

872729
2
Lej



UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.

INCORPORACIÓN No. 8727-29 A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

“ REPERCUSIONES DE LA INDUSTRIA FORESTAL
SOBRE
LA ORGANIZACIÓN COMUNAL”.
SITUACIÓN 1992- 1994
EL CASO DE QUINCEO, MICHOACÁN.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

BERTHA ALICIA CASTILLO QUEZADA.



UNIVERSIDAD
DON VASCO, A.C.

ASESOR:
LIC. GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

URUAPAN, MICHOACÁN.

AGOSTO 1999.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

272354



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DESINACIÓ

DESCONTINUA

AGRADECIMIENTOS:

Podría ser interminable la lista de Agradecimientos, pero creo que en un solo Ser se concentran todos y cada uno de los que participaron:

"DIOS."

¡ Gracias !

INDICE

PAG.

PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
CAPITULO I	
DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO SOCIAL	
1.1 Los Modelos de Desarrollo en México. Factores de influencia en el contexto agropecuario y forestal.....	1
1.2 Proceso histórico del Trabajo Social Comunitario en México.....	25
1.3 Promoción Social.....	27
1.3.1 Objetivos.....	27
1.3.2 Funciones.....	28
1.3.3 Especificidad.....	32
CAPITULO II	
LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN FORESTAL EN LA MESETA P'URHEPECHA	
2.1 Antecedentes históricos de la Organización Comunal con relación a la Industria Forestal a principios de Siglo.....	34
2.2 La Organización Comunal dentro de la perspectiva de Reforma Agraria y sus implicaciones en el proceso forestal.....	38
2.3 Características de la actual Organización Comunal y los cambios del artículo 27 Constitucional.....	47
2.4 La actual Ley Forestal y la Organización Comunal (Influencia en la Meseta P'urhepecha).....	52
CAPITULO III	
INDUSTRIA FORESTAL Y ORGANIZACIÓN COMUNAL. QUINCEO, MICHOACÁN	
3.1 La Comunidad de Quinceo, Michoacán.....	54
3.2 Actividades Económicas Productivas.....	57
3.3 Actividades Forestales.....	60
3.3.1 Los Diferentes Actores del Bosque.....	61
3.3.2 Autoridades Locales. Funciones y Actividades de desempeño con la oficial/área forestal (nivel de participación real).....	66
3.3.3 Condición actual de la Tenencia de la Tierra en el bosque.....	69
CAPITULO IV	
BASES JURÍDICAS OFICIALES EN LA INDUSTRIA FORESTAL. INFLUENCIA EN QUINCEO, MICHOACÁN.	
4.1 La Política Nacional Forestal.....	70
4.2 Instituciones de Intervención en la Industria Forestal de Quinceo.....	72
4.3 Problemática Operativa de Leyes y Normas Oficiales en Quinceo, Michoacán.....	77
CAPITULO V	
INVESTIGACIÓN DE CAMPO	
Presentación de Resultados.....	79
CONCLUSIONES	117
PROPUESTA DE ACCIÓN	119
ANEXO	
Características Generales de la Investigación de Campo	
Cédula de la Investigación	
Modelo de Desarrollo Comunitario. Quinceo, Michoacán	

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Uno de los fenómenos que actualmente tiene una considerable atención en la Política Nacional, es la Industria Forestal, ya que existen fuertes problemas ecológicos, como es la sobreexplotación, así como también problemas socioeconómicos que inciden en los niveles de vida de las poblaciones rurales principalmente, debido a la demanda social del producto y a la escasez de este.

Frente a este factor trasciende la Industria Forestal, como parte del desarrollo de las comunidades en la Meseta P'urhepecha, ya que al iniciar la actividad en el proceso productivo como medio de vida, ocasionó la modificación de su propia organización comunal, lo cual provocó graves problemas de: deforestación, clandestinaje, apropiación terrenal del bosque, descenso funcional de las autoridades locales en el ámbito forestal, incremento de la industria instalada y por lo tanto, una polarización social entre los comuneros.

El interés de la investigación parte del trabajo realizado en las prácticas comunitarias (1990-1994) en Quinceo, Michoacán, donde se observa una sobre-explotación del recurso forestal, aunado a una anarquía para el control y aprovechamiento del mismo. Además de un complejo mecanismo disfuncional en la organización social interna de la comunidad. Por otro lado, la poca participación institucional en el problema de la deforestación, clandestinaje y tenencia de la tierra, hicieron posible desarrollar el estudio, en función de conocer los aspectos históricos contextuales y la situación actual de la industrialización de la comunidad en la forestalización.

La apropiación del recurso por unos cuantos comuneros (normas internas), frente a la legislación oficial, se convierte en una inducción social, provocando al interior de la comunidad antagonismos ideológicos y económicos plasmados en la polarización social.

Por esta razón, la investigación correlaciona los factores que inciden en el problema derivado de la industria forestal, el cual tiene un impacto directo en las modificaciones operativas de la organización comunal y propone alternativas de solución con la participación de la población, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los indígenas, coadyuvar en su propia identidad sociocultural y emplear una tecnología adecuada a su producción forestal.

El Objetivo General fue: "Estudiar las repercusiones de la industria forestal sobre la organización comunal, con la finalidad de conocer el proceso socioeconómico de la población en Quinceo, Michoacán, (1992-1994)".

Objetivos Particulares:

- Identificar el papel que desempeñan las autoridades comunales en el proceso de industrialización forestal.
- Realizar un estudio con los diferentes actores del bosque, sobre factores de desempeño en la actividad forestal y su influencia en la organización comunal.
- Determinar el nivel de participación de las instituciones oficiales en la política de industria forestal y organización comunal.

Hipótesis:

- 1) La industria forestal es uno de los factores que ha llevado a la pérdida de la funcionalidad en la organización comunal, manifestándose en la apropiación y aprovechamiento forestal entre los comuneros de Quinceo, Michoacán.

La hipótesis se desglosa en 3 variables, una independiente, un interviniente y una dependiente:

Variable Independiente:

- La Industria Forestal como factor.

Variable Interviniente:

- Pérdida funcional de la Organización Comunal

Variable Dependiente:

- Forma de apropiación y aprovechamiento forestal.
- 2) Las instituciones que ponen en práctica la legislación forestal, no responden a las condiciones de los comuneros que operan como actores del bosque en la comunidad.

Variable Independiente:

- Instituciones que ponen en práctica la legislación forestal

Variable Dependiente:

- No responde a las condiciones de los comuneros, actores del bosque.

Para cualificar y cuantificar las hipótesis y los objetivos, se recurrió a una investigación documental y de campo sobre el fenómeno.

Para la investigación documental se recopiló una extensa información que abordaba la problemática forestal y la organización social y su interconexión con las repercusiones sociales, económicas, políticas y culturales que arrojan la actual polarización social en la comunidad. A la par se analizaron algunos procesos sobre la dinámica interna en la población objetivo.

La investigación de campo se realizó a partir de junio de 1992 a enero de 1994, sin embargo durante 1991-1992 se presentaron informes documentales como diarios de campo fichados, historias de vida de los ancianos de la comunidad, entrevistas formales e informales con las autoridades locales y oficiales. También se participó en programas institucionales (reforestación

artificial), una encuesta para actores del bosque, mediante una muestra representativa entre los comuneros, revisión hemerográfica, etc.

Cabe destacar que el periodo de investigación de campo fue largo, debido a que sólo se visitaba a la comunidad los fines de semana y periodos vacacionales.

A partir de 1994 a 1998 se realizó un estudio documental sobre la situación forestal, con base en las referencias hemerográficas y los estudios y planes de desarrollo implementados por el gobierno federal.

Se inició la investigación de campo. En el capítulo I abarca los modelos de desarrollo y los antecedentes del Trabajo Social Comunitario en México; en el capítulo II se estudia la repercusión directa de la industria forestal en la organización comunal, haciendo un paréntesis en los planes gubernamentales, como medios políticos del sistema capitalista subdesarrollado; el capítulo III habla de la comunidad de Quinceo, Michoacán y el fenómeno en estudio, empleando tanto las referencias teóricas como las tradiciones orales, dando pauta al análisis de la política forestal gubernamental y su respectiva legislación en el capítulo IV; el capítulo V culmina con los datos arrojados en la investigación de campo y su respectiva interpretación, por último las conclusiones y la propuesta de acción con base en un modelo de desarrollo.

Resulta importante señalar que la perspectiva de Trabajo Social en el presente estudio, ofrece una propuesta de acción, para contrarrestar las demandas actuales en la situación de crisis ambiental que presenta la localidad, además de proponer alternativas que mejoren las condiciones de vida de los comuneros, para a la vez, ser una fuente de modelo para la organización social de la Meseta P'urhepecha.

CAPITULO I

DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO SOCIAL

1. DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO SOCIAL

En este capítulo se abordan los diferentes modelos de desarrollo en México, la organización campesina en el trabajo y su interacción con la Industria Forestal, así como la intervención del Trabajo Social en el área comunitaria.

1.1. LOS MODELOS DE DESARROLLO EN MÉXICO. FACTORES DE INFLUENCIA EN EL CONTEXTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.-

En el sistema político, generalmente para hablar de "Desarrollo" se hace referencia al "Subdesarrollo, dependencia o crecimiento", como modelos conceptuales de diferenciación y/o semejanza.

En el ámbito de la teoría económica mundial existen dos corrientes fuertes que plantean el desarrollo y el subdesarrollo. En primer plano el neoliberalismo concibe al desarrollo como "el proceso mediante el cual, los países pasan de un estado atrasado de su economía, a un estado avanzado de la misma. Este nivel alcanzado en el desarrollo, trae como consecuencia, que los niveles de vida se vayan mejorando día con día, lo que representa cambios cuantitativos y cualitativos"¹

Bajo este concepto se establece que un país subdesarrollado para llegar al desarrollo, debe tener un proceso de cambio en su sistema político, económico y social donde logre salir de la situación de crisis y marginalidad en la que se encuentra, para integrarse como estado capitalista dominante.

En este sentido, se considera al subdesarrollo como un estado natural y necesario para llegar al desarrollo, sin embargo, las economías "fuertes" a pesar de que se han encontrado en crisis, no han pasado a nivel internacional como sociedades subdesarrolladas, tal es el caso de Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, entre otras.

¹ Zorrilla Arena Santiago y Méndez Morales J. Silvestre. Diccionario de Economía. Méx. Oceánica 2a. de 1985 Pp. 45 y 46

El neoliberalismo por lo tanto, caracteriza al subdesarrollo como una fase del desarrollo.

La segunda corriente el neomarxismo señala al "subdesarrollo como una parte de la historia del desarrollo del sistema capitalista mundial, en el que América Latina se ha visto penetrada por la dependencia económica con todas sus secuelas"², es decir, que los países desarrollados han aprovechado la situación de marginalidad de Latinoamérica, para obtener sus recursos naturales, y la mano de obra barata, insertando su innovación tecnológica como medios de producción.

Fundamentan aún más esta teoría Paul Baran y André Guder Frank, sosteniendo lo siguiente: "el capitalismo tiende a la monopolización, permitiendo que los capitalistas expropien los excedentes económicos de las zonas subdesarrolladas, que pudieran emplearse para su propio desarrollo. Dando por resultado un orden jerárquico de las naciones, divididos en centros metropolitanos, sostenidos por sus satélites"³

No obstante que ambas teorías fundamentan la existencia del subdesarrollo en América Latina, no hay una teoría sólida que permita lograr que las economías alcancen el desarrollo sostenido, debido a los intereses que esto conlleva para las grandes economías.

Internamente, los países han aplicado varias reformas político-económicas, donde plantean entregar satisfactores de bienestar social para la población, a cambio de elevar las condiciones productivas de la misma, pero no han solucionado las contradicciones que operan en la estructura y superestructura del estado, provocando graves fisuras y por lo tanto, el subdesarrollo.

Por otra parte, los países de América Latina han optado por la primera doctrina (neoliberalista), haciendo vanos esfuerzos para dejar de ser subdesarrollados, sin embargo, los mecanismos de control para tal efecto se dispersan y no logran concluir dichos procesos; caso concreto es México, el cual entró en los bloques económicos en busca del capitalismo desarrollado, donde el

² Ander Egg Ezequiel. Metodología y Práctica del Desarrollo Comunitario. (10a. de 9a. reimpresión) México 1989 P. 40

³ Norris C. Clement, John C. Pool. Mario M. Carrillo. Economía. Enfoque América Latina 3a. de. Mc. Graw Hill. México,

gobierno utilizó estrategias políticas que le permitieran consolidar su hegemonía, reflejó la necesidad de incorporarse a la industrialización y tomó modelos de países ricos e imperiosos, cuando las condiciones no estaban dadas para fortalecer el crecimiento de la nación.

México entró en un periodo de transición hacia el sistema capitalista con la lucha por la independencia a principios del siglo XIX, al existir un creciente grupo de criollos y mestizos "quienes oscilaban entre 70 y 108 mil dentro de una población de 6 millones aproximadamente"⁴, los cuales demandaban mejorar las condiciones de vida y niveles de participación en la actividad política, económica y social del país, asimismo, se encontraban los indígenas y grupos en pro de la liberación como base para tener acceso a sus propios recursos (tierra), con la autosuficiencia para trabajarla y aprovecharla.

La guerra de Independencia se dio con fines que iban desde la emancipación de los indios, hasta la monopolización de los recursos por la pequeña burguesía que años posteriores surgió para dar fin al sistema colonial.

Un grupo de criollos denominados Insurgentes organizó el primer operativo para lanzar al estado español la guerra, a fin de derribar el sistema monárquico absolutista que reinaba en la Nueva España. Representó este movimiento el cura Miguel Hidalgo y Costilla y el cura José María Morelos y Pavón.

Paralelamente en "Cádiz España se creó una constitución que declaraba la soberanía nacional y la representatividad de las cortes (colonias), el 30 de septiembre de 1812".⁵ Se propuso la libertad comercial, la cual fue rechazada por el proteccionismo que se vivía al interior de las mismas.

Desafortunadamente en 1814 por mandato de Fernando VII, se anuló la constitución, pero continuó la lucha por la independencia.

El sistema feudal crecía y a la vez, las clases sociales iban proliferando, cuando no existía un

D.F. Nov. 1991 Pp. 395

⁴ Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España. Ed. Robredo, México, 1941, t. III, pp 202

sistema de organización que permitiera su desarrollo, ya que por un lado, los mestizos, campesinos e indígenas bifurcaron sus caminos, al luchar por condiciones sociopolíticas diferentes, mientras unos buscaban el poder, otros sólo sus tierras.

"El 22 de octubre de 1814, José María Morelos y Pavón da a conocer la Constitución de Apatzingan, propone la soberanía nacional y la forma de gobierno en 3 poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial"⁶, dentro de su periodo no se puso en marcha, sino años más tarde.

La construcción política resultaba difícil sostenerla, por las diferencias ideológicas que reinaban en esa época, sólo había un camino, otorgar la independencia a México en función de los intereses económicos que se iban gestando con la naciente burguesía.

Los guerrilleros insurgentes poco a poco fueron desapareciendo con la muerte y así, se quedaba una mayoría de pobres sin cabeza, lo cual implicaba conciliar y negociar para entrar en el poder el capitalismo raquítico y perentorio que renacía bajo el esquema de los contrarrevolucionarios en pro de la libertad.

"En septiembre de 1821 se declara libre y soberana la nación mexicana, bajo los lineamientos de España"⁷

La economía seguía en crisis, el sistema político demandaba mayor atención, no había una acumulación originaria de capital por el excedente mercantil en las exportaciones, debido a la protección arancelaria, además la propiedad colectiva o comunitaria de la tierra que solicitaban los indígenas con las cuales gozaba el clero, según la visión de los representantes políticos, afectaban el desarrollo del capitalismo en el país.

Las contradicciones gubernamentales eran cada vez más notorias. "Iturbide quedó como Jefe de Gobierno pero no gozaba de la simpatía del pueblo, ni de los conservadores, por lo que en diciembre de 1822 es destituido"⁸

⁵ Chávez Orozco L., Historia económica y social de México. Ediciones Botas, México, 1938, pp. 124

⁶ Quirarte, Martín. Visión Panorámica de la Historia de México. México, D. F., 23ª. ed. P. 62

⁷ Flores Caballero R., La contrarrevolución de Independencia, el Colegio de México, México, D.F., 1969, p. 70

⁸ Cué Cánovas A. - Historia social y económica de México (1521-1854). Ed. Trillas, México, 1960, p. 301

"En octubre de 1824 se coordina la creación de una Constitución Política, tuvo vigencia hasta 1836"⁹. Surge bajo el régimen republicano, representativo, popular y federal. Sin embargo, no contemplaba la estructura económica, prohibiéndose la importación de la semifactura, materia prima y medios de producción, dando por resultado un sistema carente de industrialización. Los españoles comenzaron a emigrar, llevándose el circulante y ocasionando una gran depresión económica.

Se formaron dos partidos: liberales y conservadores, gana el primero representado por el Gral. Guadalupe Victoria (1825-1829).

Como resultado de la desorganización, durante este periodo existieron muchos movimientos, por lo que llega al poder con una serie de secuelas el Gral. Vicente Guerrero (1829), no pudo fortalecer su liderazgo y el Congreso lo reemplaza con el Gral. Anastasio Bustamante, dio apertura a la industrialización nacional, sin construir las condiciones sociopolíticas para fortalecerlo.

Se recurre a capital extranjero, "en 1830 se crea el Banco de Avío"¹⁰ con capital Inglés, la competencia europea lo absorbió y el proyecto cayó en quiebra.

Constitucionalmente el "30 de octubre de 1836 se promulgan 7 Leyes Constitutivas",¹¹ restableciendo la centralización gubernamental. Dichas leyes se politizaron hasta 1846, dando apertura nuevamente al sistema federal.

A partir de 1842 al crearse la Dirección General de Industrias, se implanta un sistema de conocimientos técnicos y una política arancelaria de proteccionismo agudo que da flujo a la formación del obreraje en México.

Al mismo tiempo el país vivió una serie de revoluciones locales que llevaron al despojo, confiscación y compra de propiedades comunales (surgen las haciendas).

⁹ Ibidem

¹⁰ Polash, R., Banco de Avío de México, Fondo de Cultural Económica, México, 1959, p.45

Bustamante queda en el poder hasta 1833, es sustituido por el Gral. Antonio López de Santa Anna, con un periodo inestable de gobernatura hasta 1854, cubriendo en interinato Valentín Gómez Farías y Nicolás Bravo entre otros.

Gómez Farías es reconocido como el precursor de la Reforma al destituir los privilegios del clero y el ejército, ya que la economía se subordinaba a las condiciones políticas, erogando los mayores recursos financieros a las guerras internas o bien, estancando la riqueza natural (tierra) y productiva con los bienes eclesiales.

Al restablecerse el sistema repúblicano y al estar al mando de la nación Gómez Farías como Vicepresidente liberal, confisca 15 millones de pesos sobre la Iglesia, mismo que deroga Santa Anna como Presidente conservador, al perder la guerra contra Estados Unidos de América para otorgar la posesión territorial de más de dos millones de Km² "(periodo 1846-1854)"¹², esto generó que saliera exiliado en 1855

Como se observa, los movimientos que precedieron al sistema capitalista, con base a los cambios estructurales (Leyes de Reforma) propuestos por los liberales, se presentan en un clima netamente revolucionario; en 1855 surge el Plan de Ayutla con el Gral. Juan Álvarez como Presidente interino y el Lic. Benito Juárez como representante de la Suprema Corte de Justicia; este último implanta la "Ley Juárez" derogando los fueros eclesiásticos y militares y desapareciendo los tribunales especiales.

Resulta interesante destacar que debido a los levantamientos en contra del estado, Álvarez abandona el poder y queda en su lugar el Gral. Ignacio Comonfort, se reorganiza el sistema para mediar la situación económica, no obstante, aparece en 1856 la "Ley Lerdo", donde se promueve la "desamortización de los bienes inmuebles de las corporaciones civiles y eclesiásticas, además de prohibir la adquisición de nuevas propiedades".¹³

Con esta Ley se afectó directamente a las organizaciones indígenas, al desestabilizar el sistema

¹¹ Chávez Orozco L., op. cit. p. 150

¹² De la Peña, Sergio., La formación del Capitalismo en México. ed. Siglo XXI 16ª. ed. p. 122

comunal agrario y no aportar ningún criterio para la utilización idónea del recurso. Algunos de los indígenas dejaron de prestar servicios a las haciendas (encomiendas), pero no obtuvieron sus propiedades, por lo que pasaron a ser peones y/o jornaleros.

La clase que se vió privilegiada por este tipo de ley, fueron los comerciantes (pequeña burguesía), al tener los bienes de capital para invertir en los terrenos y los medios de producción para trabajarla (lo mismo sucedía con los extranjeros). Sin embargo, los principales levantamientos en contra de esta ley fueron de orden eclesial.

"El 5 de Febrero de 1857 el Congreso Constituyente aprueba la Constitución Política"¹⁴, es desconocida por el clero, Comonfort renuncia; el Congreso reconoce a Benito Juárez, pero tiene que huir de la capital, ya que los conservadores toman el poder y desconoce dicha constitución. Fue una lucha de 3 años (1858-1860).

En 1859 se presentan las Leyes de Reforma sostenidas por la Constitución de 1857, donde se promulga la separación Iglesia-Estado. Inicia la Ley de Nacionalización de los bienes eclesiásticos, y la administración de los recursos; en términos sociales se estableció el registro civil (nacimiento, matrimonios y defunciones), secularización de cementerios y libertad de culto.

La reforma propició la circulación de las riquezas acumuladas, pero las comunidades no resolvieron sus problemas de raíz.

Juárez quedó en el poder 1861-1865, se enfrentó a la crisis económica, suspende el pago de la deuda pública por dos años, los países prestamistas (Francia, Inglaterra, España y Estados Unidos) se sublevaron tomando al país con sus riquezas naturales. Francia invadió casi todo el territorio nacional en 1862. Los conservadores apoyan a los extranjeros, creando un plebiscito, establecen una monarquía y proclaman Emperador de México al Archiduque Fernando Maximiliano y su esposa Carlota (1864).

La guerra externa continuaba secundándose por la guerra y los conflictos entre los países, la

¹³ Ibid. p. 126

¹⁴ López Gallos, M., Economía y política en la historia de México, Ediciones Solidaridad, México, 1965, p. 141

política empleada por Maximiliano decae ante los conservadores, el mismo sistema monárquico se derrumba y entre 1866-1867 sale del país.

Juárez se reelige como Presidente (1867-1871), estipula la enseñanza laica, construye el Sistema Ferrocarrilero Mexicano, Juicio de Amparo (Garantías Individuales), Código Civil y de Procedimientos. Desafortunadamente la industria y el comercio continuaron con capital extranjero.

Para el período 1872-1876 sale reelecto Juárez, pero muere en 1872, es sustituido por Sebastián Lerdo de Tejada. Su periodo lo dedica a cimentar las Leyes de Reforma.

Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1911)

Se reconoce como Presidente hasta 1877, bajo el escenario que se había creado con la política juarista y los movimientos que el propio país tuvo. Díaz logró desarrollar la estructura de la nación para generar el Capitalismo.

Una vez condicionada la estructura para el desarrollo capitalista, las ideas de los campesinos e indígenas se ahogaron en un régimen dictatorial que llevó a la Revolución Mexicana (1910)

Acciones Políticas durante este periodo:

- a) Reestructura la autonomía estatal con la Ley Orgánica del artículo 116.
- b) Constantes reformas constitucionales para permitir la Reelección.
- c) En 1887 se aprovecha la Ley que declara obligatoria la instrucción primaria.
- d) A partir de 1900 resurgen los partidos políticos de oposición.
- e) En 1904 se amplía el período gubernamental a 6 años.
- f) Se demanda el derecho de huelga y la jornada de 8 horas.
- g) En 1909 se organiza el Partido Democrático, demandaba la reforma al sistema electoral, libertad de pensamiento y educación pública; a la par surge el partido Antireeleccionista, con el lema: "Sufragio Efectivo, No Reelección" Francisco I. Madero representó esta postura

como burguesía mexicana. El Partido Nacionalista Democrático considera la Revolución como la única alternativa para derrocar la dictadura.

- h) En 1905 se fundó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (Bajo la dirección del Lic. Justo Sierra).
- i) En 1910 se restablece la Universidad Nacional de México.

Acciones Socioeconómicas:

- a) Debido a la crisis económica se permitió la inversión de capitales extranjeros para establecer industrias y ampliar la agricultura (Ferrocarril).
- b) Las principales Obras fueron: Puertos de Tampico, Veracruz, Guerrero y Mazatlán. Construcción de hidroeléctrica Necaxa.
- c) Se reconoce la deuda pública y con la importación de capital extranjero, se apoya la instalación con recursos naturales del país, bajo la política de subvenciones.
- d) Estados Unidos de América construyó ferrocarriles; España industrias de hilados y tejidos; Francia exporta recursos naturales e Inglaterra extrae recursos minerales y la creación de bancos crediticios.
- e) Los campesinos y comunidades indígenas pasaron a ser obreros de estas industrias, lo mismo empezó a suceder con los artesanos y pequeños comerciantes.
- f) Concesión para extranjeros en el control del crédito bancario.
- g) Desarrollo del peonaje en el país.
- h) Limitó la libertad de imprenta y el sufragio popular. Centralizó el poder.
- i) Los artesanos se organizaron, surgieron las cooperativas y más tarde los Sindicatos (Huelga de Cananea y Río Blanco).
- j) La pequeña burguesía consolidada, la integraban la clase media (servidores del gobierno, profesionistas principalmente).
- k) Se incrementa por lo tanto el Producto Interno Bruto (PIB).

l) El desequilibrio generado entre la burguesía mexicana y la extranjera, surgen movimiento para derrocar a Díaz y estructurar el capitalismo en el país.

A partir de 1910 el capitalismo fue el modelo base de México, al mismo tiempo, llegaron ideas socialistas, pero fueron subestimadas por el control que la burguesía ejercía sobre la superestructura, eso dio pauta a que la lucha de la revolución (como en todo su contexto), se fuera desvaneciendo paulatinamente, hasta dar paso a un sistema capitalista subdesarrollado.

Una vez derrotado Porfirio Díaz, representando a la burguesía entra en el poder **Francisco I. Madero** con el lema "Sufragio Efectivo, No Reelección", con el clima de la Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910. Su periodo presidencial comprendía de 1911 a 1916, pero fue asesinado en 1913.

Estipula la restitución de tierras a los campesinos e indígenas, promueve la revolución pacífica.

Emiliano Zapata guerrillero, moviliza personal para combatir también el régimen porfirista bajo la insignia "Tierra y Libertad", mediante el Plan de Ayala logra la expedición de una Ley Agraria (1911).

Al morir Madero quedó como Presidente Interino el **Gral. Victoriano Huerta**, subyugando los derechos agrarios y manteniendo una autocracia en el poder, es derrocado por **Venustiano Carranza en 1914**. Toma a su vez, la presidencia interina Carranza **hasta 1920**.

Es importante señalar que durante este periodo existieron diversos manejos en la política como en el poder presidencial, por lo que en 1915 surge la Ley Agraria y se dota de tierras a los campesinos, la restitución no fue del todo exitosa, ya que la tierra que se otorgaba en un 60% no era productiva.

En 1917 se establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el artículo 27 que promueve la dotación y apoyo en tierras agrícolas. El orden político y social del país se empezó a estabilizar con las excepciones características de un sistema subdesarrollado.

Gral. Alvaro Obregón. (1920-1924). El sistema agrario continuaba pero no se lograron los objetivos planteados durante este periodo.

Gral. Plutarco Elías Calles (1925-1928). Se crea el Banco Agrícola (1925), se reforma la constitución de 1917 en cuanto a reelección presidencial.

Gral. Emilio Portes Gil (1928-1929). Sustituye en calidad de interinato al Gral. Obregón el cual muere. Se crea la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y se pone en marcha la legislación agraria y obrero.

Ing. Pascual Ortiz Rubio (1930-1932). Se promulga el código del trabajo. Por cuestiones políticas renuncia. El Congreso lo sustituye con el Gral. Abelardo Rodríguez (1932-1934), se continuo el reparto agrario, se expide la Ley del Salario Mínimo.

Gral. Lázaro Cárdenas (1934-1940). Las adaptaciones de los modelos extranjeros ó reproducciones en la economía del país, comenzarán a tener mayor auge a partir de la década de los 30's, cuando se impulsa de manera directa, por medio de Cárdenas el movimiento capitalista.

Córdova señala en su libro "**Política de Masas del Cardenismo**", que el Presidente tomó como teoría el nacionalismo y reformismo, en el marco de las corrientes desarrollistas de corte liberal, considerando que la intervención del Estado en la economía del país, constituía la base principal para las transformaciones sociales".

El reparto agrario despojó a los campesinos de sus tierras, durante los siglos de la conquista y situaciones posteriores a la Revolución Mexicana de 1910.

Se apoya en el principio de luchar contra la estructura feudal, con la creación de ejidos que

desde 1915 estaba contemplado en la nación; pero no fueron organizados de acuerdo a la forma de apropiación colectiva de la tierra, ni brindaron apoyo a las necesidades de la familia campesina.

Córdova también señala las características principales del modelo de desarrollo de Cárdenas:

1. Se formó una economía mixta (capitalista y precapitalista), para ajustar la estructura socioeconómica del campo.
2. Se otorgó solamente tierras a los campesinos organizados y técnicamente preparados para trabajarla.
3. Por medio de la política de masas, incitó al campesinado a la Reforma Agraria, es decir, pugnar por restablecer sus tierras.
4. Se crea la Confederación Nacional Campesina (CNC), como centro controlador del proceso demandante del reparto agrario y como eje regulador para la organización campesina.

La teoría iba encaminada a propiciar un clima favorable, para generar una productividad acelerada en la economía campesina, asimismo crear el capitalismo mediante un modelo económico donde no existieran fuerzas coercitivas que pusieran en peligro el progreso político y social del país.

Para cumplir con tales fines "el 17 de enero de 1934 se publicó el Decreto ordenando la creación del Departamento Agrario, el cual el 27 de diciembre del mismo año fungió como Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización desempeñando el papel de afectaciones y haciendo entrega jurídicamente de tierras a los campesinos y organizando sociedades ejidales en diversos estados de la nación"¹⁵

El ejido empezó a cobrar cierta relevancia entre la población campesina, impactando en los sectores indígenas, cuya estructura era la sociedad comunal.

Políticamente se fue induciendo la normatividad ejidal en la Ley de Reforma Agraria, planteada

¹⁵ Archivos de la Secretaría de Reforma Agraria. Delegación Uruapan, Michoacán (México, 1976).

para estos fines también; sólo que las sociedades poco a poco adquirieron presencia y los líderes cierto poder, haciendo más elitista la obtención de tierra y repartiendo a campesinos de más bajo nivel económico tierras no productivas, dando margen a la primera etapa de la poca organización en la creación de algunos ejidos regionales.

"Para 1936 se crea el Banco Nacional de Crédito Agrario (BNCA)"¹⁶ entregando carteras a los campesinos para trabajar sus tierras, como estrategia de recuperación gubernamental para el aseguramiento del trabajo agrícola, silvícola o ganadero y a la vez, implementando acciones políticas que coadyuvaran a hegemonizar la teoría económica en el poder.

"En 1940 se crea el Departamento de Asuntos Indígenas, cuya vertiente fue integrar al indígena en la vida nacional, social y económica, por medio de la transformación radical de la forma de producción tradicional, incorporando métodos capitalistas, pero no dejando perder sus valores y costumbres"¹⁷

De acuerdo a los puntos planeados por el Departamento, aparentemente este fue el objetivo pero en realidad, lo que se buscaba era la materialización de los recursos comunales, en términos del monetarismo comercial, para adquirir una transculturización acorde a las demandas nacionales del país jurídicamente.

La teoría impulsada por Cárdenas generó cierto crecimiento y progreso económico, pero no logró el desarrollo social requerido para el país en esos momentos.

La tecnología de la industria en el sector agropecuario, no alcanzó un avance considerable, dejando de lado la vida del campesino y del indígena con su entorno sociocultural, dando pauta a que las organizaciones que se fundaron en las comunidades rurales, se dispersaran pocos años después.

¹⁶ Zorrilla Arena Santiago y Méndez Morales J. Silvestre. Op. cit. P.

¹⁷ Wilkiew James. La Revolución Mexicana. "Gasto Federal y Cambio Social. Retomado de la Antología de Trabajo

Manuel Avila Camacho (1940-1946), su periodo se concibe como "Modelo de Contrareforma".

"Partidario de la propiedad privada para favorecer la producción agrícola, promoviendo las explotaciones privadas en distritos de riego"¹⁸

Su gobierno estimulo el crecimiento económico, que sólo beneficiaba a la burguesía agrícola, en cuanto a reparto terrenal se refiere, igualmente, impulso la explotación forestal por empresas capitalistas nacionales.

Este modelo fue trasladado en los periodos de **Miguel Alemán y Ruiz Cortines (1946-1952; 1952-1958 respectivamente)**; los cuales establecieron una serie de cambios a la política agropecuaria la cual inició su gestación desde Cárdenas.

Méndez Morales comenta que en el periodo de Miguel Alemán se presentan reformas al artículo 27 constitucional, abriendo paso a la pequeña propiedad, estableciendo el juicio de amparo agrario para que la burguesía agrícola obtuviera beneficios más significativos en el reparto de tierras y las condiciones de fertilidad fueran acreditables, protegió la actividad ganadera en terrenos productivos, mediante certificados de inafectabilidad. Además promovió la inversión extranjera, lo cual se valido con la concepción de aumentar la industrialización en México y el campo.

Se alejaron las formas ejidales de organización, formándose sólo algunas dependencias para evitar los movimientos armados del campesino nuevamente, así surge la Secretaría de Recursos Hidráulicos; su función fue vigilar los programas sanitarios en el área urbana y rural, en esta última se realizaron proyectos de letrinas y saneamiento ambiental; posteriormente, se abre el Departamento de Agricultura y Forestal (1950), atendiendo la demanda comunitaria al respecto.

Bajo este gobierno surge también en 1948 el Instituto Nacional Indigenista, cuyo objetivo primordial fue: "apoyar la iniciativa de los indígenas... en la mejora de sus niveles de vida,

Social. Planeación y Administración del Bienestar Social. Pp. 130

¹⁸ Méndez Morales J; Silvestre. Problemas Económicos de México (2a. edic.) P. 89

preservando sus valores esenciales, dentro del marco pluricultural de la nación..."¹⁹

Hasta el momento, el INI, desarrolla actividades socioculturales y productivas, incentivando la participación indígena en su propia organización social.

Bajo el influjo de estas dependencias iba de por medio el coadyuvar en la estratificación de los grupos sociales que pertenecían a este sector.

Adolfo Ruiz Cortines. - Reunifica el proyecto de Reforma Agraria, para combatir la inestabilidad social y política del país, consolida las bases de la contrarreforma con la inversión extranjera en el campo, ya que el reparto al campesinado fue poco productivo y explotable, por la infertilidad terrenal.

Ante los problemas forestales, se fija una campaña para contrarrestar el clandestinaje, "se fomenta el Seguro Agrícola y el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y la Ganadería"²⁰.

Se concibe la política de sustitución de importaciones, minimizando la participación del sector agrario, en términos políticos de la región. No obstante, se comenzaron a sentar las bases del desarrollo de la organización comunitaria, debido a que fue declarado oficialmente por la ONU (1956), la participación de los países en la búsqueda del Desarrollo Social del país.

Adolfo López Mateos (1958-1964). - "La política gubernamental comenzó con él *desarrollismo* de las ideologías capitalistas industrializadas, se impulsa la teoría del desarrollo de la comunidad, pugnando la modificación en la intervención del Estado, sobre la rama agropecuaria y forestal (influencia de ALPRO, FAO, OIT, etc.). Para 1961 se crea la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), controlando la producción agrícola para comprar y

¹⁹ INI. 40 Años. Artículo. Instituto Nacional Indigenista. Villegas Ortega Raúl y Molineth Jonathan 1a. edic. México, 1988. P. 519

²⁰ Méndez Morales J. Op. cit. P. 97

vender productos campesinos, se fomenta la organización cooperativa Agrícola y Forestal"²¹

La política comercial no frenó la intermediación agrícola, mientras se le entregaba la tierra al campesinado, no se le ofrecían alternativas a su producción en el mercado directo, por lo que el campo nuevamente se ve reducido a la forma tributaria de la industria, creciendo cada vez más, la problemática de Organización Campesina y Producción Forestal.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970). Su modelo se conoce como "desarrollo estabilizador", su base es el reparto de tierra a los campesinos (por lo regular, infértiles).

Creó varias dependencias, fomentando la organización campesina para la producción, así surgió "Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE); Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero (BNCAG)"²². En este sexenio se pretendía que las comunidades rurales e indígenas, produjeran para el sistema estructural.

Se crea el organismo público descentralizado: Productos Forestales Mexicanos.

Luis Echevarría Alvarez (1970-1976).- Su política se conoce como "desarrollo compartido".

"El 16 de abril de 1971 nace la Secretaría de Reforma Agraria, encargada de:

- Aplicar la legislación agraria, incluyendo el artículo 27 constitucional.
- Conceder dotaciones de tierra y aguas a los núcleos de población rural.
- Conocer e intervenir en los asuntos ejidales y comunales."²³

Se reestructuraron los Bancos de Crédito, en el Banco Nacional de Crédito Rural, "el cual tiene por objeto financiar la producción primaria agropecuaria y forestal, las actividades complementarias de beneficios, industrialización y comercialización que lleven a cabo los productos acreditables."²⁴ La organización social era uno de los principios claves de este

²¹ Ibidem

²² Ibid. P. 106

²³ Ley Orgánica de la Administración Pública. México, D. F. 1976

²⁴ Ley de Reforma Agraria. Art. 30. de la Ley Orgánica del Sistema Banrural 32a. ed. México D. F. 1989.p.136

sistema político.

José López Portillo (1976-1982) El Estado presenta una crisis económica y política, la cual se ve reflejada en la dinámica social. Es conocido su modelo como "Sistema Populista".

"Bajo el Plan Global de Desarrollo se crean los Programas Coplamar de Clínicas rurales y subsidios de alimentos por el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), para recobrar la autosuficiencia de los granos básicos, a la par, surge la Ley de Fomento Agropecuario, cuyo objetivo fue el controlar y distribuir el consumo comercial de la Agricultura"²⁵

"En el área forestal fue limitada su producción, adjudicándose nuevos trámites para la instalación de industrias en las comunidades rurales"²⁶. Los problemas ecológicos al respecto cobran relativa importancia por la fusión con la política alimentaria y la escasez comercial.

Se publicó en la Ley Orgánica de la Administración Pública las funciones de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de la siguiente manera:

- a) Planeación y asesoramiento técnico de la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal.
- b) Difusión de métodos técnicos.
- c) Organización del crédito agrícola, forestal y ganadero en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- d) Organización del aprovechamiento racional de los bosques tanto la flora como la fauna.
- e) Administración de las reservas forestales.

Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) - El Plan Nacional de Desarrollo contempla algunas reformas en las actividades políticas del país.

²⁵ Méndez Morales J. Op. Cit. P. 98

²⁶ Archivos UCODEFO No. 6 Política Forestal 1980

"Surge el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) estableciendo las políticas de intervención en el campo, por el Programa Nacional Alimentario (PRONAL), continuando los principios del SAM"²⁷

"En 1982 se crea la Ley de Fomento Cooperativo involucrando al sector rural. Surge el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI) durante 1985-1988, promoviendo la participación rural para alcanzar mejores niveles de bienestar social, utilización de recursos naturales de manera eficiente, racional e industrial."²⁸

Aunque los estatutos de comportamiento en esta política son planteados operativamente, no se desarrollaron por la falta de organización en el ámbito interno de las comunidades ejidales. Ahora bien, el sistema comunal tuvo pocas posibilidades de apertura política, debido a la concepción que se tenía de esta, en la estructura socioeconómica de país.

No obstante, del "PRONADRI partió el Programa Nacional Agropecuario y Forestal (PNAF), cuyo trámite administrativo para la instalación de las industrias era de mediano plazo, llevando un control en la explotación forestal."²⁹

"En 1987 se firma el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), con el propósito de defender la economía de la población sobre los efectos de la inflación, el desempleo y migración rural. Es reformada la Ley Forestal"³⁰

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). - Su modelo se define como "Neoliberalismo Social y Modernización"

En el Plan Global de Desarrollo de su sexenio promueve la participación de los sectores poblacionales, eliminando en la medida de las posibilidades la intervención del Estado en la economía nacional, anteponiendo la política social en el campo.

²⁷ Méndez Morales J. Op. Cit. P. 99

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Idem*

³⁰ *Idem*

En 1989 implementa el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), en el documento que lleve este mismo nombre señala que a través de la percepción de ingresos tributarios y la venta de empresas estatales se daría satisfacción a las necesidades sociales.

"Reforma el artículo 27 constitucional para el campo, otorga la propiedad privada de las tierras ejidales (y por ende comunales), regularizando sus trámites jurídicos con la creación de la Procuraduría Agraria"³¹

Con Pronasol se impulsa la organización para la Producción Campesina, la obtención de la renovación en las carteras vencidas, programas de vivienda, salud, educación y cultura de la población rural e indígena, el programa nacional de reforestación, entre otros.

"En 1990 la SEDUE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, pasa a ser Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ámbito rural y urbano. En el área rural fomenta la formación, organización, promoción y capacitación de sociedades cooperativas"³²

Con la política Neoliberalista permitió la compra de empresas paraestatales, sin tener una base que solventará la economía nacional, ocasionando una grave depresión económica, que hasta la fecha ha sido difícil contrarrestarla.

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000).- Su modelo se conoce como "Globalización Económica", caracterizada principalmente por la competencia, el mercado libre, bajo una estructura que permita la separación del estado en la economía privada, para dar satisfactores sociales a la población.

La situación en el campo prevalece en crisis, el bosque es cada vez más austero y la población busca satisfacer sus demandas; la connotada colectivización del bosque ya no es viable, debido a que el proceso de apropiación lleva siglos de operarse en la región.

En cuanto a las actividades del campo se desarrolló en 1997 las reformas jurídicas en la Ley

³¹ Diario Oficial de la Federación, México, D. F.

³² La Solidaridad en el Desarrollo Nacional. La nueva relación entre sociedad y gobierno. Sedesol-Solidaridad. Marzo

Forestal, en la que se establece los siguientes postulados:

Título I Capítulo I

Artículo 1º:

III.- Lograr un manejo sustentable de los recursos forestales, que contribuyan al desarrollo socioeconómico de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, comunidades indígenas y demás propietarios o poseedores de dichos recursos, con pleno respeto a la integridad funcional y a las capacidades de carga de los ecosistemas de que forma parte los recursos forestales;

VII.- Promover la cultura forestal, a través de programas educativos, de capacitación, desarrollo tecnológico e investigación en material forestal;

VIII.- Promover la participación de las comunidades y de los pueblos indígenas en el uso, protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales existentes en los territorios que les pertenezcan, considerando su conocimiento tradicional en dichas actividades;

XIV.- Promover la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y la concertación de éstos con los diversos sectores de la sociedad para el logro de los fines de la presente ley.

Artículo 3º.- La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades o a las personas físicas o morales que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos.

Capítulo II

Artículo 5º.- Son atribuciones de la Secretaría en materia forestal. (Se conoce como Secretaría a la SEMARNAP: Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca):

X.- Elaborar estudios para, en su caso, recomendar el establecimiento o levantamiento de

vedas forestales,

XII.- Promover, en coordinación con las dependencias competentes, la creación de empresas forestales, la organización y capacitación social para la producción y propiciar la asociación equitativa entre ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y otros productores forestales, así como entre éstos y los inversionistas;

XV.- Promover en coordinación con las dependencias competentes, programas y proyectos de educación, capacitación, investigación, comunicación y difusión, orientados a la promoción de la cultura forestal;

Capítulo VI

Artículo 24.- Los ejidatarios, comuneros y demás propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, que por la carencia de recursos económicos o por el reducido tamaño de sus terrenos no estén en posibilidades de contratar los servicios técnicos privados, podrán recurrir a la Secretaría, en los términos del reglamento de esta ley, para que les proporcione asesoría técnica en la elaboración de sus programas de manejo. La ejecución de dichos programas de manejo será responsabilidad directa de los ejidatarios, comuneros o demás propietarios o poseedores de los terrenos de que se trate.

Título III Capítulo III

Artículo 41.- La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con las demás dependencias competentes de la Administración Pública Federal, de instituciones educativas y de investigación, realizará en materia de cultura forestal las siguientes acciones:

II.- Promover la actualización de los programas educativos en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento forestal en el sistema educativo nacional, con el fin de que se fortalezca.

Artículo 42.-

I.- Promover programas de educación y capacitación para propietarios, poseedores y

pobladores de regiones forestales, en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos forestales, así como de prevención, control y combate de incendios o de plagas y enfermedades forestales;

IV.- Promover programas para la capacitación de los servidores públicos de la Secretaría que participen en actividades tendientes a la aplicación de esta ley.

Titulo Cuarto

Capítulo 45.-

II.- La clausura temporal, parcial o total de las instalaciones, maquinaria o equipos, según corresponda, para el aprovechamiento, almacenamiento o transformación de los recursos y materias primas forestales o de los sitios o instalaciones en donde se desarrollen los actos que puedan dañar la biodiversidad o los recursos naturales.

Existe además de la Ley Forestal un Programa Forestal y de Suelos 1995-2000, donde el Lic. Zedillo lo retoma en su Tercer Informe de Gobierno (1997), bajo los siguientes términos:

Medio Ambiente:

En respuesta al deterioro ambiental se están desplegando renovadas políticas y programas de protección al medio ambiente que privilegian el cuidado de la salud, la biodiversidad y los ecosistemas, y que a su vez generan incentivos a prácticas productivas sustentables en el campo y a procesos industriales limpios...

Programas de Desarrollo Regional Sustentable:

La atención se centra en 21 regiones localizadas en 16 estados de la República. Los programas comprenden acciones relacionadas con: conservación de suelo... establecimiento y operación de viveros comunitarios y manejo agroforestal a través de plantaciones nativas.

Asimismo, se cuenta con proyectos especiales para zonas de alta sensibilidad ambiental... reforestación, manejo forestal y de áreas naturales protegidas, restauración de suelos, entre

otras.

Se aprobaron reformas a la Ley Forestal con los siguientes propósitos: mejorar los sistemas de vigilancia a fin de abatir la tala ilegal, sin caer en una sobrerregulación de la actividad; regular las plantaciones forestales comerciales para minimizar su impacto ambiental; incentivar el mejoramiento de los servicios técnicos forestales; precisar criterios normativos de sustentabilidad; facilitar la participación del sector social; y otorgar seguridad jurídica a los involucrados en los procesos productivos forestales.

Se publicaron tres Normas Oficiales Mexicanas correspondientes al aprovechamiento, transporte y almacenamiento de diversos recursos no maderables, una Norma Oficial Mexicana de Emergencia para regular el uso del fuego en áreas forestales y agropecuarias, y se inició un programa de normalización en apoyo a la restauración y conservación del recurso suelo.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) ha realizado mil visitas de inspección...

Política Forestal y Manejo de Suelos:

De septiembre 1996 a agosto 1997 se estimó una producción de 606 millones de metros cúbicos de madera en rollo, representando un 5% respecto al periodo anterior.

En abril de 1997 se puso en marcha el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR), en función de la conservación y aprovechamiento silvícolas y buscando el desarrollo regional y comunitario.

Con el Programa PRODEPLAN se busca sentar las bases de una industria forestal competitiva, que induzca el desarrollo regional en diversas zonas del país.

Para contrarrestar la pérdida y el deterioro de los suelos, se aplicaron normas y procedimiento para evitar el parcelamiento de áreas forestales y se promovió la elaboración de Programas de Manejo de Tierras (PMT), que permiten aplicar esquemas de asistencia

técnica para el mejor manejo de los suelos de uso agrícola, pecuario o forestal, así como canalizar incentivos provenientes de programas como PROCAMPO y PRODUCE en apoyo a la restauración y conservación de este recurso.

Como se observa los planteamientos gubernamentales de 1994 a 1998 no han variado en contexto, sólo buscan fortalecer las relaciones intercomunales, postulando la integración de las comunidades a empresas forestales.

Por otro lado, ambas líneas (propuestas gubernamentales y población indígena), se incorporan en el desarrollo de la propuesta para abrir espacios que permitan a los comuneros de una región, ser portadores de sus propios satisfactores, mediante la organización para la producción y la capacitación que garantice dar respuesta a las demandas y aspiraciones con una gestión social autónoma a largo plazo.

De acuerdo a los modelos descritos se observa la participación política en el campo. Cada una de las teorías plantea como estrategia, la creación de motores que hagan posible la estabilización del país al impulsar el progreso económico. Sin embargo, la crisis económica principalmente en el campo, es todavía una labor que no puede culminar.

Por esta razón, la dinámica de las comunidades manifiesta ciertos antagonismos, lo cual desvincula la parte oficial de la operativa, es decir, se han creado estándares internos que limitan la funcionalidad de leyes por no responder a las demandas sociales en el contexto indígena, pero, en algunos casos específicos los indígenas que tienen un poder político dentro de su comunidad, utilizan las redes institucionales para controlar sus intereses como entes económicos individuales y no como comunidades insertas dentro de un proceso nacional de desarrollo.

Las teorías aplicadas en los diferentes sexenios han permitido las reformas constitucionales en las actividades agrícolas y forestales de las zonas rurales, solidifican su hegemonía y controlan socialmente a la superestructura poblacional en términos jurídico-legales.

En la actualidad la creación de organismos públicos descentralizados pretender movilizar la actuación del campesinado hacia la política estatal y el desarrollo comunitario, pero contrariamente se suprimen otras dependencias encargadas específicamente del control de los recursos; haciendo la colaboración del campesinado más escueta en cuanto a decisiones, dependiendo sólo a negociaciones experimentales.

1.2 PROCESO HISTÓRICO DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO EN MÉXICO.

Trabajo Social se define como la disciplina social, que coadyuva en el proceso de interacción entre sujetos portadores de necesidades y sujetos portadores de satisfactores, con un objeto de intervención (problemas de bienestar social: salud, educación, vivienda, desarrollo humano, seguridad social, entre otros).

Trabajo Social es una profesión que ha crecido paulatinamente y se ha enfrentado a este tipo de concepciones, logrando abrir espacios para obtener el equilibrio entre los portadores de necesidades (población), como de los portadores de satisfactores (Estado o institución).

"En 1921 la Secretaría de Educación Pública representada por José Vasconcelos, inició el programa de *Misiones Culturales Rurales* compuesta por un maestro, un asistente social y una enfermera-partera, encargados de proporcionar a la comunidad actividades recreativas y de *Producción doméstica familiar*."³³ En este tiempo se trataba de promover la participación comunitaria, partiendo del principio de organización para la producción y el trabajo en beneficio de la entidad.

"En 1933 se instaura la carrera de Trabajo Social y Profesora de Economía Doméstica, continuaban las misiones culturales y otras áreas educativas operando con organismos institucionales como la Secretaría de Salubridad y Asistencia, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, mediante programas en brigadas de mejoramiento indígena, promoción

³³ Bautista López Elizabeth. Artículo: Desarrollo Histórico de la Profesión en México. Revista No. 43. ENTS-UNAM 1990. P. 44 México, D. F.

agropecuaria, mejoramiento del hogar rural, clubes juveniles rurales, centros de bienestar social, etc."³⁴

Las misiones culturales fueron suspendidas en 1936, no obstante la carrera siguió vigente, sólo que en este tiempo era capacitado para el activismo sin especialización alguna. El Estado proponía la estabilización de las demandas sociales, cumpliendo con algunas etapas del desarrollo comunitario.

"Para 1940 la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la UNAM, instaura la carrera de trabajo social en forma para-profesional, desconecta en el plan de acción el ámbito comunitario"³⁵

En 1942 reanudan Misiones Culturales, el trabajador social participaba como promotor comunitario, coordinándose principalmente con la SEP. En 1946 se denomina la carrera como Economía Doméstica y Trabajo Social. El plan de estudios retomó la mayoría de los referentes teóricos de la Facultad de Jurisprudencia, para dejar de lado el empirismo.

Con la corriente desarrollista impulsada en la década de los 60's, surge la inquietud de reformar el plan de estudios de la carrera. "En 1966 se acepta como carrera profesional a nivel licenciatura, incorporó como materia oficial el desarrollo de la comunidad; en 1968 se aprueba el Plan por el Consejo Universitario, el cual siguió vigente hasta 1976."³⁶

Para 1976 se presenta el Nuevo Plan de Estudios en el cual se le da la categoría de disciplina científica transformadora, acorde con los lineamientos de reconceptualización.

A la par en América Latina influenciadas por las teorías marxistas, el desarrollo comunitario se plantea como eje medular de la participación del Estado sobre la sociedad.

Por esta razón, la metodología sobre el ámbito comunitario ha despertado no sólo interés en el Estado, sino en otros sectores privados para cumplir los objetivos basados en la "participación colectiva".

³⁴ Ibidem.

³⁵ Chávez Caravía Julia et. al. Evolución del Trabajo Social en México. Antología T. S. ENTS-UNAM. P. 9 México, D. F.

Con la influencia del neoliberalismo, la globalización y la modernización para catalizar los *problemas sociales de pobreza, pobreza extrema e indigencia humano han dado apertura para* que el Trabajo Social crezca en importancia en el ámbito institucional y académico.

En 1996 se presentan las reformas al Plan de Estudios de la carrera, donde se promueve como tarea principal, mejorar las condiciones de la población objetivo, empleando técnicas de promoción que logren optimizar sus niveles de bienestar social, dando apertura a la organización para la producción autogestiva de sus propias necesidades de una manera integral y racional.

1.3 PROMOCIÓN SOCIAL.

La profesión en el terreno comunitario surge como Promoción Social, empleando como política la actuación de los portadores de necesidades para gestionar sus modalidades de cambio (en forma autogestiva), es decir, obtener sus recursos y realizar actividades que les permita tener un desarrollo integral en el bienestar social requerido, mejorando su calidad de vida.

Se conceptualiza a la Promoción Social como " proceso de educación, capacitación y organización de la población para que sea sujeto participativo en la construcción de su propio proyecto histórico que dé solución a sus necesidades y demandas sociales"³⁷

1.3.1 OBJETIVOS

Los objetivos de la promoción social por el Departamento de Investigación Social de la ENTS-UNAM son:

- ◆ Promover el desarrollo social a través de la organización y movilización de los diversos núcleos de población, que permitan la elevación de sus niveles de vida.
- ◆ Desarrollar acciones de capacitación, asesoría y educación social, que permita la organización comprometida de la población en un proyecto social, para atender sus

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ Kisnerman Natalio. Antología de T.S. Filosofía del Trabajo Social. ENTS-UNAM. Capítulo I. Desarrollo Histórico de la

demandas y necesidades.

- ◆ Realizar acciones de gestión en requerimientos y servicios fundamentales para el desarrollo de un grupo, sector o comunidad.
- ◆ Implementar acciones de sensibilización y educación social, que propicie la ubicación del individuo y el grupo en el contexto global, así como el reforzamiento de su identidad cultural y cotidiana favoreciendo la participación comprometida y responsable en el proceso de promoción social.

Los objetivos estandarizan la participación de la población de manera operativa, dando prioridad a la organización y la educación social para el desarrollo de su contexto y solución de sus necesidades.

1.3.2 FUNCIONES

Las funciones de la Promoción Social son:

- a) **Investigación:** Esta función juega un papel básico dentro de todo proceso de organización y desarrollo comunitario, ya que se tiene que estructurar las formas de reproducción social y económica, las ideologías socioculturales y la aplicación de las políticas estatales y a la vez, corroborar la influencia externa e interna de la comunidad, contextualizando la intervención profesional.

Las actividades son:

1. Caracterización de la problemática en el área de intervención.
2. Escala de necesidades y modos de vida (relación entre demanda y necesidad).
3. Costo social de programas y proyectos de desarrollo o bienestar social.
4. Organización local y representatividad, participación política y estrategias de acción.
5. Líderes informales e informantes claves de organizaciones y movimientos para su

capacitación.

6. Estudios de prospectiva social en el ámbito comunitario.

b) Administración: Se caracteriza como elemento que contempla los recursos humanos, materiales y financieros, así como las necesidades básicas que presenta la comunidad investigada, tratando de optimizar y clasificar sus demandas, bajo un esquema de participación colectiva, partiendo de necesidad sentidas pero a la vez reales.

Actividades:

1. Diseñar planes, programas y proyectos acordes a la realidad, buscando la promoción y el desarrollo.
2. Control presupuestario: recursos humanos y materiales.
3. Optimización de recursos intra y extra institucionales.
4. Supervisión de los planes instrumentados.
5. Promoción y asesoramiento cooperativo de producción, consumo y servicios, según el mercado, los canales comerciales y las necesidades sociales.

c) Organización: Esta es una función potencial que permite establecer una serie de estrategias y políticas, mediante las cuales, los sectores poblacionales tienden a reorganizar su comunidad, con fines e intereses sociales sustentando principios para defender sus derechos y sus propiedades comunales.

Actividades:

1. Organización de la población para el mejoramiento en el aprovechamiento de sus recursos naturales.
2. Instrucción a la población sobre la formación de sociedades cooperativas de consumo, *producción o servicios*.
3. Proposición de alternativas de acción comunitaria, tendientes a trabajar colectivamente en la solución de sus distintos problemas sociales.

4. Apoyar los procesos autogestivos de la población.

d) Capacitación: El funcionamiento de las estrategias implementadas depende de la capacitación, al contribuir a sentar las bases de una organización comunitaria que promueva la conservación de sus recursos, el mejor aprovechamiento y la búsqueda de canales comerciales en la producción industrial.

Actividades:

1. Establecimiento de programas de capacitación, ocupación y de trabajo.
2. Promoción para que la población participe en actividades de producción artesanal e industrialización forestal.
3. Instrucción a la población sobre aspectos administrativos y jurídicos sobre la tenencia de la tierra.

e) Coordinación: Consiste en valorar y supervisar todas las acciones tendientes al desarrollo de la comunidad, lo que representa la fórmula básica para asegurar que las alternativas de solución satisfagan a todos los miembros de la población.

Actividades:

1. Establecimiento de sistemas de coordinación intra y extra-institucional para proyectos similares.
2. Mantener lazos de colaboración con las instituciones que desarrollen proyectos sobre la localidad, en función de la problemática.
3. Establecimiento de enlaces y canalización de las problemáticas con las dependencias institucionales encargadas de la resolución de las mismas.

f) Educación: La línea es la educación social para la comprensión de la colectivización de recursos que sustenten el desarrollo organizado de la población, por medio de la *participación e integración*.

Actividades:

1. Desarrollar procesos de educación social y formación política.
2. Participación en actividades de mejoramiento y organización humana (regularización de la tenencia de la tierra, uso adecuado de recursos naturales, educación ecológica, etc.)
3. Rescate del desarrollo sociocultural en la región, con miras a elevar la productividad sin destruir la organización campesina.

g) Enseñanza: Consiste en implementar actividades didácticas de retroalimentación, bajo el fenómeno en estudio.

h) Asistencia: No es retomada esta función en el estudio, sin embargo, no se deja de considerar su valiosa actuación en el otorgamiento de satisfactores sociales a las poblaciones marginales. No compete su incidencia en la organización para la producción del campesinado rural.

i) Difusión: Consiste en mantener informada a la población sobre la intervención institucional de su problemática, de manera que la comunidad se muestre activa para la segunda fase que será la solución autogestiva; además de instrumentar diversos elementos didácticos para que la población sea consciente de su propia realidad.

j) Sistematización: Esta función requiere teorizar los aspectos de la investigación de campo con relación a la investigación documental, para permitir un desarrollo poblacional y por supuesto un crecimiento profesional. Significa describir el proceso de investigación, dando apertura a la creación de modelos metodológicos que permitan establecer manuales de procedimientos y organización para investigaciones posteriores.

Es importante señalar que de acuerdo a la funcionalidad, los canales de acción por parte del trabajador social conllevan una especificidad, la cual se señala a continuación.

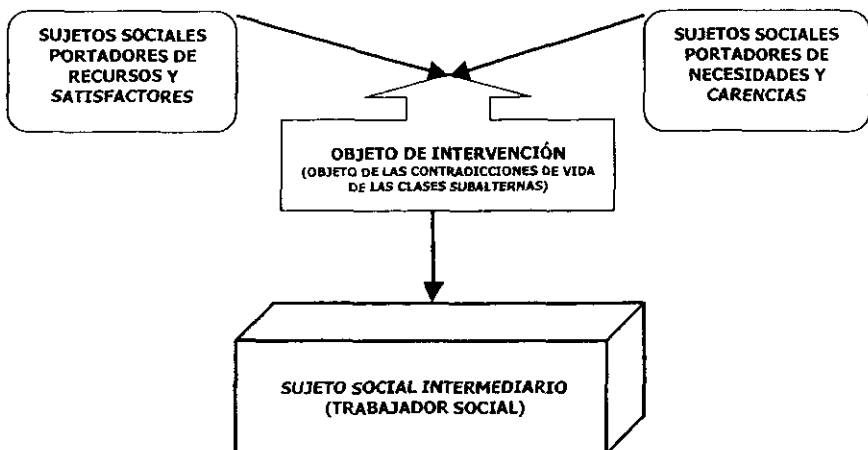
1.3.3 ESPECIFICIDAD.

Los hechos sociales en el devenir histórico de México y el mundo se han concebido de diversas formas y modalidades; en este sentido el trabajo social también se ha visto sumergido por una serie de contradicciones en su categorización profesional, sin embargo, esto no ha obstaculizado para que algunos profesionales busquen la manera de precisar las relaciones sociales que identifique la intervención del trabajo social científico. Una forma de participación profesional es la promoción social como ya se ha venido mencionando.

Susana García Salord señala en su libro "Especificidad del Trabajo Social", una serie de elementos constitutivos sobre la profesión, los cuales serán retomados en la presente investigación.

Se considera esta metodología propia para el estudio, ya que la participación activa bajo un sistema científico de trabajo, connota la esfera en la producción y reproducción de las relaciones sociales entre la población que originalmente cuentan con el problema y los agentes responsables para la construcción de un modelo de intervención que coadyuve al mejoramiento de la calidad de vida y por ende a la productividad y desarrollo del contexto.

Para valorar este estudio se toma a la Promoción Social como proceso de dirección bajo el siguiente esquema:



- **Sujetos Sociales:** En esta participan las unidades de análisis de la investigación, por un lado la población comunitaria de la región seleccionada para la investigación, y por el otro, las instituciones involucradas en la legislación oficial y la participación en la organización e industrialización forestal, como la SARH, SRA, UAF, Procuraduría Agraria, etc. Los primeros son los sujetos portadores de necesidades y los segundos sujetos portadores de satisfactores.
- **Objeto de Intervención:** En primer lugar se analiza la organización campesina en función de la propiedad comunal agroforestal actual, así como la producción de la misma. La utilización del recurso en términos anárquicos y el incumplimiento de la legislación oficial y la inoperatividad de las instituciones bloqueadas por las leyes internas de la comunidad.
- **Sujeto Intermediario:** El trabajador social como elemento que coadyuve tanto la intervención institucional, como la participación comunitaria, de manera que exista un desarrollo y organización campesina comunal.

MARCO DE REFERENCIA:

- * **Objetivo:** Analizar las repercusiones de la industria forestal sobre la organización comunal, con la finalidad de conocer el proceso socioeconómico actual (1992-1994) de la región.
- * **Función:** Se encuentran determinadas en el punto anterior.
- * **Procedimientos:** Aplicación de la investigación social y la promoción social.

El esquema contemplado dentro de la investigación retomará los elementos de la especificidad, abordando en el capítulo siguiente el objeto de intervención, posteriormente se analizará la problemática entre los sujetos portadores de necesidades (capítulo III) y los portadores de satisfactores (capítulo IV), dando una propuesta de solución en el capítulo V.

En el capítulo siguiente se describen las características claves de la problemática en función de la organización comunal y la industria forestal por la intervención del Estado.

CAPITULO II

**LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL
PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN
FORESTAL EN LA MESETA
P'URHEPECHA.**

2. LA ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN FORESTAL EN LA MESETA P'URHEPECHA

La organización comunal como sistema social de propiedad colectiva e inexistencia de apropiación individual o particular, forma parte de la reproducción socioeconómica de las comunidades en su desarrollo.

Por esta razón y en función de los modelos empleados en México (plasmados en el capítulo anterior), se iniciará un desglose histórico de la organización, particularmente en la Meseta P'urhepecha sobre las transformaciones a las que fue objeto con el comienzo de la industria forestal en la región. A la par se manifiesta las reformas políticas en este ámbito.

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL CON RELACIÓN A LA INDUSTRIA FORESTAL A PRINCIPIOS DE SIGLO.

En el país una de las formas de tenencia de la tierra es la "Propiedad Comunal" desde tiempos prehispánicos, sin embargo, según estudios antropológicos "todas las tribus de América han tenido una forma de propiedad comunal."²⁷ Esta se ha caracterizado por la inexistencia de la propiedad privada, colectivizándose los recursos, el trabajo cooperativo y los medios de producción.

Este tipo de organización social cohesionó a los grupos indígenas, creó normas intrínsecas de identidad sociocultural y transmitió sus tradiciones y costumbres a sus descendientes generacionales en sus diferentes modos de vida histórica.

Es importante destacar que bajo esta concepción de propiedad colectiva también se han transformado por la influencia de factores externos en el modo de reproducción social. Con la colonización española, las comunidades en su mayoría no fueron destruidas, salvo en los casos que se oponían a la cristianización. Sin embargo, los proceso de desarrollo sufrieron reformas

²⁷ Morgan, Lewis H. La sociedad primitiva. Tomada de la referencia de Chávez toral Ramón. La tenencia de la tierra en Caltzontzin Unidad Regional Pátzcuaro. DGCP México 1982 P. 5

internas, una de las más características fue la "Encomienda", donde se otorgaba a los conquistados un número de hectáreas en explotación, incluyendo las comunidades que vivieran dentro de esta superficie para que redituaran el excedente de trabajo al encomendero, "28 haciendo posible de alguna manera la acumulación de capital para la Nueva España.

La encomienda fue un factor que dio pie a la pérdida de la propiedad colectiva, en cuanto a que el terreno del encomendero era de tipo privado y existía la necesidad de dar un tributo en especie o trabajo, naciendo de esta manera el feudalismo en el país.

Por otra parte, la encomienda en algunos estados tomó formas esclavistas de producción, donde los grupos indígenas de resistencia se vieron obligados a trabajar el encomendero, dándole un poder económico incontrolable, "uno de los pueblos afectados por este tipo de encomienda en Michoacán fue Acahuato"²⁹

Como se analizó en el capítulo I, debido a los problemas que se generaron por este tipo de estrategias y por las excesivas formas de explotación, la población campesina se inserta a los movimientos de lucha por la independencia en el país (1810), que ya no era vista sólo por los indígenas sino por la naciente clase dominante representada por los criollos, los cuáles iniciaban la consolidación burguesa como eran los comerciantes, usureros, hacendados, entre otros.

Los indígenas siguieron en lucha en busca del reconocimiento de sus derechos, pero la problemática continuó con el surgimiento de las "Leyes de Desamortización de Bienes" (1856) propuesta por Lerdo de Tejada, el cual promueve la destitución definitiva de la propiedad comunal, manifestando como factor de riesgo la existencia de las llamadas "manos muertas", es decir, según su visión en esta forma de propiedad no había productividad.

La aplicación de esta ley no se llevó a cabo en la Meseta P'urhepecha hasta 35 años después, con "la publicación de una ley expedida por el estado de Michoacán en 1894...., sólo operó a los bienes de las excomunidades permitiendo que no se repartieran los cerros que permanecían

²⁸ Fuentes M. Jorge y Rossel Esther. La Comunidad Campesina. Unidad Común. La Organización de los pueblos en la Meseta Tarasca. (Morelia) Michoacán. México. Pp. 13 y 14

²⁹ Chávez Toral Ramón. Op. Cit. p.7

como tierras de aprovechamiento común y alargaron el plazo para el reparto".³⁰ Tampoco se estipularon las tierras que se encontraban en litigio entre las comunidades.

A raíz de estos fenómenos la tenencia de la tierra se normalizó jurídicamente, pero continuó indefinida la legislación comunal.

Para estructurar el capitalismo en el país, la propiedad terrenal se vio afectada, por ende la organización comunal se dejó de lado su desarrollo impulsando la industrialización del país. Bajo esta imagen se encontraron las comunidades indígenas de la Meseta P'urhepecha, ubicadas en el eje neovolcánico de la región michoacana, las cuales se han caracterizado por la puesta en marcha de principios de fundamentación capitalista.

Cuando sube al poder el General Porfirio Díaz inicia la consolidación del capitalismo, a través de la naciente burguesía, ya que se incentiva la inversión extranjera.

Una de las políticas fue la industrialización forestal utilizada como mecanismo de generación de capital a corto plazo.

La industrialización forestal y la inversión extranjera se unen de tal manera que originaron una desorbitante extracción de recursos de las comunidades.

La inversión extranjera en Michoacán fue muy significativa a principios de siglo, sobre todo en la Meseta, ya que fue un centro de abastecimiento donde se les otorgaban grandes extensiones boscosas, encaminadas a proveer a las empresas ferrocarrileras el material necesario para su desarrollo, al mismo tiempo que suministraba madera para las compañías mineras utilizadas como combustibles o para efectos de construcción.

Por su magnitud, se puede considerar que la "región Pátzcuaro-Uruapan fue la más afectada por el aprovechamiento maderero y principalmente dicha afectación fue dirigida a zonas boscosas de la propiedad comunal."³¹

³⁰ Espin Díaz Jaime L. Tierra Fría, tierra de conflictos en Michoacán. Colegio de Michoacán (Zamora) México 1986 p. 70

³¹ Guzmán Avila J. Napoleón. Michoacán y la inversión extranjera (1880-1911) UMSNH (Morelia) México 1982 p. 109

Las compañías extranjeras,³² estaban respaldadas por el gobierno, ya que fungieron como intermediarios entre las comunidades indígenas mediante los convenios de "arrendamiento de monte" para explotar como insumo en la producción empresarial (construcción del ferrocarril), este constituyó un desperdicio neto del recurso forestal.

De esta manera se fortalece el desarrollo del capitalismo agrario, pero se disminuye el potencial de los campesinos al verse desprovistos de tierras para la producción agroforestal, algunos indígenas se insertaron al proceso de proletarianización adhiriéndose a las compañías como peones u obreros a través de la venta de su fuerza de trabajo, emigrando a sectores urbanizados nacionales o extranjeros, o bien, convirtiéndose en jornaleros (burreros, hacheros, tejamanileros, etc.), esto ocasionó un cambio en la organización comunal, ya que el capitalismo generaba nuevas formas de estructura.

No obstante a estos acontecimientos, se presenta la Revolución Mexicana (1910), donde los grupos de ideología liberal, reconocen la necesidad de otorgar las tierras perdidas a los campesinos y comunidades de la Meseta Purhépecha, dándoles la oportunidad de aprovechar aquellas tierras que estaban en calidad de arrendamiento para tener una participación activa en la explotación forestal.

Esto se logró gracias a la participación de algunos comuneros de la región y por supuesto debido al movimiento agrario organizado en el que se promovió la defensa de los derechos comunales.

La vía que permitió el hecho de la reconstrucción de esta organización comunal para el trabajo, se basó en la Política de Reforma Agraria la cual se fundamentaba en el hecho de "abolir todas las formas precapitalista de producción, impulsando el capitalismo en el campo"³³ y así en 1915 surge la promulgación de la Ley Agraria mediante el Plan de Veracruz en el que se contempla la constitución del ejido como modelo colectivo de organización.

³² Entre las más importantes se encuentran: Mexican Finance; Cia. Industrial de Michoacán; Michoacan Transportation; Cia. Nacional de Madera S. A.; Sociedad Mercantil Lenergan Kruff; los cuales trabajaban para el Tren del Pacífico. (Ver Guzmán Avila J. Napoleón, op. cit.)

En 1917 se promulga la Constitución de los Estados Unidos, señalando en el artículo 27 constitucional los siguientes aspectos:

- a) Restitución de tierras a los pueblos.
- b) Dotación de tierras y aguas suficientes.
- c) Ampliación de tierras de los núcleos de población.
- d) Creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que le sean indispensables.³⁴

A través de este tipo de intervención del Estado, la organización comunal quedó supeditada a los postulados del ejido, perfilando su estructura interna, lo cual ha propiciado una serie de reformas que van desde la pérdida de la funcionalidad legal, hasta la apropiación anárquica de terrenos de explotación agroforestal por los propios comuneros.

La Reforma Agraria quedó totalmente constitucionalizada con la Política del General Lázaro Cárdenas y es a partir de entonces que la propiedad comunal se estandariza como propiedad ejidal formando parte del proceso de industrialización del campo, dificultando de esta manera la operación bajo los mismos lineamientos que los ejidales.

2.2 LA ORGANIZACIÓN COMUNAL DENTRO DE LA PERSPECTIVA DE REFORMA AGRARIA Y SUS IMPLICACIONES EN EL PROCESO FORESTAL.

Con la Constitución Política Agraria se comenzaron a dotar de tierras a los campesinos que no contaran con ella, el reparto fue poco eficiente debido al exceso de demandas y al poco interés de los gobiernos subsiguientes a Obregón, pero retomó un gran auge esta política con Lázaro Cárdenas.

En el caso de las comunidades indígenas de la Meseta Purhepecha Espín Díaz Jaime (op. cit.) señala que mediante la participación gubernamental con Cárdenas se crea en Michoacán la

³³ Guttekman, Michel. Capitalismo y Reforma Agraria en México. p.113

³⁴ Zorrilla, Santiago y Méndez Morales. op. cit. p. 148

"Ley de Aparcería". que consistía en otorgar una posesión terrenal a los comuneros para que fueran dueños del usufructo producido.

Jurídicamente la tierra seguía manteniendo lazos comunales en lo referente a área boscosa.

Esta ley permitió que los comuneros obtuvieran un terreno al cual considerar particular, es decir, parte de su economía familiar, aunque el problema en cuestión no fuera este, sino el hecho de que las bases jurídicas no legislaron ningún tipo de apropiación considerada como propiedad privada, en el sentido de que el comunero tenía acceso a un número determinado de hectáreas las cuales podía compartir con su unidad familiar, pero no podía venderla ni comprarlas.

La comunidad Purhepecha continuó legislativamente las normas del sistema de organización comunal, donde la unidad familiar institucionalizaba las relaciones sociales en cuanto a división del trabajo y reproducción de modelos culturales que fueron impactados por los procesos externos a su propio desarrollo, los que dieron pauta a la conformación del Estado Capitalista, sin embargo, los grupos de poder seguían la dinámica interna con un modelo ejidal sin una base propiamente en los derechos colectivos o comunales (que más adelante se describirán a detalle).

El problema en cuestión radicó en que el Estado difícilmente podía regular una forma de legislación oficial, debido a que los grupos étnicos, tenía elaborada una carta de derechos particulares no escritos, que gobernaba la relación del hombre con el suelo, la práctica de la agricultura, la apropiación de sus recursos y el trabajo cooperativo en la siembra y la recolección.³⁵

Esto significó que Lázaro Cárdenas aunque trató de impulsar un desarrollo en todos los sectores de la nación, no se preocupó por entender los procesos intersociales de las comunidades indígenas y de esta manera sometía todos los estatutos de una organización comunal en una organización ejidal, lo cual dio pie a que se desvirtuaran las normas internas y se diera paso a

³⁵ Aguirre Beltrán Gonzalo y Pozas Arciniega Ricardo. *La Política Indigenista en México* INI. México 1981. p- 53 y 54

una forma de apropiación terrenal lucrativa, ya no sólo por agentes externos, sino por los miembros de la misma comunidad.

El análisis de la presente investigación no gira a estudiar al ejido, pero considero conveniente señalarlo, ya que dentro de la regulación estatal se percibe a la organización comunal bajo el estricto y rígido control estatal, determinando las leyes jurídicas de actuación (poco precisas para las comunidades) y normatividad local mediante autoridades internas al servicio de la estructura política nacional.

Dichas autoridades han jugado un papel trascendental en el desarrollo de las comunidades, fungiendo como intermediarios en la medida en que están encargados de coordinar y dirigir las normas que la población ha creado, pero a la vez, puso en práctica las leyes escritas o institucionales para que el grupo tuviera validez legal constitucionalmente dentro del país (principios básicos de la política de Cárdenas con el impulso del nacionalismo).

El nacionalismo impuesto dio apertura a la creación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización en 1934, donde se realizaron programas de capacitación a líderes comunales, en el establecimiento de normas y derechos sociales y nacionales. Así se designaron las mismas estrategias y mecanismos de acción en una organización ejidal como comunal.

Por otra parte, mediante el modelo de liberalismo económico de Cárdenas, se promueve la industrialización del país, el bosque fue cobrando importancia dentro de la percepción de ingresos comunales por la utilización forestal no maderable (resina), al tener inserción el producto en el mercado nacional e internacional; "bajo la vía de contratos de explotación por empresarios capitalistas nacionales, principalmente de Uruapan, Morelia, Pátzcuaro (entre las principales resineras se puede mencionar la de *Doddoli Hermanos*)"³⁶

³⁶ Espín Díaz Jaime op. cit. p. 87

* Aunque se estipuló el hecho de que la tierra tenía una posesión en usufructo por el comunero y no debía concebirse como propiedad privada, en la mayoría de las comunidades se fue cercando este terreno, creándose una ideología de pertenencia por el comunero y por su unidad familiar.

Según lo manifiesta Espín (op. cit.) este tipo de contrato consistió en que la empresa debía depositar en el BNCA (Banco Nacional de Crédito Agrario creado en 1936), los derechos de monte, aprovechando el recurso económico en proyectos de bienestar comunitario, para el caso de arrendamiento en tierra de uso común, a través de un representante de la comunidad denominado "Montero" el cual regulaba las labores del bosque y el transporte, además de un contratista (intermediario) que contactaba y seleccionaba las relaciones comerciales con las comunidades.

Al observar las comunidades que la actividad de la resina era productiva y rentable, se inició en el bosque la llamada "posesión de bosque en explotación por comunero", al asignarle a un miembro de la comunidad un determinado número de hectáreas llamadas "cuarteles" para extraer la resina y venderla a la empresa resinera, cuyo ingreso elevaba las condiciones de vida de la unidad familiar, lo que ocasionó con ello una ley interna (no escrita), que permitió apropiarse de una parcela forestal ("no cercada") y producir para el autoconsumo.

Aproximadamente entre 1938-1940 la industria se integra a un programa del BNCA, por medio de la instalación de sierra-cintas con modalidad de "Aserradero Comunal", se organizaron talleres de carpintería y artesanía, con ello se agudiza el derribo forestal personalizado para la producción y explotación. Los aserraderos comunales no duraron mucho tiempo (alrededor de 5 años o menos), sobreviviendo sólo en las comunidades cuya organización interna y el interés estatal había estado vinculado directamente en términos de colectivización en el trabajo, tal es el caso de San Juan Nuevo, Michoacán que en la actualidad aún sigue vigente.

"Funcionalmente los aserraderos comunales se convirtieron en aserraderos privados en el resto de las comunidades, donde los dueños habían tomado el puesto de los acaparadores de tierras y productos."³⁷

³⁷ Ibid. p. 90

Con la política Cardenista las comunidades quedaron sustentadas en un capitalismo forzado, en el que debían surgir las clases sociales, donde muy pocos alcanzaron la calidad de capitalistas (poseedores de tierra y/o talleres de industrialización forestal).

Esto se convirtió paulatinamente en un proceso de polarización social diferenciada económica y políticamente entre el grupo dominante (que es el que generalmente estructura las formas de poder comunitario) y el grupo dominado (que es el que reproduce las formas de poder, para continuar su sobrevivencia comunal, en donde la situación de obrero día con día se van concibiendo como natural y necesaria en su desarrollo social).

Para los fines que el estudio persigue no se estudiarán los procesos de polarización social históricamente hablando, sino el alejamiento actual (1992-1994) entre estos dos polos y su relación con el proceso organizativo de industrialización forestal en el área comunal, de manera que se proyecten las nuevas modalidades de la Reforma Agraria.

Se le ha dado gran importancia al período de Cárdenas por su política gubernamental al consolidar la industria forestal estratificando los sectores de la economía campesina.

La polarización social como producto de las relaciones en el contexto forestal, se ha ido mercantilizando en el sentido de apropiación del recurso como medio de explotación, así como la elaboración del producto terminado (venta). Esto significa que en la creación del "minifundio funcional"³⁸ determina el comportamiento y la dinámica de socialización al interior de la comunidad en cotos de poder, basados en la modificación de la división social del trabajo, al posibilitar la explotación del recurso sin una medida de conservación del mismo.

"En 1942 se decreta la Ley Forestal (reglamentada en 1944), por la excesiva explotación forestal sin control. Esta ley estipulaba la concesión para la instalación de talleres de carpintería con áreas boscosas permisionarias para la explotación, aunado a la reforestación

³⁸ Espín Díaz Jaime op. cit. p. 142

correspondiente³⁹, la política visualizada en el terreno industrial se coaccionó de tal forma que permitió la propia acumulación de capital por el comunero.

"En 1948 nuevamente surge otra Ley Forestal (reformas generales)"⁴⁰, en el que se impone que el comunero (dueño del bosque), se contrataría con las empresas de producción forestal, es decir, la resinación tenía que ser forzosamente con la industria que tuviera una concesión permisionaria para operar en determinada localidad.

Al inicio de esta actividad las comunidades se beneficiaron, pero con el tiempo se fue monopolizando la concesión, imposibilitando nuevas formas de desarrollo, por lo tanto, la compra-venta de resina se restringía a la política de cada compañía.⁴¹

Los problemas de organización comunal también crecieron con la pugnas por recuperar tierras de linderos en litigio con otras comunidades, lo cual propiciaba que dichas tierras no fueran aprovechables, cuando la devastación clandestina aumentaba su frecuencia y por lo tanto, la riñas internas giraban en torno al reconocimiento de los grupos sociales de poder en la comunidad.

Mientras la política forestal y agraria se postulaba en los escritorios de la administración pública, los problemas crecían en las comunidades indígenas, haciendo que el derribo forestal fuera cada vez más activo y la apropiación terrenal más fehaciente.

Para la década de los 70's el aserradero comunal en la mayoría de las comunidades indígenas había desaparecido, pero aumentó la compra de sierra-cintas e instrumentos de trabajo propios de la industrialización de manera individual, donde sólo contemplaba la participación de la unidad familiar o la asociación entre comuneros a través de supuestas organizaciones cooperativas, buscando nuevos modelos de apropiación terrenal y control social en la comunidad; las relaciones sociales de producción se fueron partiendo, entregando los medios de producción a los concesionarios de zonas boscosas, y la fuerza de trabajo desempeñada

³⁹ Antología: La Ley Forestal en México. Diseño Bibliográfico sobre la Ley Forestal en México. 1986. Universidad de Chapingo. p. 89

⁴⁰ *Ibíd*em

regularmente por los que tuvieran una influencia indirecta en el bosque (resineros, hacheros, tejamanileros, etc); por otra parte, la participación de las autoridades locales entraron a un proceso de nulificación de sus funciones en cuanto a veda u otorgamiento de tierras para explotación forestal.

Además de que los funcionarios se encontraban intrínsecamente relacionados con los medios de producción, creándose así una atmósfera anárquica en el bosque.

El claudestinidad abrió sus puertas y tanto el recursos como la tierra se desvirtuaron, haciendo cada vez más aguda la situación de sobre-explotación al interior y exterior de las comunidades.

Por esta razón, y dadas las condiciones que se presentaron "en 1971 se publicó la Ley Federal Agraria aplicada hasta 1974 por la Secretaría de Reforma Agraria, la cual tenía por objetivo regular las afectaciones de linderos entre las comunidades e impulsar el desarrollo para controlar las consecuencias de la explotación inadecuada en tierras de producción agropecuaria y forestal, asimismo entregar créditos (BANRURAL), por medio de cooperativas, elevando la participación estatal ante el claudestinidad, explotación irracional y percepción de ingresos tributarios por la industria maderera"⁴².

Para que la actividad forestal fuera más específica en cuanto a regulación, en 1976 surge la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con su departamento de "Recursos Forestales", se proporcionaban los permisos para explotar y trabajar en la producción del recurso.

A partir de entonces, se crean una serie de dependencias del Estado en la región, encargadas de actuar en la problemática de la explotación e industrialización forestal, como fueron las Unidades de Ordenación Forestal, Guardas, Forestales, Dirección General para el Desarrollo Forestal, Dirección General de Información y Sistemas Forestales, Unidades de Administración Forestal, etc.

⁴¹ Espin Díaz Jaime op. cit. p. 256

⁴² Archivos de la SRA. op. cit.

Unida a estas dependencias y por la enorme producción resinera, en 1976 los precios bajaron considerablemente, obligando a que los comuneros que no contaban con otra fuente de trabajo emigraran a sectores urbanizados de la nación, pero principalmente al extranjero.

Las zonas boscosas utilizadas para la extracción de resina, quedaron suspendidas por esta labor con la emigración, ocasionando así que los sierra-cineros, ocuparan las tierras para obtener un área más amplia en el derribo forestal, haciendo que los polos sociales se agudizaran al nacer una política interna de competencia con la tierra como propiedad privada.

La legislación al respecto siguió vigente bajo los estatutos del ejido; como ya se ha venido analizando se crea una Ley de Reforma Agraria que concibe al comunero como un ejidatario al trabajar la tierra por un tiempo determinado, no poseer terreno y participar legalmente en las actividades productivas, pagando un impuesto, o bien, tramitando un registro para instalar un taller forestal. Jamás se ha tomado en cuenta dentro de los lineamientos normativos la naturaleza de esas relaciones sociales, el sistema de vida comunal, la forma de reproducirse y el grado de cohesión comunitaria.

En la década de los 80's el problema de la industrialización forestal aumentó, al grado de que el Estado intervino a través de ciertas vedas que prohibían el acceso a ciertas áreas boscosas de las comunidades indígenas.

En 1982 se establece la Unidad de Administración Forestal No. 6 "Meseta Tarasca"⁴³ colocándose como una institución paraestatal encargada de restablecer la productividad de los recursos forestales, mediante el uso de organización técnica para la producción de masa forestal en zonas devastadas de la región.

A partir de 1983 se "procedió a clausurar judicialmente por el Distrito de Desarrollo Forestal en Uruapan Michoacán, las pequeñas industrias de los pueblos que no contaran con los trámites legislativos correspondientes para trabajar en talleres de producción forestal"⁴⁴, por esta razón,

⁴³ Vázquez León Luis. Antropología Política. La Modernización Forestal y la Comunalidad en la Meseta Tarasca. Michoacán. México 1986 p. 77

⁴⁴ Ibid. p. 84

en algunas comunidades como Corupo, Quinceo, Capacuáro, etc. algunos comuneros se asociaron en cooperativas para poder operar como talleristas de carpintería, aún cuando se continuaba la producción y comercialización clandestina.

Con base a las memorias históricas de varios talleres de la comunidad de Quinceo, señalaron que otra forma operativa sin control, fue dada por lo propios técnicos forestales, los cuales autorizaban la explotación clandestina, a cambio de una retribución monetaria.

En 1986 se publica una Nueva Ley Forestal con las reformas pertinentes a la Política de Miguel de la Madrid, en la que se estipula el control más severo en cuanto a permiso para trámite de explotación forestal. Una de los productos que esta prohibido es la elaboración de la caja de empaque, sin embargo, esta ley hasta la actualidad no se cumple, ya que existe una gran demanda de este producto por las empresas aguacateras de la región (principalmente de Uruapan y Zamora Michoacán), donde la mayor parte de los p'urhepechas abastecen a la localidad.

Cabe señalar que unido a todos estos factores de deforestación, clandestinaje y apropiación anárquica de terrenos forestales, el Estado por medio de su política de "Modernización al Campo", promueve no solo abrir sus puertas al mercado nacional en la producción de muebles, semimuebles, artesanías y cajas de empaque, sino internacionalmente, en la medida en que el capital extranjero tenga tanto la posibilidad de invertir, como de comprar materia prima de bienes y servicios mercantiles.

"La competencia en la Productividad". es uno de los principios que Salinas de Gortari manifestó en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no se manejarón vías funcionales para que las comunidades obtuvieran una industrialización acorde a las necesidades agroforestales y a su organización social.

La comunidad indígena continúa tratando de encontrar por si sola, esos medios de industrialización apropiada a sus condiciones de vida, sin tomar en cuenta estos postulados.

La Política Estatal implementó una serie de reformas, lo cual ocasionó muchas confusiones entre los comuneros de la región, entre las más importantes se encuentran las Reformas al artículo 27 Constitucional.

A continuación se hace referencia a las reformas y sus repercusiones en el ámbito comunitario.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN COMUNAL Y LOS CAMBIOS DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL.

La organización comunal esta legislada en la Secretaría de Reforma Agraria como entidad ejidal, es decir, las leyes y reglamentos al respecto se hacen indistintamente basada en la Ley Federal de Reforma Agraria.

El día 8 de octubre de 1991 el Presidente Carlos Salinas de Gortari, manifestó que se reformarían algunos estatutos de la Ley Agraria, "en el que se permitiría la libertad de asociación en el agro y mejoramiento de su operación, pero respetando al ejido"⁴⁵; en el tercer informe de gobierno reivindicó esta situación, haciéndose finalmente público el día 7 de noviembre del mismo año, donde se tiene el primer debate con la Cámara de Diputados y algunos legisladores de partidos políticos diversos, para llegar a un acuerdo, mediante el análisis de esta política gubernamental. Este documento se hizo palpable hasta el día 14 de noviembre donde se contempla la reforma al artículo 27 constitucional a través de 10 puntos que Gortari elaboró.

Los postulados que fundamenta para manejar esta decisión fueron los siguientes:

"El campo es el ámbito de la nación donde el cambio es más significativo para el futuro del país... Los mexicanos no queremos cambiar para que todo siga igual. Todos juntos y cada uno, queremos que el cambio se asocie a progreso. Aspiramos a un ingreso más elevado y mejor distribuido, a un piso social que garantice acceso a más y mejores servicios y satisfactorios esenciales, a una nueva relación política democrática y madura, a un basamento ético y moral acorde a nuestra compleja realidad. Quiénes menos tienen exigen con más vigor la

transformación. El cambio adquiere, con ello, un sentido de justicia como su dirección principal. Es parte de nuestro nacionalismo" y continúa "la modernización responde a una nueva realidad y exige respuestas adecuadas... Nuestro nacionalismo no puede quedar atado a formas de asociación o de producción determinadas. Esta vinculado con fines superiores: soberanía, justicia, democracia y libertad"⁴⁶.

En función de este análisis hace un desglose completo sobre los periodos que han tenido relevancia en torno a la cuestión agraria, hasta aterrizar a la principal manifestación de la Reforma Agraria que es la Revolución Mexicana (1910-1917). "El artículo 27 constitucional estableció la propiedad originaria de la nación y la facultad de la misma para imponer modalidades a la propiedad y regular el aprovechamiento de los recursos naturales..., el reparto fue producto del financiamiento del Estado en el sector rural..., pero ahora ya no se cuenta con las tierras suficientes para continuar con el reparto, porque las características demográficas y económicas no se equilibran con la superficie nacional..., por otra parte, el minifundio representa estancamiento y deterioro técnico, que se traduce en producción insuficiente, baja productividad y deterioro natural que se traduce a su vez, en relaciones de intercambio desfavorables y niveles de vida inaceptables..., y además la inversión pública debe complementarse con la de los productores que conocen directamente el potencial de su tierra y distinguen mejor la tecnología para sus explotaciones. En este proceso, la disponibilidad de financiamiento y las posibilidades de asociación son fundamentales, al igual que los procesos de comercialización y transformación competitivos y eficientes"⁴⁷.

Los objetivos que se delimitan dentro de la reforma constitucional son: Ampliar la libertad y justicia.

Los lineamientos que contempla esta reforma son:

⁴⁵ Correa, guillermo. Revista Oricesi 785. 18 de noviembre de 1991. El Artículo 27; Estrategia verbal para llegar al cambio. p. 21

⁴⁶ Revista Comercio Exterior. Noviembre 1991. México, D. F., Documento de Iniciativa de reformas al artículo 27 constitucional p. 1085-1086

⁴⁷ Ibid. p. 1087 y 1088

- a) Dar certidumbre jurídica en el Campo: el fin del reparto agrario. Capitalizar al Campo. (Nuevas formas de asociación) Proteger y fortalecer la vida ejidal y comunal.
- b) Carácter integral de la transformación en el campo: Derogación de puntos que afecten la nueva política agraria.

Los diez puntos de reforma en la Política Agraria son:

- 1) La reforma promueve la justicia y libertad para el campo: Se señalan los objetivos de la reforma, esquematizados a través del fin del reparto agrario. El no paternalismo y decisión propia del ejidatario, comunero o pequeño propietario sobre las resoluciones a sus parcelas.
- 2) La reforma protege al ejido: Se dice que el ejido tendrá más toma de decisiones en cuanto al mejoramiento productivo de sus campos. Organización y colectividad.
- 3) La reforma permite que los campesinos sean sujetos y no objetos del cambio: Se encuentra en relación con el primer punto, sobre los derechos que tienen los ejidatarios o comuneros para vender o hacer producir su campo.
- 4) La reforma revierte el minifundio y evita el regreso del latifundio: a través de asociaciones productivas y comerciales, los minifundistas podrán producir lo que quieran con mayor eficacia, gracias a la tecnología y al capital adquirido como crédito, etc.
- 5) La reforma promueve la capitalización del campo: Se relaciona con la anterior al permitirse inversiones privadas o asociaciones, para tener una eficiente producción con tecnología adecuada.
- 6) La reforma establece rapidez jurídica para resolver rezagos agrarios: Se postula la formulación de tribunales agrarios y de la Procuraduría Agraria para resolver los problemas que se gesten o que ya existan dentro de agro mexicano.
- 7) Comprometemos recursos presupuestarios crecientes al campo: Se señala el incremento del financiamiento, a través del gasto público entregado a este sector.
- 8) Seguro al ejidatario: Se subsidia para el costo y se amplía su cobertura: Se subsidiará la prima del seguro en los campos ejidales.

9) Se crea el Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad; La incorporación del ejido al sistema de PRONASOL.

10) Se resuelve la cartera vencida con el BANRURAL y se aumentan los financiamiento al campo.

Sobre los puntos de bases de reforma es importante destacar, la necesidad del estado por incorporar una nueva forma de política agraria que permita consolidar los fines capitalistas que se persiguen.

Claramente se observa que los beneficios del campesinado no son la clave de esta reforma, sino más bien, es la forma de insertar al sector agropecuario ante las expectativas de la política económica, con fines netamente capitalistas para la minoría burguesa.

La reforma pretende coartar las formas de reproducir los sistemas sociales de los ejidos y las comunidades, ya que como aparatos y órganos de representación campesina puede respaldar los intereses capitalistas.

Una vez que surgen las manifestaciones públicas de la reforma agraria, diversas asociaciones sindicalizadas y organizaciones campesinas, como la "Central Campesina Independiente (CCI), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la CAP, entre otras, han manifestado su desacuerdo abiertamente, señalando que la capitalización, la productividad y la producción se quedan en meras expectativas demagógicas para el campo, donde las condiciones de atraso y abandono continuaran vigentes"⁴⁸.

La nueva postura del gobierno mexicano ante la situación agraria se proyecta en "la capitalización del campo con reformas jurídicas. El problema fundamental no es la tenencia de la tierra, sino el rompimiento del equilibrio entre la agricultura y las demás ramas económicas... y para lograr un balance entre ambos sectores es necesario que se otorguen recursos que siempre ha negado el gobierno."⁴⁹

⁴⁸ Correa, Guillermo. Revista Proceso 784, 11 de noviembre 1991. Artículo: Acción que propiciará el resurgimiento del latifundio: Líderes campesinos. México, D. F. p. 10

⁴⁹ Ibid. p.13

Ante la desconfianza de la política gubernamental y la presión que se generó al respecto, el gobierno empezó a incrementar programas de solidaridad, sobre mercados de comercialización agrícola, impulsó a industrias artesanales en las comunidades indígenas de la Meseta P'urhepecha, renovación de carteras vencidas, etc., no obstante, han sido poco productivos dentro de la región, ya que sólo llegan a aquellos sectores mayormente urbanizados y con menor escala de necesidades.

La realidad demuestra que se ha hecho muy poco, "las condiciones de explotación que se avicinan anuncia el agudizamiento del peonaje, pues con la intervención de las empresas mercantiles en el campo..., los campesinos, aunque socios de esas compañías nacionales y extranjeras, están destinados a convertirse en peones de sus propias tierras."⁵⁰

Esta nueva Ley de Reforma Agraria introduce a las comunidades indígenas a que busque nuevas formas de apropiación productiva agrícola y forestal y ante los problemas de deforestación que presenta la mayoría, los mecanismos de protección y conservación se ven cada día más canalizados a la inversión extranjera, sin embargo, considero importante señalar puntos negativos del desarrollo de las comunidades ante estas reformas, debido a que no es la vía más factible, sino el encontrar alternativas que nos permitan buscar avances estratégicos de solución, ya que la política agraria se encuentra en vigencia y de la población organizada depende, si se implementa el neolatifundismo (monopolio agrario), o bien, se continúa defendiendo el interés que identifica al ser humano como un ser integral y social: La Tierra y los Pueblos.

Las organizaciones comunales requieren un apoyo en cuanto a orientación y capacitación para enfrentar y comprender esta nueva política, en donde se prevalezca la sociedad rural como fuente de riqueza social, y en donde se restablezcan interacciones de mejores intervenciones tecnológicas para producir y comercializar los productos agrícolas y forestales, a la vez, contar

⁵⁰ Correa, Guillermo. Proceso 785. op. cit. p. 22

con un mejoramiento en el manejo de la preservación ecológico-social del producto en la comunidad.

Para continuar con el estudio, otro elemento que merece discusión es la Nueva Ley Forestal que contempla los estatutos de esta reforma.

2.4 LA ACTUAL LEY FORESTAL Y LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (INFLUENCIA EN LA MESETA P'URHEPECHA)

En julio de 1992 apareció la Nueva Ley Forestal, la cual incluía ya las reformas del artículo 27 constitucional.

"A través de la apertura de mercado de tierras se pueden adquirir superficies forestales por la vía hipotecaria o de compra, con las modificaciones constitucionales que establecen la pequeña propiedad forestal (800 has)... La tierra forestal no se puede dividir pero al privatizarse el ejido (y la comunidad), pasa a propiedad de la nación, la cual puede concesionar a terceros⁵¹, esto contribuiría a la destrucción de la organización comunal como sistema social, lo que implica la existencia de un proletariado comunal cada vez más necesitado de recurso forestal y de productividad.

El problema de la industrialización forestal y la deforestación se vinculan en la medida que no se cuenta con los medios apropiados para tener una explotación "sostenible y racional" según lo maneja el gobierno.

La Meseta P'urhepecha requiere no de reformas constitucionales, sino de mecanismos que le permitan crecer en el marco de su propio desarrollo organizacional, donde las medidas económicas retomen la situación de las poblaciones de la región y la conservación de sus recursos en una forma eficaz, esta conservación ambiental como objetivo, no debe mirarse en el marco de la destitución terrenal, sino en una "planificación de uso integral del empleo del recurso

⁵¹ Chápela Gonzalo. Artículo: La Ley Forestal: otra vuelta de tuerca. La jornada México., D. F., 23 de julio 1992 p. 2 (La Jornada del Campo)

con la participación de los dueño⁵², en donde no se omitan medidas de fomento al sector y el subsidio en las que la producción forestal nacional tenga un futuro que aliente a los comuneros para continuar con esta actividad.

La política nacional forestal ha tomado muy pocas alternativas de las anteriormente planteadas y su reglamentación se ha puesto en vigencia a partir de 1993, donde destituye también la actuación de organismos paraestatales como son las Unidades de Administración Forestal, ya que los cataloga como innecesarios para el funcionamiento de la reglamentación forestal, debido a que los "forestales -dicen- no cumplen" con sus responsabilidades alienándose a principios de corrupción para otorgar la veda o el transporte de madera ilegal.

Pero la experiencia ha demostrado que se requiere de una corresponsabilidad entre los sectores estatales y poblaciones comunales, para que se pueda capitalizar el sector forestal y generar así rendimientos sostenidos en la región.

La comunidad indígena que interesa dentro de la investigación es la denominada "Santa María Magdalena, Quinceo", cuyas características en cuanto a Organización Comunal y a industrialización presenta factores de trascendencia.

El capítulo siguiente contiene todos los referentes teóricos ya señalados, y los procesos históricos, sociales y económicos contextualizados en el ámbito de su estructura organizativa, así como el proceso de desarrollo en la actual industria forestal.

⁵² Ibidem

CAPITULO III

**INDUSTRIA FORESTAL Y
ORGANIZACIÓN COMUNAL.
QUINCEO, MICHOACÁN.**

3. INDUSTRIA FORESTAL Y ORGANIZACIÓN COMUNAL. QUINCEO, MICHOACÁN

La evolución de la industrialización en el ámbito forestal dentro de las comunidades purhepechas afectó a la propia estructura organizativa, por lo que, en el presente capítulo se expondrán las condiciones de desarrollo que se generaron en función de la dinámica de Quinceo, Michoacán como caso en estudio.

3.1 LA COMUNIDAD DE QUINCEO, MICHOACÁN

Históricamente la comunidad tiene dos versiones:

Oficialmente se encuentra registrada en los Títulos de Propiedad expedida a solicitud de la comunidad en la Ciudad de Morelia, Michoacán, capital del Estado, el 18 de Agosto de 1950⁵³, el cual señala lo siguiente:

"Titulo de Propiedad del pueblo de Santa María Magdalena Quinceo, con Registro No. 9681 refiere:

El Rey Nuestro Señor Don Gaspar de Zuñiga y Acevedo Conde de Monte, Rey de España, virrey lugarteniente del Rey Nuestro Señor de la Nueva España... a petición de Pedro Díaz, Afuero Procurador General de las Indias, le hiciere éste papel que es título original y congregación de este dicho pueblo Santa María Magdalena Quinceo, para amparar a los indios Purépechas, los cuales no deseaban entrasen a sus tierras españoles, ni otras calidades de color quebrado, el cual se realizó el día sábado 17 de mayo de 1515, dando fe el Juez Don Bernabé Cortés y el escribano Don Alonso de San Criento, siendo testigos Marcos Cuirincha, vecinos de Sevina; Francisco Arandí, de Santa María Arantepacua; Francisco Thurín de San Andrés Turícuaro y Andrés Juan de San Juan Capacuáro, saliendo de la comunidad de Santa María Magdalena Quinceo para marcar los linderos de la misma, siendo éstos señalados con 3 cruces: la primera se colocó en el camino que viene de Santa María Arantepacua, la segunda

⁵³ Archivos de la Secretaría de Reforma Agraria. Expediente 1950

hacia el norte hasta llegar a la vista de San Pedro Paracho, la tercera hacia el sur a la salida de San Juan Capacuáro”.

Dentro de los linderos de la comunidad de Quinceo se encuentra el Cerro del Aguila, en dicha época el Cerro fue dividido en cuatro partes: Quinceo, Arantepacua, Paracho, Pomacuarán.

Se ha señalado que Marcos Cuirincha, quedó como heredero de dichas tierras para hacer cumplir la petición de los P'urhepechas.

El problema de litigio se debe precisamente a la indeterminación de los linderos entre las comunidades, al no existir ninguna fórmula central para señalar exactamente el lugar de término e inicio de posesión terrenal.

La segunda versión fue la narración oral de los ancianos de la comunidad, no precisan el año de su fundación, ya que al parecer sus primeros fundadores provienen de una región cercana a lo que hoy se conoce como Paracho. Su nombre dicen se debe al número de familias que se asentaron en esas tierras, adquiriendo el nombre de Quinceo.

Dentro de estas familias, se encontraba Marcos Cuirincha un personaje de gran solvencia económica, quien inculca la necesidad de la construcción de un templo, para seguir cultivando la religión cristiana, les propuso laborar en la misma a cambio de alimento y vestido. De esta manera, los que accedieron vinieron a formar parte de esta comunidad. Así se inicia la construcción del templo en el año de 1662.

Quinceo manifiesta rasgos culturales p'urepechas muy arraigados, así como cuestiones provenientes de la época colonial (dada su fundación 1662), sin embargo, su estructura organizativa parte de la propiedad comunal, donde los bienes terrenales pertenecen a la comunidad, no dando crédito a la propiedad privada.

La forma de apropiación terrenal ha tomado varios matices, cobrando relevancia la apropiación terrenal con la entrada del capitalismo a principios de siglo, mismo que ya analizamos para la Meseta P'urhepecha en la región.

Actualmente la comunidad de Quinceo Michoacán tiene como municipio a Paracho, al igual que Aranza, Ahuiran, Nurío, Urapicho y Pomacuarán.

El municipio de Paracho, se encuentra situado en el Centro Oeste; la parte norte de la región pertenece al Sistema Volcánico Transversal.

Quinceo se localiza a las faldas del Cerro del Aguila (conocido como Juatá K'uillúx o Cerro Grande, esta considerado como el segundo más grande del estado de Michoacán, después del Cerro de Tancitaro).

Presenta una longitud de 102°02'30"C. y una latitud de 19°38'50"C., ubicada a 2400 m. sobre el nivel del mar.

Colinda al noroeste con las comunidades de Aranza, Cherán Atzicurín y Paracho; al noreste con Arantepacua; al suroeste con Pomocuarán, Ahuirán, Nurío y Urapicho., y al sureste con Capacuáro.

Se ubica a 23 Km. de la ciudad de Uruapan, se comunica con la comunidad de Capacuáro por medio de una carretera de terracería de aproximadamente 8 Km. y a 3 Km. con la comunidad de Arantepacua, por medio de la cual también se puede ir a las comunidades de Turicuario y Nahuatzen.

Cuenta con una extensión territorial de 2700 Has., distribuidas de la siguiente manera:

(CUADRO No. 1)

TIPO	NO. HAS.
• Cultivo	800
• Agostadero	600
• Bosque*	700
• Monte	600
TOTAL	2700

Fuente: Estudio Comunitario SSA Quinceo, Mich. 1992

Es conveniente señalar que las 1200 Has. de Agostadero y Monte son producto del derribo forestal, quedando solamente terrenos para pastar o áreas deforestadas, en las que sólo se utiliza la maleza existente (ejemplo: la leña)

Se cuenta con 800 Has. no contempladas, por presentar problemas intracomunales en cuanto a litigios de linderos con la comunidad de Capacuáro. Aunque no pueden ser aprovechadas, existe un alto índice de deforestación, debido a que el derribo lo realizan las dos comunidades.

Estos datos fueron obtenidos por la Secretaría de Reforma Agraria en sus expedientes respecto a las comunidades y los problemas intracomunales, así como a través del estudio comunitario realizado por la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública de la comunidad.

3.2 ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS.

Las 2700 Has. que no están en conflicto de litigio, es aprovechado económicamente por algunos comuneros de la localidad.

En 1992 mediante un Censo realizado por el equipo de prácticas comunitarias, se obtuvo que la población era de 2036 habitantes integrados en 263 familias, de los cuales el 52% son de tipo nuclear, mientras que el 48% pertenecen a familias extensas. (Ver cuadro No. 2)

Económicamente la familia se abastece de la aportación de la Unidad Familiar, por lo que la ocupación tiende a variar dentro de la misma unidad, encontrándonos con hasta cinco actividades productivas.

Se conceptualiza a la actividad económica-productiva aquella cuya labor retribuya al comunero, mediante la venta de productos o la prestación de un servicio, una remuneración monetaria.

Dentro de este rubro sólo se comprenderán todas las actividades que no están ligadas con la producción forestal, sin embargo, se toma al total de la población (263 familias), ya que en su mayoría cuentan con dos o varias actividades a la vez. (Ver cuadro No. 3)

➤ Las actividades económica-productivas de la comunidad son del sector primario fundamentalmente:

- ♦ **Agricultura:** Es realizada por el 68% de la población, la mayoría de las familias el único producto que siembran es el maíz, ya que es de tierra temporal y se utiliza regularmente para el autoconsumo. En menor cantidad se llega a sembrar avena, trigo y otros.
 Los huertos familiares se utilizan para sembrar hortalizas, generalmente se ubican dentro del terreno de la vivienda.
 La producción de maíz se rige con el calendario agrícola, inicia en marzo y termina en septiembre, el modo de producción es de año y vez, es decir se utilizan un año y se dejan descansar en el siguiente.

- ♦ **Comercio:** En la comunidad se cuenta con 15 tiendas de abarrotes, para abastecer las demandas en cuanto a insumos de los comuneros. Representan el 6% de la población. Es una de las actividades de mayor percepción de ingresos.

- ♦ **Migración:** Propiamente no es una actividad, pero determina el comportamiento sociológico de la población, sobre todo en los ingresos que obtiene al emigrar hacia al extranjero u otros estados de la República Mexicana, connotándose una característica primordial, la transculturización es un factor ineludible en el ámbito social de Quinceo, Michoacán. Existe por lo tanto un alto índice de migración temporal, buscando mejores condiciones de vida. Se detectaron 38 casos de Jefes de Unidades Familiares que en el momento de recopilar la información del censo se encontraban fuera del núcleo, no considerando a los hijos mayores que también reproducen ese sistema. Estos casos representan el 14%.

- ♦ **Pastoreo:** Tampoco es una actividad, sin embargo, es considerada como actividad secundaria para muchas familias. El 7% de la población se dedica exclusivamente al comercio de lana,

generalmente son familias de pocos recursos económicos, carente de tierras para sembrar y otras alternativas económicas de subsistencia.

- ♦ **Peones:** Representan el 3%, son las familias más débiles económicamente, la mayoría son obreros en talleres o en la tierra.
- ♦ **Otros:** Se consideran varios oficios (albañiles, carniceros, profesores, etc.), que por ser reducido se integraron en un sólo rubro. Representan el 2% de la población.

La participación de la todos los miembros de la Unidad Familiar en las actividades productivas es un factor común dentro de las sociedades indígenas. En este sentido, al tener dos o más actividades a la vez, les permite un poder adquisitivo mayor, sobre todo si este tiene que ver con la industria forestal, que va desde la autonomía para explotar los bosques, hasta la toma de decisiones del proceso socio-político de la comunidad.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

(CUADRO No. 2)

TIPO DE FAMILIA	ABS,	%
• Extensa	126	48%
• Nuclear	137	52%
TOTAL	263	100%

Fuente: Censo de Pob. Eq. T. S. 1992

ACTIVIDADES ECONÓMICO-PRODUCTIVAS

(CUADRO No. 3)

ACTIVIDAD	ABS.	%
• Agricultura	179	68%
• Comercio	15	6%
• Migración	38	14%
• Pastoreo	18	7%
• Peones	8	3%
• Otros	5	2%
TOTAL	263	100%

FUENTE: Censo de Pob. Eq. T. S. 1992

3.3 ACTIVIDADES FORESTALES

En la comunidad de Quinceo, Michoacán se clasificaron siete actividades forestales, de acuerdo al tipo de trabajo realizado en el bosque, así como su jerarquía en cuanto a apropiación terrenal se refiere. (Ver Cuadro No 4)

De las 263 familias existentes, sólo 169 se dedican a esta actividad, representando el 64% de la población.

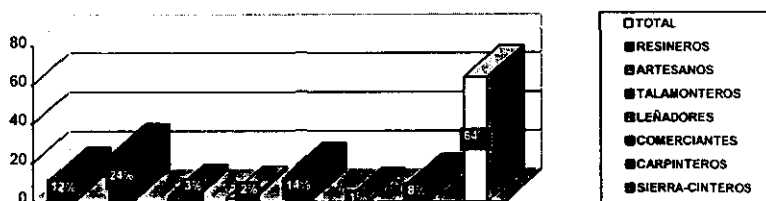
ACTIVIDADES FORESTALES

(CUADRO No. 4)

ACTIVIDAD	PRODUCTO		POB. ABS.	POB. %
	MADERABLE	NO MADERABLE		
• Sierra-cinteros	Caja de Empaque		33	12%
• Carpintería	Muebles		64	24%
• Comerciante c/Torno	Muebles		7	3%
• Leñador	Leña		6	2%
• Talamonero	Cuarterón		36	14%
• Artesanías	Máscaras, guitarras		3	1%
• Resineros		Resina	20	8%
TOTAL			169	64%

FUENTE: Investigación de Campo 1993

ACTIVIDADES FORESTALES



FUENTE: Investigación de Campo 1993

Como se observa en el cuadro anterior, en la actualidad hay un gran número de personas que se han incorporado a la explotación forestal, principalmente en la sierra-cinta, carpinterías y talamoneros.

La influencia de los diferentes actores del bosque, han contribuido directa o indirectamente en la deforestación de las propiedades colectivas, así la producción forestal esta determinada por la explotación del recurso.

3.3.1 LOS DIFERENTES ACTORES DEL BOSQUE

Como su nombre lo indica, los actores del bosque son los comuneros que participan en la explotación del recurso, adquiriendo su equipo de trabajo para ello.

Las características de los actores del bosque, se encuentra en la forma de hacer uso del recurso, por esta razón, para obtener resultados más sólidos, se realizó una muestra representativa de todos y cada uno de ellos.

Se aplicó un muestreo no probabilístico, tomando en consideración a los actores del bosque. El tamaño de la muestra se obtuvo con la fórmula de muestreo para estudios complejos, ya que la población es menor a 10,000 habitantes.

$$n = \frac{\sqrt{\frac{Z_2^2 \cdot q}{E_2 \cdot p}}}{1 + \frac{1}{N} \sqrt{\frac{Z_2^2 \cdot q}{E_2 \cdot p} - 1}}$$

Donde:

n = Tamaño de la muestra

Z₂ = Nivel de confianza 95% (1.96 en área bajo la curva normal)

E₂ = Nivel de precisión 10%

p y q = Variabilidad p = .6 q = .4

N = Total Población fenómeno de estudio (169 comuneros actores del bosque)

Aplicando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{\sqrt{\frac{[(1.96)^2 (.4)]}{[(.10)^2 (.6)]}}}{1 + \frac{1}{169} \sqrt{\frac{(1.96)^2 (.4)}{(.10)^2 (.6)}} - 1}$$

$$n = \frac{256.1067}{2.5095} = 102$$

Posteriormente, de acuerdo al número de actores en Quinceo, se realizó una afijación proporcional de la muestra, para obtener resultados contundentes, bajo la siguiente fórmula

$$\frac{N_h}{N} (n)$$

- Nh = Subpoblación o grupo
- N = Población fenómeno de estudio (169)
- n = Tamaño de la muestra (102)

ACTORES DEL BOSQUE	TOTAL COMUNEROS	FRACCIÓN DE LOS GPOS Nh/N	MUESTRA
1. Sierra-Cinteros	33	.20	20
2. Carpinteros	64	.38	39
3. Comerciantes con Torno	7	.04	4
4. Leñadores	6	.04	4
5. Talamonteros	36	.21	21
6. Artesanos	3	.02	2
7. Resineros	20	.12	12
Total	169	1.01	102

Para dar seguimiento al contexto histórico de los actores del bosque, se realizaron en primera instancia, memorias históricas sobre la variabilidad en el uso de la actividad forestal, con los siguiente resultados:

Actores del Bosque⁵⁴

- a) **Artesanos:** La actividad inicia a principios de los años 20's, conformando su estructura en los 40's. Sin embargo, existe una combinación entre la artesanía, resinería y tejamanilería. En 1975 el apoyo brindado por Misiones Culturales, dio mayor apertura a la actividad, por el aprovechamiento del recurso.
- b) **Leñadores:** La actividad se inicia entre la década de los 30's, y 50's. Existe un fenómeno interesante, inician con el corte de árboles para tejamanil, siendo 1940-1950 una década de prosperidad. Se tuvo que cambiar de acción en el bosque por la falta de pinos para su elaboración.
- Otro dato importante es que los leñadores, también fueron resineros durante los 50's, en algunos casos combinándolas, pero fue omitida por la disminución del precio de resina en 1976.
- A partir de 1976 se fija la leña como actividad en su núcleo familiar, recolectando leños para ser vendidos en poblaciones vecinas como Capacuáro, Paracho y también dentro de la comunidad, en este sentido, significa que la población aunque cuenta con la opción de ir a recolectar leña para su autoconsumo, la compran, dando la oportunidad de que se establezca un comercio local, el cual apunta a convertirse en una actividad para un grupo definido.
- c) **Carpintería:** La carpintería comienza en los 50's y 60's, sus primeras actividades han sido la resinería y el tejamanil, cambiando por la caída de precio y la falta del recurso para el tejamanil.
- En 1968 se inicia en la comunidad un Aserradero Comunal, el cual fue patrocinado por el Instituto Nacional Indigenista, proporcionando maestros para enseñar a los comuneros a trabajar los muebles.

⁵⁴ Los datos y fechas que se presentan, se obtuvieron de medias aritméticas determinando las causas y justificaciones de acción con el bosque.

El aserradero duro hasta 1974 debido a la falta de acoplamiento para el trabajo colectivo, aumentando los problemas entre los comuneros; sin embargo, quedo en propiedad de unos cuantos, los cuales en la actualidad cuentan con talleres de sierra-cintas y carpinterías.

La década de los 70's fue una etapa crucial en el surgimiento de talleres de carpintería, producto de la influencia del aserradero comunal y la asesoría proporcionada por el INI.

d) **Resinería:** Durante 1945 y 1950 aproximadamente la resinería cobra auge en la comunidad.

Los resineros al igual que los leñadores, trabajaron el tejamanil mismo que fue suspendido por la inexistencia de árboles de 1 Mt. de diámetro indispensable para su elaboración.

En 1967 la gran mayoría de los comuneros lo trabajaba, pero fue suspendido por la baja de precios de los contratistas.

Los que han mantenido esta actividad, combinan otras acciones de tipo forestal como la hachería, talamonería, leñaduría y hasta carpintería.

Cuando se insertó como función primordial de la comunidad (década de los 50's), se realizó un contrato con una Resinera de Patzcuáro, misma que fue suspendida 26 años más tarde.

Se reanudaron los contratos en la década de los 80's , con la Resinera Uruapan, a cargo de la Compañía Doddoli Hermanos, a partir de entonces se mantiene un contrato establecido para otorgar resina a esta empresa.

e) **Talamonería:** Se le designo así ya que su actividad radica en talar el monte, a través de la producción de cuarterones que son vendidos en la comunidad a los tallereros y a las comunidades vecinas como son Capacuáro, Paracho, Arantepacua, entre otros.

En los años 50's y 60's el bosque sufre una deforestación considerable, debido a la tala inmoderada que inicia el corte con árboles pequeños por la deficiencia económica para sustentarse.

La actividad de la talamontería comienza a partir de 1966 en forma prioritaria para el 14% de las familias de la comunidad, y ha estado vigente en el resto de la población como una actividad combinada ya sea la leña, la resina u otro.

Han desarrollado un mercado local a gran escala, ya que es reconocido como actividad básica y en algunos casos la única de estos comuneros.

- f) **Sierra-cínteros:** Esta actividad es desempeñada por el 13% de las unidades familiares de la comunidad, sin embargo, el grado de explotación forestal que ejercen sobre el bosque es de aproximadamente el 60% , debido a que cuentan con una Industria Instalada que les permite extraer el recurso de la manera más sencilla y viable posible.

Esta actividad es 100% clandestina, al elaborar cajas de empaque con ningún tipo de regulación, llegando a producir un millar de cajas a la semana o más.

Al contar con medios de producción, su poder adquisitivo aumenta y por lo tanto, su nivel de vida y su status en la comunidad también, adquiriendo una presencia sociopolítica importante con liderazgo interno oficial regularmente (autoridad), dando posibilidad para un control del recurso forestal y el clandestinaje. De esta manera la polarización social es más visible.

Aproximadamente en 1955 las familias comienzan la actividad forestal con la resinería, posteriormente con la carpintería gracias al aserradero comunal, y finalmente, con la sierra-cinta en la década de los 80's por el impulso de las empresas aguacateras en la región, los cuales demandan la creación de cajas de empaque para su uso.

En términos generales, la economía de esta familia se ve compensada por una remuneración económica considerable y con la apropiación del bosque para explotarlo.

Interesa también señalar que los actores sierra-cínteros por lo general han emigrado temporalmente fuera del país (Estados Unidos de América específicamente), permitiéndoles mejores niveles de vida y participación en la sociedad comunitaria.

g) **Comerciantes con Torno:** Se dedican a elaborar muebles para autocomerciarlos en ciudades más urbanizadas de la República Mexicana, como son: México, Querétaro, Celaya, Guanajuato y Guadalajara, Jal., principalmente.

Cuentan solamente con un torno y maquinaria manual para realizar sus muebles, fabrican a pequeña escala y tienen una intervención directa en el bosque.

Es una actividad joven aproximadamente 16 años (1978). Sus principales actividades es la carpintería (como obreros) y la talamonería.

En las siete categorías anteriores, se observa que la influencia forestal data desde 1930 aproximadamente, y se ha absorbido la actividad por el contexto y la modalidad del aprovechamiento del recurso. En este sentido son considerados como actores directos del bosque.

En el rubro siguiente, se retomará la influencia de los actores indirectos del bosque, como son las autoridades locales, cuya función es normalizar y regular la tenencia de la tierra y la forma de producción forestal.

3.3.2 AUTORIDADES LOCALES. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO CON LA LEY OFICIAL / ÁREA FORESTAL (NIVEL DE PARTICIPACIÓN REAL)

La autoridad local esta encargada de coordinar y dirigir las normas o leyes oficiales para integrarlas en la sociedad mexicana, así como de poner en práctica las leyes internas de la comunidad.

Dentro de las leyes oficiales se le designan una serie de funciones y actividades para el mejor desempeño de labores sociales, estas normas la mayoría de las veces han salido de las propias comunidades, pero, el enfoque de ellas esta dictaminada por los objetivos que el grupo en el poder persigue.

La autoridad local en las comunidades de la Meseta P'urhepecha, se encuentra integrada por un Representante de Bienes Comunales, un Suplente del Representante; un Jefe de Tenencia y sus Suplente; y los Jueces de Tenencia.

De acuerdo a la estipulación oficial las Autoridades locales tienen las siguientes funciones:⁵⁵

1. Formular y aprobar el reglamento interior de la comunidad, el que deberá regular el aprovechamiento de los bienes comunales, las tareas de beneficio colectivo que deben emprender los comuneros, y los demás asuntos que señale la ley.
2. Elegir y remover los miembros del comisariado y del consejo de vigilancia, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.
3. Formular los programas y dictar las normas necesarias para organizar el trabajo en la comunidad, con el objeto de intensificar la producción colectiva.
4. Dictar los acuerdos relativos a la forma en que deben disfrutarse los bienes comunales, los que deberán ser aprobados y reglamentados, en su caso por Procuraduría Agraria.
5. Vigilar que las explotaciones se ajusten a la ley y a las disposiciones generales que dicten las dependencias federales y la asamblea general.
6. Contratar la prestación de servicios profesionales, técnicos, asesores y, en general, de todas las personas que puedan realizar trabajos útiles a la comunidad.
7. Dar cuenta a la Procuraduría Agraria y a la SARH, cuando se pretenda cambiar el sistema de explotación, organización del trabajo y práctica de cultivo, así como los obstáculos que existan para la correcta explotación de bienes.

La funcionalidad de las autoridades bajo los rubros anteriores, presenta desventajas en el caso concreto de Quinceo, Michoacán, según el estudio histórico aplicado a los actores del bosque en los últimos veinte años el grupo de sierra-cinteros y carpinteros han intervenido directamente en las decisiones comunitarias tomando la pauta para adjudicarse el poder.

⁵⁵ Ley Agraria 1993

Esto no quiere decir que las autoridades locales continúen seleccionándose por la vía oficial, establecido desde 1946⁵⁶, bajo los siguientes lineamientos:

El Representante de bienes Comunales se elige cada tres años en el mes de Julio, se busca un Suplente para que ponga en marcha todo lo delegado por la comunidad.

Los Jefes de Tenencia son elegidos cada 31 de Enero y tienen la obligación de incentivar a la comunidad para que participe en el bienestar de la misma, como son las faenas.

Debido a la poca coordinación que existe con las instituciones gubernamentales, en los últimos cinco años en Quinceo sólo se han implementado programas oficiales, donde esta de por medio un interés económico y que sólo beneficia a unos cuantos.

Por ejemplo, los programas de reforestación se han otorgado a los comuneros (actores del bosque), a cambio de una solvencia económica, esto es, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, proporciona además del pino, una aportación monetaria por la siembra del mismo.

Otro de los problemas que presenta la comunidad, es la apatía por la elección de sus dirigentes en las asambleas comunitarias. Según la información registrada el 39%⁵⁷ de la población manifiesta que las decisiones las toman los que cuentan con medios de producción (sierra-cinta, carpintería), y no el resto que no tiene una intervención directa en el área forestal.

No obstante a la diferenciación y/o polarización entre los actores del bosque y la población que no tiene acceso al recurso, existe una afirmación en lo que se refiere a la participación de las autoridades: no hay un modelo firme y propositivo que permita vislumbrar una coordinación ordenada para la organización social de la comunidad.

Por otra parte, curiosamente a partir de la década de los 80's, los sierra-cienteros y carpinteros forman parte de la estructura de autoridad oficial, lo cual les permite tener una postura anárquica en la toma de decisiones y en la apropiación de terrenos boscosos para explotarlos en forma

⁵⁶ Archivos de la SRA (Departamento de Asuntos Agrarios: Normas de elección de las comunidades y ejidos 1946)

⁵⁷ Censo de Población 1992. Equipo de Prácticas Comunitarias. Pasantes de Trabajo Social. ETS. UDV Uruapan.

individual y bajo el régimen de "propiedad privada"⁵⁶ incidiendo de esta manera en la polarización social.

3.3.3 CONDICIÓN ACTUAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL BOSQUE

Reiterando la problemática de la tenencia de la tierra, con respecto a la explotación forestal inadecuada, se ha desvirtuado la organización comunal, en el sentido de apropiación terrenal, donde los comuneros de la localidad se han hecho de los llamados "Potreros", es decir, zonas forestales que cercan para extraer madera o resina y aprovechar el recurso de acuerdo a sus necesidades e intereses particulares.

En la comunidad el 34% de la población cuenta con potreros, siendo la mayoría actores del bosque directos, principalmente sierra-cineros.

La apropiación de terrenos dificulta el aprovechamiento integral de los recursos, aunado a esto, las formas de intervención gubernamental ocasionan que las comunidades los rechacen por considerarlos depredadores de su fuente de trabajo, reflejándose en un anarquismo de producción e industrialización forestal.

⁵⁶ No es propiamente una propiedad privada en términos legislativos, pero es una posesión que los comuneros considera individualizada, y que piden por todos los medios se les autorice esta legalidad. Con las reformas al artículo 27 constitucional, posiblemente esta sea la panacea a sus intereses.

CAPITULO IV

**BASES JURÍDICAS OFICIALES EN LA
INDUSTRIA FORESTAL. INFLUENCIA
EN QUINCEO, MICHOACÁN.**

4. BASES JURÍDICAS OFICIALES EN LA INDUSTRIA FORESTAL. INFLUENCIA EN QUINCEO, MICHOACÁN

En este capítulo se retoma la Ley Forestal, la participación institucional y los lazos que se mezclan directamente en las comunidades indígenas P'urhepechas, así como, la forma operativa de la estructura gubernamental bajo la influencia de las leyes internas en la política del manejo sustentable del recurso, especialmente su inserción y desarrollo en el caso de la comunidad de Quinceo, Michoacán.

4.1 LA POLITICA NACIONAL FORESTAL

En México para obtener un control sistemático sobre explotación e industrialización forestal, se ha creado una "Ley Forestal" por lo regular se expide cada sexenio, pero en caso de existir reformas sobre artículos o disposiciones generales, se publican en el Diario Oficial de la Federación, o bien, aparecen en los servicios periodísticos nacionales.

La ley forestal comprende un reglamento, en donde la(s) institución(es) encargadas de supervisar "el buen uso del bosque", tengan acceso a permitir o vedar un aprovechamiento del recurso.

En 1994 el reglamento de la Ley Forestal contempló los siguiente lineamientos:

1. ***Promover programas y acciones que tienda a asegurar la participación de ejidos y comunidades, así como sus organizaciones, en el aprovechamiento y administración de los montes de uso común***
2. Coordinar las políticas agropecuarias con las forestales, para que el crédito y financiamiento a ellas destinados, se proporcionen en forma tal que no impacte negativamente a los recursos forestales.
3. Regular el aprovechamiento de los recursos forestales, promover y participar en los programas regionales de producción y abastecimiento, desarrollo industrial y forestal,

infraestructura vial y aprovechamiento e industrialización de las materias primas, para que se realicen de acuerdo con la Ley Forestal y el Reglamento.

4. La Secretaría Forestal en los convenios y acuerdos que celebre con los ejidos, comunidades y pequeños propietarios de terrenos y recursos forestales, concertará las acciones que se requieran para capacitar a las personas que realicen las actividades y estén en aptitud de transmitir y difundir las enseñanzas sobre conservación, protección, restauración, fomento y aprovechamiento forestales, así como las de producción y comercialización. ***En el caso de los grupos indígenas se respetarán sus características culturales y se apoyarán aquellas tradiciones que den un mejor uso de los recursos forestales.***

Los cuatro estatutos de la normatividad aparecen en el campo teórico como una estrategia de preservación forestal, sin embargo, de acuerdo a las connotadas formas de poner en práctica las "reglas", se puede perder la esencia y por lo tanto tergiversar las acciones, esto significa que en algunos casos al llevarlos a la práctica los ejecutantes, pueden caer en delitos y hacer inoperante la ley. Este factor determina por completo el uso integral y sustentable del recurso.

Por otra parte y como ya se ha manifestado, las leyes externas no responden totalmente a las condiciones internas de cada comunidad, sobre todo, si estas se basan en una organización comunal.

El resultado hipotético se solventa al tomar referentes con las diversas instancias encargadas de dirigir, coordinar y preservar el recurso forestal en la zona de estudio. Así a través de entrevistas informales con las autoridades locales de la ciudad de Uruapan, Michoacán, se obtuvo respuesta en función de la percepción del problema forestal en la región y la práctica normativa de la ley.

Cabe señalar que sólo se entrevistaron las dependencias que tenían o tienen una influencia directa en la comunidad de Quinceo, Michoacán.

Tratando de respetar la ética institucional, no se manejarán nombres personales. Se entrevistaron sólo a Jefes de Departamento de Recursos Forestales.

4.2 INSTITUCIONES DE INTERVENCIÓN EN LA INDUSTRIA FORESTAL DE QUINCEO

Las instituciones que se entrevistaron fueron:

1. Secretaría de Reforma Agraria (SAR)
2. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH)
3. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (INIFAP)
4. Unidad de Administración Forestal N°. 6 (UAF N°. 6)
5. Unidad de Administración Forestal N°. 13 (UAF N°. 13)
6. Procuraduría Agraria (PA)

Las instituciones que ponen en práctica la ley forestal, se enfrentan a dos problemas principales:

1. Desconocimiento de las relaciones inter-sociales en la comunidad indígena
2. Inoperatividad de programas implementados por no contar con la participación directa de la población.

Es importante destacar que entre 1991 y 1994 la UAF N°. 6, UAF N°. 13 y SRA, dejaron de formar parte de la estructura jurídica gubernamental, al absorber sus funciones la Procuraduría Agraria, no obstante, se contemplan para conocer el proceso que llevo a la disociación de tales dependencias en la zona.

1. **Secretaría de Reforma Agraria (SRA):** Con base en la organización de la Administración Pública Federal, ejercía sus funciones mediante la Ley Federal de Reforma Agraria, estableciendo un departamento de Bienes Comunales, el cual se encargaba de regular la problemática de linderos entre las comunidades para darles resolución presidencial.

Las autoridades en esta área, ven la necesidad de que existan comuneros con posesión terrenal, debido a que la preservación del recurso –dicen- es más favorable a diferencia de la colectivización, donde no hay un derecho de bienes y por lo tanto no hay obligación.

Reiteran que las reformas al artículo 27 constitucional permitirán un mejor control sistemático del recurso, una aportación tributaria por este y una prestación de asesoría técnica general para el desarrollo de los recursos naturales.

Con los postulados anteriores, se observa una tendencia privatizadora que emerge la sociedad mexicana sobre los recursos naturales y que da apertura al incumplimiento de la ley oficial, si se determina por la vía gubernamental.

2. **Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos:** A través del departamento de Trámites Jurídicos para Registro, Explotación y Operación de la Industria Forestal, se concede o se veda la intervención en la extracción, así como el trabajo en esta área.

Señalaron que la participación actual de la industria forestal en las comunidades, debe darse autosuficiencia a la producción y preservación, por lo que el paternalismo gubernamental debe evitarse, optando por desempeñar estrategias y programas autosustentables; en este sentido, tanto las comunidades, como las instituciones conservarían su autonomía e interdependencia sociopolítica en la localidad.

Hasta el momento, no han trabajado en terrenos colectivos, sino con comuneros que cuentan con tierras posesionadas a los que otorgan o limitan para el trabajo forestal. Por esta razón, desconocen la dinámica de trabajo en una zona colectivizada, a la vez, que la consideran inoperante.

Los requisitos que deben llenar los comuneros que deseen instalar un taller, ya sean de sierra-cinta y/o carpintería son.

- a) Contar con los trámites para industria instalada (60m3)

- b) Investigar las zonas de aprovechamiento forestal (Inventario en tierras posesionadas. Estudio dasonómico)
- c) Capacitar al productor sobre trámites tributarios.

Dentro de las instituciones aparece una característica semejante, con respecto al manejo del servicio como medio de asesoría técnica y utilización forestal, el pago de impuestos como requisito de ley.

Con base a los programas de conservación y reserva que contempla la Ley Forestal, se omitió el comentario al no promoverlo como estatuto o función primordial del departamento.

3. Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (INIFAP):

Departamento: Asistencia Técnica al Productor Forestal.

Entre sus principales actividades en la investigación actual de la forestalización, llevan a cabo planes de manejo integral, con el cual se verifica el tipo de pino que requieren las áreas deforestadas.

Intervienen también en el control del clandestinaje, el cual se establece con el corte de árboles que no han sido marcados para tal efecto, ya sea por su falta de dimensión perimetral, o bien, por que su producción no es benéfica para el suelo. Se aborda dicha problemática someramente, ya que es un tema muy amplio, posible de otro estudio de investigación.

Sus comentarios se basaron en manifestar que el objetivo del INIFAP es asesorar el manejo integral y sostenido a los ejidatarios y comunidades, pero no era posible practicarlo al 100% por la falta de recursos técnicos y principalmente financieros.

Cuentan con algunos campos experimentales y sólo tienen acceso a las comunidades cuando aplican un prototipo para análisis, dependiendo de los resultados, habrá financiamiento y coparticipación para otorgar el experimento a la comunidad.

En septiembre de 1992 INIFAP llevó a cabo un Plan Integral de Producción de Pinos en Quinceo, sólo se plantaron y no se pudo continuar por falta de recursos financieros.

Entre sus conclusiones señalaron que es difícil intervenir en una comunidad por el lenguaje, la falta de organización y la inoperatividad de la ley.

4. **Unidad de Administración Forestal N°. 6 (UAF N°. 6):** El registro de archivo establece que para el caso de Quinceo, se deja de intervenir en 1991, al no cubrir los requisitos de masa forestal para aprovechamiento integral del recurso.

Desde 1985 aplicó proyectos de reforestación artificial con resultados hasta del 70% en crecimiento y desarrollo del producto forestal, pero para los casos de marqueo y registro de la industria instalada, su participación fue nula.

El Representante de la UAF N°. 6 expresó que la problemática de Quinceo y de las comunidades indígenas, radica en el hecho de que no hay un aprovechamiento controlado por las autoridades locales, además de que existe un alto índice de deforestación, mismo que se debe combatir con diversos medios, entre los cuales destacó la organización para la producción, la reforestación, el control integral en la conservación forestal, entre otros.

A partir de 1994 dejó de funcionar como institución paraestatal, declarándose que sus funciones no eran necesarias y podrían ser cubiertas por otra dependencia.

5. **Unidad de Administración Forestal N°. 13 (UAF N°. 13):** Las autoridades señalaron que no han tenido participación directa en la comunidad, ya que sólo fueron delegadas las comunidades que no contaban con la producción de masa forestal para explotación.

Desde 1991, sólo se han realizado planes y reformulaciones estratégicas para aumentar la producción, ninguno se ha llevado a la práctica.

Manifestaron desconocer el tipo de organización social interna, la forma en como trabajan y la manera de relacionarse con la institución.

Hasta principios de 1994, sólo se tuvieron tres sesiones con la comunidad, para analizar las posibilidades de financiamiento en reforestación, pero no se ha logrado obtener dicha prestación.

6. **Procuraduría Agraria (PA):** Como nuevo organismo público, el representante comentó que sus funciones estarían determinadas por lo que anteriormente ejercía la SRA.

Parten del principio de reforma al artículo 27 constitucional, en el sentido de legalizar los derechos de bienes y los problemas de linderos intracomunales.

Debido a las transiciones tan recientes y las constantes reformas de este periodo, no se pudo obtener mayor información.

La visión que al interior presentan las propias instituciones sobre la inoperatividad de la ley oficial y/o su dificultad para aplicarla, es claro que las comunidades rechazan la participación gubernamental, al no verse apoyadas sino coartadas por parte de dichas instancias.

Otro elemento que contribuye a este rechazo, es la postura política ideológica. Con base en el censo aplicado por el equipo de Trabajo Social en 1992. El 80% de la población manifestó pertenecer al PRD; infiriendo automáticamente a las instituciones con el PRI, por ser el partido en el poder y por lo tanto, declarando una aversión total hacia el mismo.

Difícilmente se podrá intervenir, si no se toma en cuenta las necesidades comunitarias, lo cual repercute en dicho incumplimiento de las leyes forestales y organizacionales.

La política nacional en la mayoría de los casos, no obtiene la demanda de las comunidades, lo que provoca que los satisfactores que se promueven no responda a sus necesidades y por lo tanto, la participación se vea supeditada a intereses políticos y/o monetarios.

4.3 PROBLEMÁTICA OPERATIVA DE LEYES Y NORMAS OFICIALES EN QUINCEO, MICHOCAN

Existe un interés en diferenciar las leyes que se estipulan jurídicamente, uno es el documento teórico que lo avala y otro las personas que lo ponen en práctica.

Así se encuentra que el 69% de la población (Ver Tabla 20 cap. V) señala que las instituciones oficiales no responden a sus necesidades, haciendo uso del recurso sobre la base de los intereses que cada grupo social establece internamente para postularse como poseedor y productor del mismo.

Implícitamente manifestaron que los "forestales han lucrado" al concederles transportar su mercancía a cambio de una percepción monetaria que también es "ilegal".

La corrupción degenera de esta forma la participación institucional y quizá sea la raíz por la cual, la ley oficial se plantea inoperante para los comuneros.

Contradictoriamente se habla de abolir el "Paternalismo" y con los Programas de Solidaridad implementados, lo único que se creó fué una aceptación a los programas gubernamentales a cambio de una economía de por medio; así por ejemplo en 1993 Quinceo fue propuesto para dos reforestaciones durante el mes de septiembre, uno por parte de la SARH y otro por parte de la UAF N°. 6, en el primer caso los comuneros contrataron a personal de la comunidad (jornaleros), para que sembraran en sus "potreros", ya que la institución financió la plantación del recurso y pago por el servicio.

La política gubernamental presenta serias diferencias en el campo, por lo que es importante analizar sus causas y hacer eficaz sus acciones y responder a las comunidades.

En conclusión, la participación del Estado frente a la "legalización del recurso forestal" ha generado en las comunidades una apropiación terrenal personalizada, una desorganización campesina y una falta de capacitación para la organización en la producción.

A pesar de las limitantes, se considera conveniente la instrumentación de alternativas que permitan establecer la producción y el consumo del producto, por la vía de la autogestión.

Una vez analizado y evaluado la situación del problema legislativo en Quinceo, Michoacán, y en general en la Meseta P'urhepecha; en el capítulo siguiente se presentan los resultados que se obtuvieron con base a la investigación de campo.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO V

INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

CAPITULO V INVESTIGACIÓN DE CAMPO

BLOQUE I

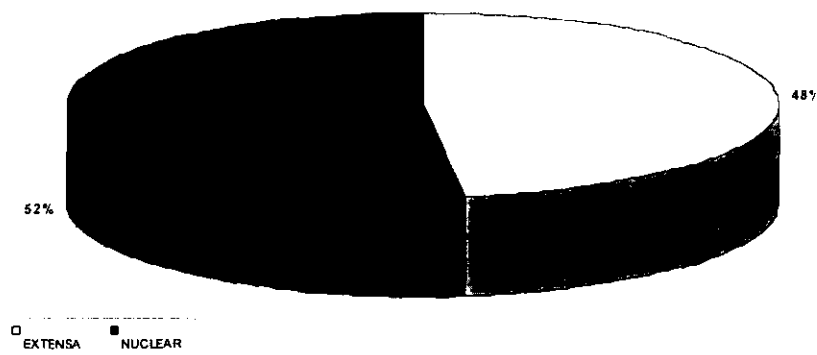
I. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR

1. TIPOS DE FAMILIAS

- A) Extensas
- B) Nucleares

ACTOR	EXTENSA		NUCLEAR		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS	%
1) Sierra-Cinteros	10	10	10	10	20	20
2) Carpinteros	18	17	21	20	39	38
3) Comerciantes con Torno	3	3	1	1	4	4
4) Leñadores	2	2	2	2	4	4
5) Talamonteros	10	10	11	11	21	20
6) Artesanos	1	1	1	1	2	2
7) Resineros	5	5	7	7	12	12
Total	49	48	53	52	102	100

TOTAL FAMILIAS

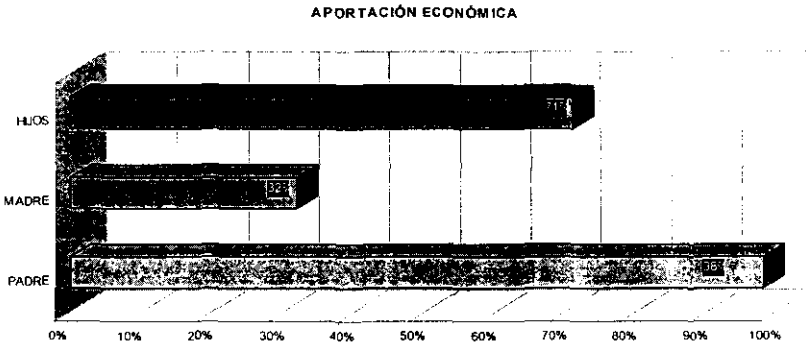


Como se observa, no existe una diferencia marcada entre las familias extensas y nucleares, sin embargo, en ambos grupos familiares, se presenta un alto índice de hijos que va de los 8 a los 16 miembros por núcleo.

A través de los hijos las unidades familiares realizan la división del trabajo, dando apertura a una multiplicidad de actividades e ingresos; dependiendo del número de miembros que conforman la familia.

2. APORTACION AL NUCLEO FAMILIAR

ACTOR	PADRE		MADRE		HIJOS	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cinteros	19	19	4	4	11	11
2) Carpinteros	39	38	18	18	33	32
3) Comerciantes con Torno	3	3	3	3	2	2
4) Leñadores	4	4	3	3	3	3
5) Talamenteros	21	21	0	0	13	13
6) Artesanos	2	2	1	1	1	1
7) Resineros	12	12	3	3	9	9
Total	100	98	32	32	72	71



Las necesidades básicas del núcleo familiar (alimentos, vestido, vivienda), son resueltas por sus propios miembros.

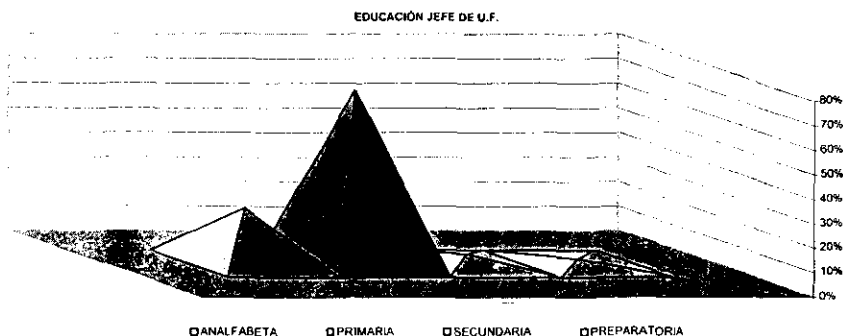
Los jefes de familia aportan casi en su totalidad (98%) al núcleo, no obstante, en las últimas décadas la participación de la mujer aumenta considerablemente 32%, el cual se refleja con el surgimiento de mercados internos, ya sea molino, tienda de abarrotes o actividades de migración, como es la venta de muebles, leño y otros elementos de recolección: tierra, plantas medicinales, ornatos o frutales.

En dicho proceso productivo los hijos participan en un 71%, al formar parte de la actividad de los padres, dando apertura a un modo de vida más accesible y activo al núcleo.

Generalmente los hijos entre los 8-12 años, dejan de formar parte de la Población Económicamente Inactiva, incorporándose al ciclo productivo una vez que han concluido su nivel básico de educación (primaria), para ser los portavoces en las negociaciones de índole forestal, requiriendo las técnicas elementales del español y las matemáticas para vender sus productos.

3. EDUCACION DEL JEFE DE LA UNIDAD FAMILIAR

ACTOR	TOTAL		ANALFAB.		PRIMARIA		SECUNDARIA		PREPARAT.	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-Cinteros	20	20	2	2	16	16	0	0	2	2
2) Carpinteros	39	38	9	9	26	25	4	3	0	0
3) Comerciante con torno	4	4	1	1	2	2	1	1	0	0
4) Leñadores	4	4	2	2	2	2	0	0	0	0
5) Talamonteros	21	20	5	5	16	16	0	0	0	0
6) Artesanos	2	2	0	0	2	2	0	0	0	0
7) Resineros	12	12	4	4	8	8	0	0	0	0
TOTAL	102	100	23	23	72	71	4	4	2	2



La alfabetización de los actores del bosque se basa principalmente en la necesidad de saber leer y escribir, al momento que emigran para vender sus productos. 71%

Para el caso del proceso de industrialización se manifiesta un 23% de analfabetismo, donde la población más alta se encuentra entre los carpinteros (9%) y talamonteros (5%). Generalmente es el resultado de personas que cuentan con intermediarios para la comercialización, ya sean sus hijos o bien venden a otros productores de la misma comunidad.

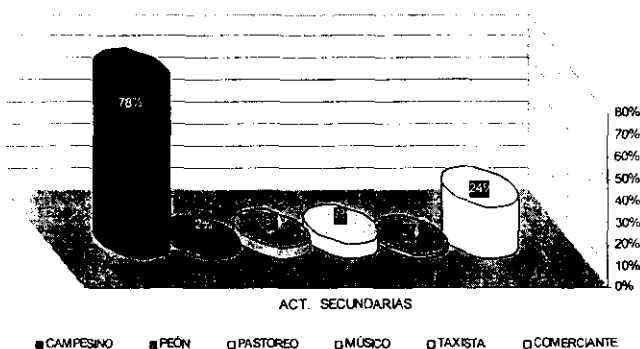
El nivel más alto de la educación de los actores es la Preparatoria y solo el 2% lo representan los sierra-cinteros., mientras que un 4% tienen nivel Secundaria principalmente carpinteros y comerciantes con torno.

Existe un vínculo entre el nivel de educación y la participación en la organización social, ya que los sierra-cinteros y carpinteros son por lo regular Representantes Comunitarios (cfr. tabla 16), a diferencia de los leñadores y talamonteros cuya influencia en la apropiación del recurso es mínima y por ende su participación dentro de la estructura organizativa.

Los resineros con la renovación de esta actividad (década de los 80' aproximadamente), cobran cierta importancia y adquieren participación en la organización social (cfr. tabla 11 y 16).

4. ACTIVIDADES SECUNDARIAS POR ACTOR DEL BOSQUE

ACTOR	TOTAL		CAMPES		PEON		PASTOR		MUSICO		TAXISTA		COMERC.	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cinteros	20	20	18	18	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3
2) Carpinteros	39	38	26	25	0	0	3	3	3	3	2	2	13	13
3) Comerciantes c/Torno	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
4) Leñadores	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
5) Talamonteros	21	20	16	16	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0
6) Artesanos	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
7) Resineros	12	12	12	12	0	0	1	1	3	3	0	0	3	3
TOTAL	102	100	79	78	2	2	5	5	7	7	2	2	24	24



La variedad de actividades de los actores del bosque depende del acceso que tiene a un nivel de vida más elevado.

Por otra parte, las actividades agrícolas (78%) se realizan en forma implícita al proceso productivo de la comunidad, la cual se efectúa por los miembros que integran la unidad familiar.

El 38% de actores diversifica sus actividades entre el comercio, la música, el transporte (taxis) y el pastoreo, como una manera de sustentar su "status", participando más activamente en el desarrollo comunitario.

No obstante se observa un 2% que se dedica al peonaje y son los talamonteros, los cuales tienen que multiplicar sus acciones para aumentar su ingreso a la unidad familiar, ya que esta

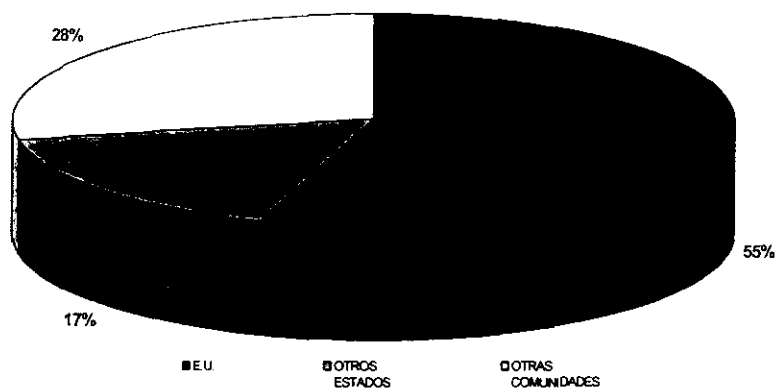
actividad no reditúa al 100% sus gastos.

El comercio es efectuado por los carpinteros, ya que sus ganancias, permiten tener una inversión más fuerte de capital para elevar sus ingresos, ocasionando con ello una influencia política más directa en la comunidad.

5. MIGRACION POR UNIDAD FAMILIAR

ACTOR	TOTAL POB.		FACTOR EMIG.	
	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cinteros	20	20	10	10
2) Carpinteros	39	38	19	19
3) Comerciantes c/Torno	4	4	4	4
4) Leñadores	4	4	2	2
5) Talamonteros	21	20	12	12
6) Artesanos	2	2	2	2
7) Resineros	12	12	9	9
TOTAL	102	100	58	58

ACTOR	LUGAR EMIGRACIÓN					
	E.U.		OTROS EDOS.		OTRAS COM.	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cinteros	8	14	2	3	0	0
2) Carpinteros	15	26	4	7	0	0
3) Comerciantes c/Torno	1	2	3	5	0	0
4) Leñadores	2	3	0	0	0	0
5) Talamonteros	3	5	0	0	9	16
6) Artesanos	0	0	0	0	2	3
7) Resineros	3	5	1	2	5	9
TOTAL	32	55	10	17	16	28



La comunidad presenta un alto índice de migración temporal, cuya característica principal es la de mejorar las condiciones de vida.

Los actores que presentan un mayor porcentaje de migración son los sierra-cinteros y carpinteros (40%), por lo regular este tipo de desplazamiento lo realizan los hijos de la unidad una vez que han concluido el ciclo de siembra, regresando en la cosecha (marzo-septiembre).

ya que los padres dedican su tiempo a la actividad forestal.

El 75% de los comerciantes con turno debido al trabajo que realizan emigran temporalmente a otros estados para la venta de sus productos, (representando en la esfera de la migración el 5%).

El 55% de los actores emigran hacia los Estados Unidos, el 17% a otros estados y el 28% a otras comunidades, este ultimo es aprovechado generalmente por los talamonteros los cuales venden sus tablonés a las comunidades circunvecinas.

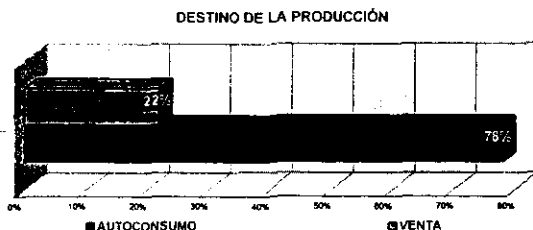
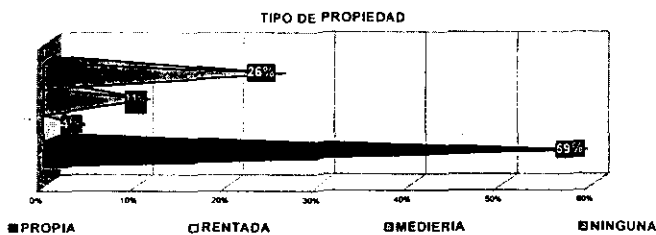
Los artesanos sólo son intermediarios de sus productos, ya que se venden a áreas gubernamentales (FONART en Paracho, Michoacán), o bien, con empresas ubicadas en el D.F. para su exportación.

La migración contribuye en la transculturización de la comunidad, la cual se refleja en las nuevas formas de vestir, construir, nuevos mercados de comercialización y apropiación de recurso forestal y hasta la forma de organizarse de la misma.

6. BIENES DE LA FAMILIA

ACTOR	TIPO DE PROPIEDAD									
	TOTAL		PROPIA		RENTADA		MEDIERIA		NINGUNA	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cineros	20	20	18	18	0	0	0	0	2	2
2) Carpinteros	39	38	26	25	0	0	4	4	9	9
3) Comerciante con Torno	4	4	2	2	0	0	0	0	2	2
4) Leñadores	4	4	0	0	1	1	1	1	2	2
5) Talamonteros	21	20	3	3	0	0	6	6	12	11
6) Artesanos	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
7) Resineros	12	12	9	9	3	3	0	0	0	0
TOTAL	102	100	60	59	4	4	11	11	27	26

ACTOR	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN							
	TOTAL POB.		TOTAL TIERRAS		AUTOCONSUMO		VENTA	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cineros	20	20	18	18	14	19	4	6
2) Carpinteros	39	38	30	29	27	36	3	4
3) Comerciante con Torno	4	4	2	2	1	1	1	1
4) Leñadores	4	4	2	2	2	3	0	0
5) Talamonteros	21	21	9	9	7	9	2	3
6) Artesanos	2	2	2	2	1	1	1	1
7) Resineros	12	12	12	12	7	9	5	7
TOTAL	102	100	75	74	59	78	16	22



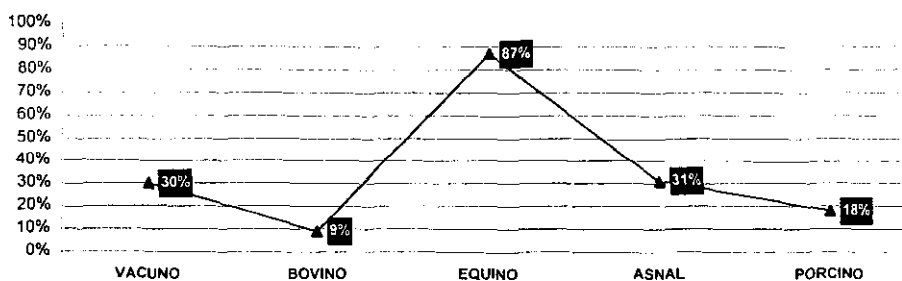
La actividad agrícola es una función primordial de la comunidad, donde se produce maíz, avena y trigo principalmente, así tenemos que el 74% cuenta con tierras de cultivo, sustentando en la producción de año y vez, es decir, se cultiva una vez al año y al año siguiente se deja descansar. Se observa una tendencia hacia la mediería y la renta (15%), como un vínculo más fuerte hacia la reproducción de sistemas capitalistas en el préstamo de tierras con derecho a la producción, o bien, renta de la tierra, mediante una percepción monetaria (4%).

Otro dato importante es la venta de la producción 22%, donde destacan los sierra-cinteros y los resineros con un 13% al obtener un excedente del producto, lo comercializan hacia los mercados externos (Paracho, Uruapan, o comunidades aledañas).

7. GANADERIA POR UNIDA FAMILIAR

ACTOR	TOTAL		VACUNO		BOVINO		EQUINO		ASNAL		PORCINO	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-Cinteros	20	100	10	50	2	10	20	100	7	35	2	10
2) Carpinteros	39	100	5	13	3	8	31	79	10	26	14	36
3) Comerciantes con Torno	4	100	1	25	0	0	2	50	1	25	1	25
4) Leñadores	4	100	1	25	1	25	3	75	2	50	1	25
5) Talamonteros	21	100	10	48	0	0	21	100	12	57	0	0
6) Artesanos	2	100	0	0	0	0	1	50	0	0	0	0
7) Resineros	12	100	4	33	3	25	11	92	0	0	0	0
TOTAL	102	100	31	30	9	9	89	87	32	31	18	18

UNIDAD FAMILIAR



Los animales desde el siglo pasado, son utilizados como medios para el transporte forestal en la región.

Se observa que el 87% cuenta con animales de carga (equinos) y el 31% con asnal.

A pesar de que los dueños de talleres cuentan en la actualidad con vehículos para transportar el producto, el 100% de sierra-cinteros y el 79% de carpinteros continúan utilizando tradicionalmente los animales.

En algunos casos se debe a que existen potreros donde aún no es posible llegar al lugar y por lo tanto, tienen que "acarrear los trozos de madera" a zonas más accesibles.

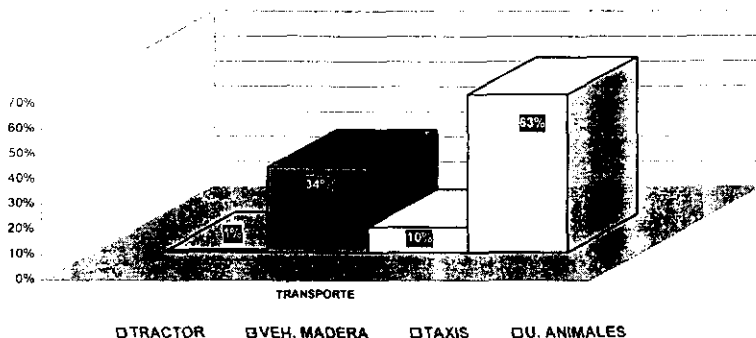
En el caso de los talamonteros el caballo es su medio de transporte (100% lo utilizan), así lo es también para los resineros (92%) y leñadores (75%).

El ganado vacuno, bovino y porcino representa un excedente económico de la Unidad familiar, utilizándose al 100% en la venta del mismo.

Así encontramos que mientras algunos animales se usan como transporte de material forestal (equino y asnal), otros se reproducen para su venta comercial (porcino, vacuno y bovino). En el caso del ganado bovino también se utiliza su pelaje para la venta del pelaje, ya que aporta un porcentaje considerable a la Unidad Familiar.

8. TRANSPORTE POR UNIDAD FAMILIAR

ACTOR	TOTAL		TRACTOR		VEH. MADERA		TAXIS		TRANSP. C/ANIMALES	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cineros	20	100	1	5	14	70	2	10	6	30
2) Carpinteros	39	100	0	0	19	49	8	21	20	51
3) Comerciantes con Torno	4	100	0	0	1	25	0	0	0	0
4) Leñadores	4	100	0	0	0	0	0	0	4	100
5) Talamonteros	21	100	0	0	1	5	0	0	20	95
6) Artesanos	2	100	0	0	0	0	0	0	2	100
7) Resineros	12	100	0	0	0	0	0	0	12	100
TOTAL	102	100	1	1	35	34	10	10	64	63



La tabla No. 7 muestra el porcentaje de comuneros que utilizan los animales como medios de transporte para el producto forestal.

Un rasgo importante resalta con los dueños de talleres, al señalar el 70% de los sierra-cineros y el 49% de los carpinteros que utilizan sus vehículos para trasladar la producción forestal.

Generalmente esta población cuenta con dos o tres camionetas de doble rodada las cuales utilizan semanalmente, de aquí se deriva principalmente la deforestación de la zona que se ha agudizado en los últimos tiempos.

El problema en cuestión radica en términos de polarización, ya que los dueños de talleres de sierra-cinta y carpintería toman las decisiones de la comunidad, siempre y cuando beneficie a

sus intereses. (por ejemplo: el camino que lleva al cerro del Aguila debe contar a su entrada con un vigilante, al cual es propuesto por las autoridades locales, su función es otorgar permiso al actor del bosque una vez por semana sellando el registro de lo que corta siempre y cuando este marcado el tablón, sin embargo, esto no opera, ya que el vigilante no tiene la capacidad de negar la entrada a los comuneros y por lo regular, nadie realiza esta acción).

Por otra parte, el 21% de los carpinteros tienen taxis colectivos, los cuales son trabajados por empleados o familiares, lo que representa una influencia mayor de capital y por lo tanto una actuación política más determinante en la comunidad.

Los comerciantes con torno no cuentan con potreros, debido a que su actividad es comprar los tablones y realizar muebles para su venta, por lo que el transporte es utilizado mínimamente.

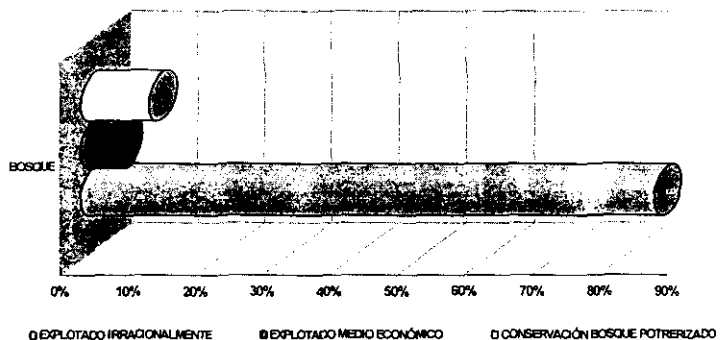
BLOQUE II

9. TENENCIA DE LA TIERRA

SITUACION DEL BOSQUE

ACTOR	TOTAL POBLACION		EXPLOTACION IRRACIONAL		EXPLOTACION C/ECONOMIA		CONSERVACION BOSQUE POTRERIZADO	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cineros	20	100	14	70	3	15	3	15
2) Carpinteros	39	100	33	85	1	3	5	13
3) Comerciantes con Torno	4	100	4	100	0	0	0	0
4) Leñadores	4	100	4	100	0	0	0	0
5) Talamoneros	21	100	20	95	1	5	0	0
6) Artesanos	2	100	2	100	0	0	0	0
7) Resineros	12	100	10	83	0	0	2	17
TOTAL	102	100	87	85	5	5	10	10

SITUACION DEL BOSQUE



La deforestación del bosque es cada vez más fuerte dentro de la comunidad, ocasionando graves erosiones que van desde el adelgazamiento de la tierra hasta la inoperatividad del mismo.

Los comuneros determinaron en un 85% que la explotación irracional del recurso, se debe principalmente a la falta de conscientización al respecto, sin embargo, ellos siguen incidiendo en este proceso.

Un 5% señaló que el bosque se explota por necesidad económica, y que las propuestas de reforestación son las líneas más adecuadas para conservarlo, no obstante, la falta de asesoría y seguimiento lo convierten en disfuncional. (Cfr. Tabla 10).

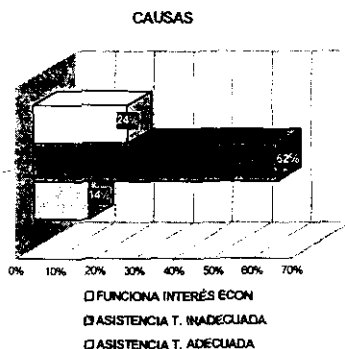
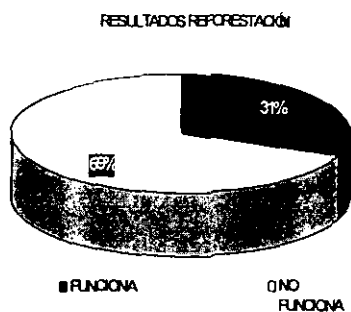
Aún con la situación tan perentoria del producto un 10% manifestó que dentro de sus potreros, existe una conservación idónea del recurso.

La percepción de la apropiación terrenal refleja un sentido de pertenencia individual y no colectiva, como plantea la propia Organización comunal.

El clandestinaje ha llevado a una anarquía en la organización para la producción del recurso; las industrias instaladas solo plantean el problema en función de sus intereses, señalando la falta de árboles para continuar con su actividad productiva, y por ende económica.

10 RESULTADOS DE LA REFORESTACIÓN

REFORESTACIÓN ACTORES DEL BOSQUE	CAUSAS											
	FUNCIONA		NO FUNCIONA		ASISTENCIA TEC. ADECUADA		ASISTENCIA TÉCNICA INADEC.		FUNCION INTERÉS ECONOM.		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cineros	10	50	10	50	3	15	10	50	7	35	20	100
2) Carpinteros	11	28	28	72	3	8	28	72	8	20	39	100
3) Comerciantes con Torno	2	50	2	50	1	25	2	50	1	25	4	100
4) Leñadores	2	50	2	50	1	25	2	50	1	25	4	100
5) Talamonteros	3	14	18	86	3	14	11	52	7	34	21	100
6) Artesanos	0	0	2	100	0	0	2	100	0	0	2	100
7) Resineros	4	33	8	67	3	25	8	67	1	8	12	100
TOTAL	32	31	70	69	14	14	63	62	25	24	102	100



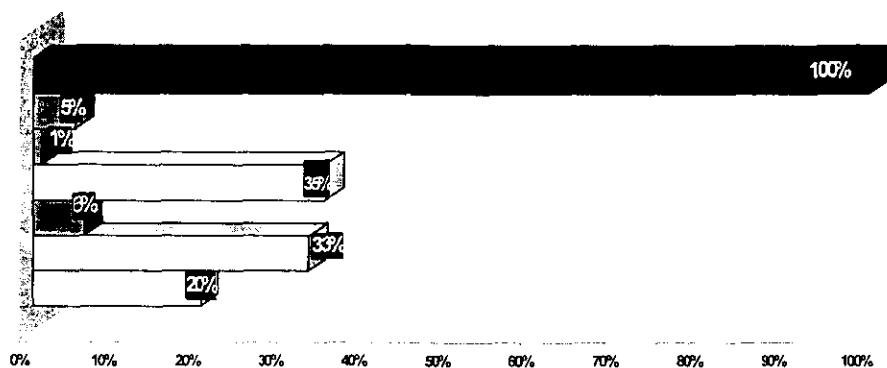
Las propuestas gubernamentales de Reforestación Artificial no han dado el resultado esperado, el 69% señaló que no es funcional por la falta principalmente, de una asesoría técnica adecuada (62%).

El 24% de los actores manejó la participación en programas gubernamentales por intereses económicos, ya que gracias a la plantación de árboles, se otorga un incentivo monetario para concluir el proceso; los dueños de talleres contrataron peones para plantarlos.

El 14% señala que la asesoría es adecuada, pero no existe un seguimiento para que los árboles se reproduzcan.

11 ALTERNATIVAS DE PRODUCCION FORESTAL

ALTERNATIVAS FORESTALES	SIERRA-GINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESINER		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Trabajo Integral	8	40	8	20	2	50	0	0	0	0	2	100	0	0	20	20
2) Potrerizar	7	35	11	28	0	0	1	25	8	38	0	0	7	58	34	33
3) No usar Maquinaria	0	0	0	0	1	25	0	0	5	24	0	0	0	0	6	6
4) Educ. Ambiental	5	25	17	44	1	25	2	50	6	38	0	0	3	25	36	35
5) Const. Vivero	0	0	0	0	0	0	1	25	0	0	0	0	0	0	1	1
6) Control Oficial	0	0	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	2	17	5	5
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100



□ 1) Trabajo Integral □ 2) Potrerizar □ 3) No usar Maquinaria □ 4) Educación Ambiental □ 5) Construcción Vivero □ 6) Control Oficial ■ TOTAL

La potrerización como modelo para la solución del problema de la deforestación, es el tema más sobresaliente entre los comuneros, ya que el 33% así lo especifica.

No obstante, el 35% señala que se requiere de una educación ambiental para contrarrestar los problemas, pero aún no hay un modelo práctico a seguir para su conservación.

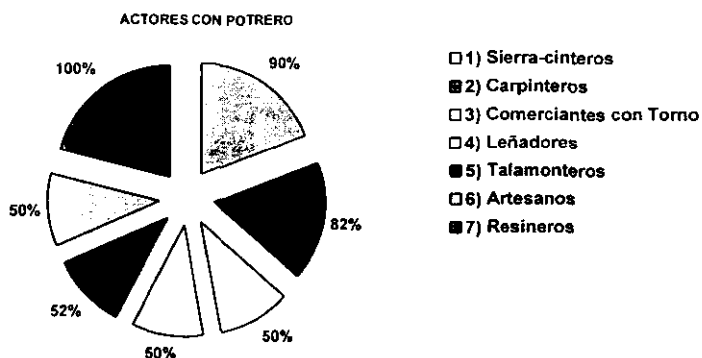
Mientras el 20% maneja un trabajo integral que promueva asesoría, seguimiento y vigilancia, solo un 5% confía en el control oficial mediante instancias gubernamentales.

Otro rasgo característico es que el 6% comentó el no usar maquinaria para su explotación, donde el 25% son comerciantes con torno y el 24% talamonteros, actores que solo utilizan sierra de mano para el corte de árboles, o bien, no utilizan el bosque, sino que compran la materia prima.

Una de las alternativas que se consideran viables y que no obtuvieron peso en las respuestas, fue la construcción de un vivero en la comunidad (1%) y quizá sea la forma más sustentable de la operatividad del recurso.

12 PROPIEDAD DE LA TIERRA EN EL BOSQUE

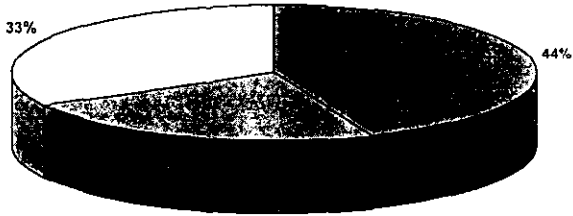
POBLACIÓN ACTORES DEL BOSQUE	CUENTA CON POTRERO EN EL BOSQUE					
	SI		NO		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Sierra-cineros	18	90	2	10	20	100
2) Carpinteros	32	82	7	18	39	100
3) Comerciantes con Torno	2	50	2	50	4	100
4) Leñadores	2	50	2	50	4	100
5) Talamonteros	11	52	10	48	21	100
6) Artesanos	1	50	1	50	2	100
7) Resineros	12	100	0	0	12	100
TOTAL	78	76	24	24	102	100



♦ OBTENCIÓN DEL RECURSO

OBTENCIÓN DEL POTRERO POR ACTOR	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Compra	10	56	9	28	0	0	0	0	4	36	0	0	11	92	34	44
2) Herencia	5	28	10	31	1	50	1	50	0	0	1	100	0	0	18	23
3) Apropiación Anárquica	3	16	13	41	1	50	1	50	7	64	0	0	1	8	26	33
TOTAL	18	100	32	100	2	100	2	100	11	100	1	100	12	100	78	100

OBTENCIÓN DEL POTRERO



□1) Comprada

□2) Herencia

□3) Apropiación Anárquica

♦ DÉCADA DE POSESION DEL RECURSO

DECADAS POSESION POTRERO	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		YALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
a) 1930-1940	3	17	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9
b) 1941-1950	0	0	6	19	0	0	0	0	0	0	1	100	3	25	10	13
c) 1951-1960	6	33	6	19	0	0	0	0	2	18	0	0	0	0	14	18
d) 1961-1970	6	33	10	31	0	0	2	100	5	46	0	0	2	17	25	32
e) 1971-1980	2	11	6	19	2	100	0	0	4	36	0	0	3	25	17	22
f) 1981-1990 ó más	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	33	5	6
TOTAL	18	100	32	100	2	100	2	100	11	100	1	100	12	100	78	100

DECADA DE POSESION



□a) 1930-1940 □b) 1941-1950 □c) 1951-1960 □d) 1961-1970 □e) 1971-1980 □f) 1981-1990 ó más

El 76% de los actores del bosque cuentan con potreros, la cual mantienen como propiedad privada aunque no tengan acceso a un documento jurídico que lo legalice.

Los sierra-cinteros y carpinteros (90% y 82% respectivamente), adquieren la *propiedad del terreno* y se respeta esta jerarquía, debido a que son los que determinan los mecanismos del proceso productivo forestal en la comunidad, además de señalar que existió una compra-venta para poder hacer uso de ella.

Este tipo de compra-venta (56% sierra-cinteros y 28% carpinteros), se realizó a otros *comuneros que dejaron de participar en el bosque*, debido a que cambiaron su actividad productiva, o bien, emigraron permanentemente a otros estados.

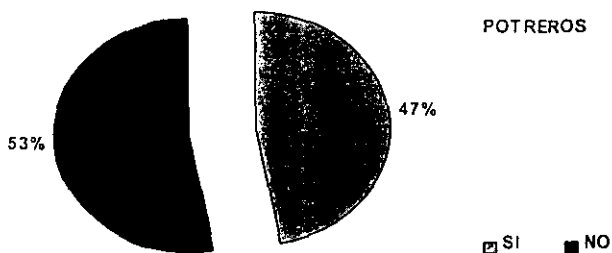
Resalta un 33% de actores que manifestaron adquirir sus tierras, mediante una apropiación anárquica, es decir, llegaron a explotar la resina, cercaron el terreno y posteriormente instalaron industrias de carpintería y/o sierra-cintas (elaboración de cajas de empaque) para producir y vender a empresas aguacateras, y mueblerías.

La apropiación anárquica se debe en gran medida a que -dicen-, tienen la potestad de tomar terrenos, ya que la legislación local (ley interna), les permite tener acceso a este tipo de régimen; por no contar con una participación directa las autoridades en la explotación forestal.

Entrelazando los años de mayor incidencia de apropiación de la tierra, con la creación de talleres sierra-cinteros (ver capítulo 3), se tiene que durante la década de los 60' (principios de ella) se inicia el proceso de apropiación, cobrando auge a partir de los 70' donde la individualidad terrenal del bosque es la forma más operativa y confiable para utilizarla en bien del núcleo familiar, explotando según sus necesidades y dimensiones de producción. Así el 32% adquiere sus tierras durante 1961-1970.

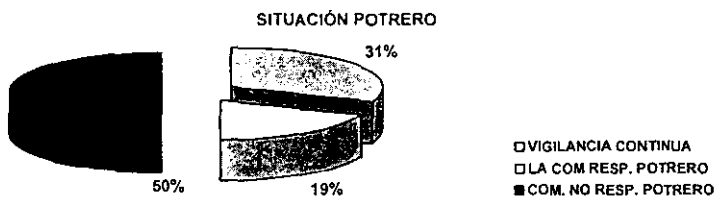
13 RESPETO A LA POTERIZACIÓN

ACTORES DEL BOSQUE	RESPETAN SU POTRERO					
	SI		NO		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) Sierra-cineros	7	35	13	65	20	100
2) Carpinteros	17	44	22	56	39	100
3) Com. C/Torno	3	75	1	25	4	100
4) Leñadores	2	50	2	50	4	100
5) Talamonteros	9	43	12	57	21	100
6) Artesanos	0	0	2	100	2	100
7) Resineros	10	83	2	17	12	100
TOTAL	48	47	54	53	102	100



◆ ¿POR QUÉ?

ACTORES DEL BOSQUE	VIGILANCIA CONTINUA		LA COM. RESPETA EL POTRERO		LA COM. NO RESPETA EL POTRERO		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) Sierra-cineros	3	15	3	15	14	70	20	100
2) Carpinteros	14	36	3	8	22	56	39	100
3) Comerc. C/Torno	2	50	0	0	2	50	4	100
4) Leñadores	1	25	1	25	2	50	4	100
5) Talamonteros	5	24	8	38	8	38	21	100
6) Artesanos	0	0	0	0	2	100	2	100
7) Resineros	7	58	4	34	1	8	12	100
TOTAL	32	31	19	19	51	50	102	100



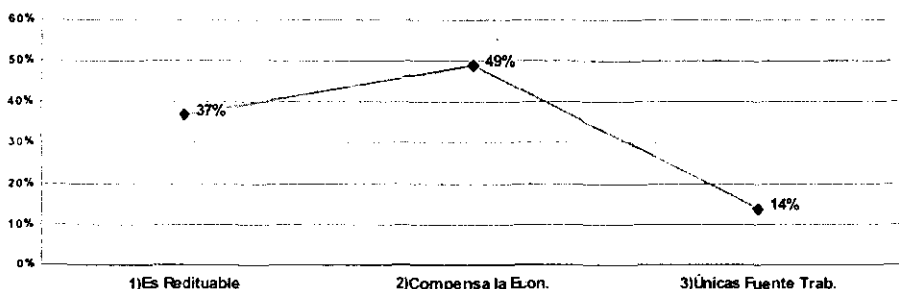
Para que una actividad social tenga validez en la Organización comunal, se requiere de un alto grado de cohesión al interior, pero si la anarquía y las formas individuales prevalecen, el carácter de colectivo desaparece poco a poco y con ello las formas de control interno para dar satisfacción y bienestar a todos los comuneros. Por esta razón se observa que un 53% dice que la potrerización no es respetada.

En Quinceo existe un sentido muy profundo de apropiación terrenal, ya que los actores del bosque reflejan en la tierra el sustento de sus vidas, mientras tanto, la población que no tiene acceso al ámbito forestal rechazan la conformación de una propiedad privada, (50%) manifestando las contradicciones sociales que en el interior se viven por el fenómeno.

A partir de 1990 las pugnas sociales tienden hacia los dueños de talleres, que cuentan con industrias y tierras no legalizadas y que además tienen cargos como funcionarios políticos derechistas en el ámbito municipal, debido principalmente a la línea izquierdista de la comunidad.

14 CAUSAS QUE DETERMINAN ACCIÓN EN EL BOSQUE

CAUSAS ACCIÓN EN BOSQUE	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%			ABS	%
1)Es Reduible	8	40	20	51	3	75	0	0	5	24	1	50	1	8	38	37
2)Compensa la Econ.	3	15	14	36	1	25	4	100	16	76	1	50	11	92	50	49
3)Única Fuente Trab.	9	45	5	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100



En un 49% la población manifestó que se dedica a la actividad forestal por que compensa su economía, sin embargo, un 40% de S.C. y un 51% de carpinteros, especifican su actividad por que es redituable al dejarles un excedente de capital para invertirlo a otras actividades (comercios, medios de transporte: taxis, colectivos, entre otros.).

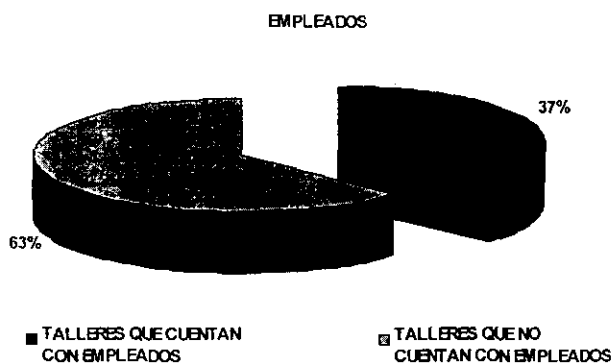
De acuerdo a la percepción que se obtiene por la producción, en la comunidad se margina considerablemente a los que no son actores del bosque y que se dedican a ser jornaleros y también a los talamenteros o leñadores, cuya acción sólo es obtener las satisfactores básicos para sustentar al núcleo familiar.

Los dueños de talleres además de tener acceso a un mejor nivel de vida dentro de la comunidad, los hijos pueden emigrar temporalmente para continuar con su educación, dando apertura cada día más en la polarización social que vive la comunidad.

15 TABLA ESPECIFICA DE CARPINTEROS Y SIERRA-CINTEROS

◆ TALLERES QUE CUENTAN CON EMPLEADOS

EMPLEADOS	SIERRA-CINTEROS		CARPINTEROS		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) SI	17	85	5	13	22	37
2) NO	3	15	34	87	37	63
TOTAL	20	100	39	100	59	100



Un 37% de los talleres cuentan con empleados para la producción. El 85% de sierra-cintas cuenta con empleados para la elaboración de cajas de empaque.

La proletarización parece crecer, debido a la escasez del recurso, al tipo de apropiación y al grado de coerción social que se ejerce en el bosque.

Aunque existen obreros dentro de la comunidad, por lo general son habitantes de comunidades circunvecinas como es Capacuáro, San Lorenzo y Arantepacua.

Los obreros están en calidad de jornaleros temporales, es decir, llegan a los talleres pidiendo trabajo por día y posteriormente se van, o bien, cambian de taller. No obstante se registro en tres talleres una relación obrero-patronal en donde el obrero recibe una remuneración semanal por ocho horas diarias de trabajo, con derecho a la permanencia por meses o incluso años en el empleo.

BLOQUE III

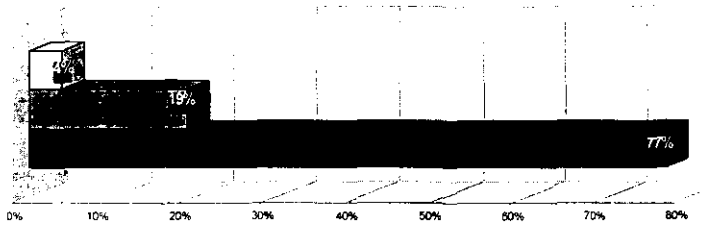
♦ ORGANIZACIÓN COMUNAL Y PRODUCCION FORESTAL (LEGISLACIÓN Y ACTOR DEL BOSQUE)

16 DESEA LA LEGALIZACION DE SU POTRERO

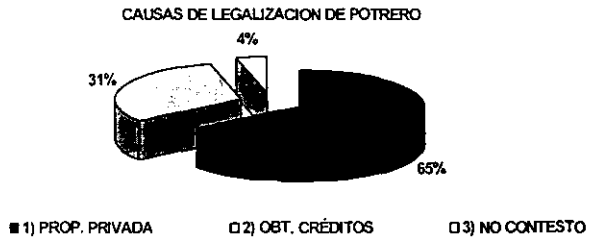
RESPUESTA	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) SI	14	78	27	85	1	50	2	100	6	55	1	100	9	75	60	77
2) NO	3	17	3	9	1	50	0	0	5	45	0	0	3	25	15	19
3) N.C.	1	5	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	
TOTAL	18	100	32	100	2	100	2	100	11	100	1	100	12	100	78	100

POR QUE DESEA LA LEGALIZAC.	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) Prop. Priv	13	72	21	66	0	0	0	0	7	64	0	0	10	83	51	65
2) Obt. Créditos	4	22	9	28	2	100	2	100	4	36	1	100	2	17	24	31
3) N.C.	1	6	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	
TOTAL	18	100	32	100	2	100	2	100	11	100	1	100	12	100	78	100

LEGALIZACIÓN DE POTRERO



■ 1) SI □ 2) NO □ 3) NO CONTESTO



Se observa que un 77% desea tener escrituras para ser reconocidos como pequeños propietarios, y por ende, desconocen la propiedad colectiva en el bosque.

Un 31% manifestó que al adquirir la propiedad terrenal, el gobierno otorgaría con mayor facilidad créditos para proyectos de inversión, lo cual, reduciría el costo de instalación y aumentaría el mercado de los productos.

17 PARTICIPACION DE LOS ACTORES EN LA POLITICA LOCAL DE LA COMUNIDAD

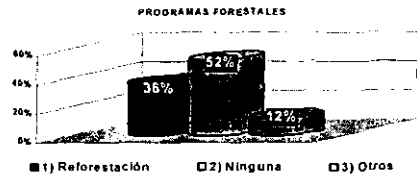
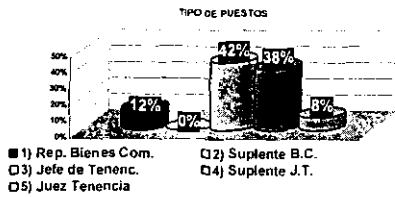
CARGO COMO AUTORIDAD	SIERRRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) SI	17	85	17	44	1	25	1	25	5	24	2	100	7	58	50	49
2) NO	3	15	22	56	3	75	3	75	16	76	0	0	5	42	52	51
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100

PUESTOS	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) R. Bienes C.	3	18	0	0	0	0	0	0	2	40	0	0	1	14	6	12
2) Suplente B.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3) Jefe Tenenc.	9	53	10	59	1	100	0	0	0	0	0	0	2	29	21	42
4) Suplente J.T	5	29	4	23	0	0	1	100	3	60	2	100	4	57	19	38
5) Juez de Ten.	0	0	3	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8
TOTAL	17	100	17	100	1	100	1	100	5	100	2	100	7	100	50	100

PROGRAMAS FORESTALES	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) Reforest.	7	41	5	29	0	0	0	0	2	40	0	0	4	57	18	36
2) Ninguna	10	59	10	59	0	0	1	100	3	60	2	100	0	0	26	52
3) Otros	0	0	2	12	1	100	0	0	0	0	0	0	3	43	6	12
TOTAL	17	100	17	100	1	100	1	100	5	100	2	100	7	100	50	100

CARGO COMO AUTORIDAD





Existe una interrelación considerable entre los actores del bosque y la participación como autoridades locales, el 49% ha participado en esta actividad, principalmente los sierra-cinteros y carpinteros (85% y 44% respectivamente).

Coincide el tiempo de participación política con la obtención de propiedad terrenal en el bosque, lo que significa, que en este tiempo se otorgó el permiso de apropiación terrenal e instalación de industrias al operar como autoridades.

El 40% de los talamonteros dijeron ser en alguna época Representantes de Bienes Comunales, sólo que el tiempo donde desarrollaron esta función, los aspectos forestales iban cobrando importancia en Quinceo (Década de los 30' y 40').

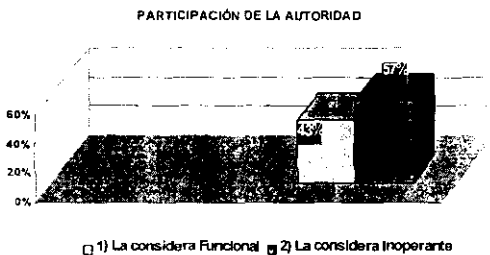
Otro rasgo importante es que a partir de 1980 los sierra-cinteros empezaron a fungir como autoridades, apropiándose del terreno, de tal manera que actualmente conservan su liderazgo natural y mueven la situación política, económica y social de la comunidad conforme a sus intereses.

Entre los programas que implementaron como Representantes Políticos sólo un 36% manifestó llevar a cabo reforestaciones y un 52% señala que no se realizó ninguna función en beneficio de la Organización Forestal.

La participación de las autoridades ha disminuido también por los problemas del incumplimiento de la ley oficial o externa, creándose por esta razón un monopolio en el poder que revierte en la pérdida de la colectivización del bosque.

18 **IMPORTANCIA DEL CONTROL DE RECURSOS**

PARTICIPACION AUTORIDAD	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. CTORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) La considera Funcional	2	10	25	64	3	75	2	50	3	14	0	0	9	75	44	43
2) La considera Inoperante	18	90	14	36	1	25	2	50	18	86	2	100	3	25	58	57
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100



El 57% de los comuneros no participan con la idea de la intervención de las autoridades locales, a pesar de que observan una deforestación incontrolable del recurso y una explotación irracional (ver tabla 9).

No obstante, el 64% de los carpinteros señaló que las autoridades darían una operatividad racional al recurso, y permitiría una organización productiva.

Nuevamente resaltan los sierra-cinteros señalando en un 90% la no funcionalidad de las autoridades, aunque en la mayoría de los casos, ellos formaron parte de esa estructura política.

Una de las principales características que resulta importante comentar, es la falta de liderazgo y capacidad de control por parte de la autoridad, sobre el recurso.

BLOQUE IV

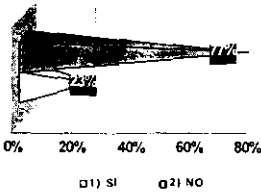
◆ PERCEPCION DE LOS ACTORES SOBRE LA LEGISLACIÓN OFICIAL

19 EXISTENCIA DE LA ASESORIA EXTERNA (INSTITUCIONES FORESTALES)

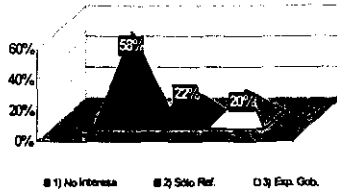
RECIBE ASESORIA EXT.	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) SI	2	10	11	28	2	50	3	75	0	0	0	0	5	42	23	22
2) NO	18	90	28	72	2	50	1	25	21	100	2	100	7	58	79	77
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100

PRINCIPALES CAUSAS	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) No Interesa	8	40	23	59	2	50	2	50	18	86	2	100	4	33	59	58
2) Sólo Reforest.	3	15	12	31	2	50	1	25	0	0	0	0	5	42	23	23
3) Explot. Gub.	9	45	4	10	0	0	1	25	3	14	0	0	3	25	20	20
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100

ASESORIA EXTERNA



PRINCIPALES CAUSAS



El 77% de los actores comentan que "los oficiales forestales" difícilmente van a asesorarlos sobre problemas comunales, salvo en la época de plantaciones artificiales (22%).

Consideran que no son tomados en cuenta en el ámbito nacional, por caracterizarse como "indios" -dicen- "a los cuales hay que explotar".

Existe un recelo muy marcado hacia las autoridades oficiales por que se sienten sin calidad en voto para optar con alternativas que sirvan a la comunidad, ya que además manifiestan "que los forestales sólo buscan el dinero" y difícilmente ponen en práctica los programas gubernamentales.

La corrupción fue el rubro que más destaco dentro del indicador. Sin embargo, resulta contradictorio la postura de los tallereros, al mencionar que la política forestal los ha ayudado a la plantación artificial de árboles, pero su interés estribó en el insumo que otorga para la producción, ya que en los últimos años echo andar un Programa de solvencia económica (ver tabla 10), para la plantación.

A pesar de que las líneas de acción en la Política Nacional son erradicar el paternalismo, sé continua enajenando la participación de la comunidad a cambio de incentivos.

Retomando las estrategias se hacen las siguientes cuestionantes:

¿Por qué se aportan recursos monetarios a los propios dueños del bosque?

¿Qué alternativas se proyectan para contrarrestar la deforestación?

¿Es un mecanismo de control, veda o permisividad la explotación irracional?

El problema principal es que no existen planes que previsión, organización, capacitación y promoción para la conservación del recurso, así como el Bienestar Social de la Comunidad de manera autogestiva y colectiva, respetando las condiciones actuales del bosque.

20 RESPONDEN LAS INSTITUCIONES OFICIALES A LAS NECESIDADES COMUNALES EN LA REGIÓN

RESPUESTA	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) SI	7	35	14	36	2	50	0	0	3	14	2	100	4	33	32	31
2) NO	13	65	25	64	2	50	4	100	18	86	0	0	8	67	70	69
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100

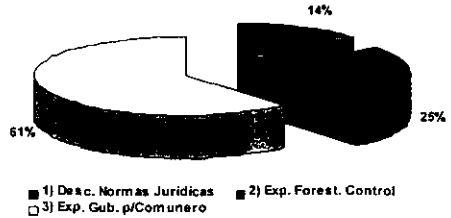
PRINCIPALES CAUSAS	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. C/TORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1) Desconoc. Normas Jurid.	0	0	5	13	1	25	1	25	4	19	0	0	3	25	14	14
2) Explotación Forest. Cont.	5	25	12	31	2	50	1	25	3	14	2	100	1	8	26	25
3) Explotación Gub. p/com.	15	75	22	56	1	25	2	50	14	67	0	0	8	67	62	61
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100

RESPONDEN LAS AUTORIDADES

- 1) SI
- 2) NO



PRINCIPALES CAUSAS



Los comuneros nulifican en un 69% la participación de las Instituciones Gubernamentales, por la falta de un mecanismo de control del recurso, al igual que señalan que los "forestales" los explotan a cambio de una "mordida" (percepción monetaria) —dicen— para permitir el transporte de su mercancía, por esta razón se continúa un ciclo de clandestinaje formal en la comunidad.

Por otra parte, los comuneros siempre clasifican a la institución mediante sus funcionarios, por lo que los Planes gubernamentales difícilmente representan a un organismo, si no más bien al miembro o miembros que laboran en esta.

Aunado a este fenómeno 14% de los comuneros desconoce el proceso administrativo y jurídico para "instalar legalmente" su taller, por lo que el 92%*, se mantiene el margen de los registros oficiales.

* Censo aplicado durante las prácticas comunitarias por el equipo de Trabajo Social UDV 1992

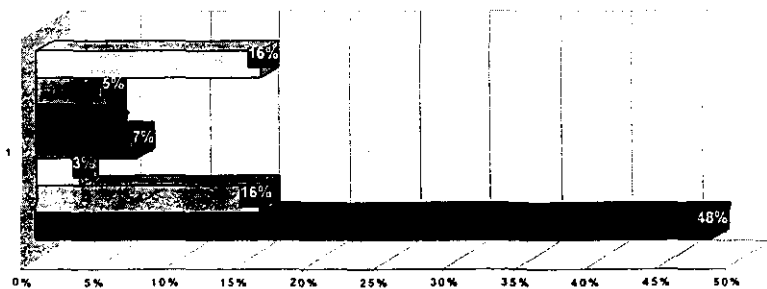
21 ALTERNATIVAS DE SOLUCION PARA CONTRARESTAR EL PROBLEMA FORESTAL

♦ PERSPECTIVA DE LOS ACTORES

1. Promoción, organización, capacitación y asesoramiento para la producción forestal (programa integral)
2. Promover la educación forestal
3. Abrir nuevos mercados de comercialización
4. Abrir nuevas fuentes de empleo.
5. Disminuir tramites jurídicos para la instalación de talleres
6. Sancionar la corrupción en funcionarios forestales
7. Sancionar sólo a Sierra-cinteros que elaboran cajas de empaque

ALTERNATIVAS	SIERRA-CINTEROS		CARPINT.		COMERC. CITORNO		LENADOR		TALA MONT.		ARTES.		RESIN.		TOTAL	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%
1) Programa Integral	8	40	20	51	2	50	2	50	8	38	2	100	7	58	49	48
2) Educación Forestal	0	0	2	5	1	25	0	0	11	52	0	0	2	17	16	16
3) Nuevos Mercados	0	0	3	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
4) Nvas. Fuentes Emp	7	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7
5) Dism. Trám. Jurídicos	3	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	25	6	6
6) Sancionar Corrupción	2	10	0	0	1	25	1	25	1	5	0	0	0	0	5	5
7) Sancionar Sierra-cint.	0	0	14	35	0	0	1	25	1	5	0	0	0	0	16	16
TOTAL	20	100	39	100	4	100	4	100	21	100	2	100	12	100	102	100

ALTERNATIVAS



- 1) Programa Integral
 2) Educación Forestal
 3) Nuevos Mercados
 4) Nvas. Fuentes Trab.
 5) Dism. Trám. Jurídicos
 6) Sancionar Corrupción
 7) Sancionar Sierra-cint.

En términos generales se observa una fuerte tendencia hacia la implementación de programas integrales (48%) que comprenda desde la promoción del control del recurso, la organización para el trabajo, la capacitación y el asesoramiento para la producción forestal y la implantación de la Educación Ambiental a todos los niveles: niños, jóvenes y adultos (16%).

No menos importante destaca las propuestas de sancionar a los sierra-cinteros que elaboran cajas de empaque (16%), ya que el aprovechamiento maderable es raquítico y el desperdicio alcanza proporciones trascendentales para el manejo integral y sostenido del recurso.

El 35% de los sierra-cinteros manifestó como solución, la creación de nuevas fuentes de empleo, que permitan tener acceso a una economía más sustentable para la comunidad.

En cuanto al control del recurso por parte de los funcionarios un 5% de los actores manejo la sanción a los "forestales corruptos" que aceptan "mordidas" para permitir el derribo de árboles inadecuadamente; este rubro fue representado por el 10% de los S.C., el 25% de los comerciantes con torno y leñadores y el 5% de los talamonteros.

El 25% de los resineros y 15% de los S.C. señala que los trámites jurídico-administrativo para permitir o vedar los permisos forestales, burocratizan la actividad y por lo tanto, el aprovechamiento es anárquico e individualista. Si existiera un manejo técnico de asesoramiento al respecto la situación cambiaría.

A grosso modo se observa un interés por controlar el recurso maderable y no maderable, pero no existe un sistema que permita alinear los mecanismos y dar seguimiento a Planes Integrales de Desarrollo que beneficie tanto a la comunidad como al bosque.

CONCLUSIONES

El estudio de la comunidad de Quinceo, Michoacán, permite considerar los problemas derivados de una industrialización que no corresponde a los aspectos productivos, ni responde a la dinámica evolutiva de la población.

Con base a los resultados obtenidos, se observa la comprobación de la Hipótesis N°. 1, la cual señala que la industria forestal, es un factor que propicia la disfuncionalidad de la Organización Comunal, al otorgar criterios anárquicos para el control tanto en la tenencia como en la producción del recurso forestal.

No existe un compromiso para parte de los comuneros para desarrollar un sistema de reproducción forestal, lo cual implica una nulificación de criterios para la toma de decisiones de las autoridades locales.

Las políticas internas señalan que la apropiación y el consumo de materias primas esta siendo acaparado por unos cuantos comuneros como beneficio particular, lo que ocasiona la pérdida de la esencia colectiva en el campo.

Por otra parte, la comunidad presenta una disociación muy fuerte, entre los dueños de los talleres (medios de producción) y los comuneros que no participan en la actividad forestal (jornaleros=fuerza de trabajo).

En cuanto a la tenencia de la tierra en el bosque, existe una ley interna significativa (no escrita), en el sentido de propiedad privada, en la que por lo regular, los tallereros gozan de esta situación al ejercer poder ante la comunidad, esto se refleja en la polarización de las relaciones sociales de producción al interior de la misma.

Respecto a la Hipótesis N°. 2 se corrobora que las instituciones deben tener una participación comprometida, ya que no existe un sistema de control adecuado de los recursos, por la falta de aplicación de estas, por parte de los responsables.

Las organizaciones no deben fraccionar a la comunidad, sin considerar que el recurso es colectivo, tanto para atender las áreas deforestadas, como las áreas de marqueo bajo un estudio dasonómico integral, además debe evitarse anteponer coerciones económicas de particulares, para el aprovechamiento óptimo del recurso (se propone como modelo a seguir el de San Juan Nuevo, Michoacán).

Los objetivos de la investigación se cumplieron al conocer el proceso histórico que presenta la comunidad, con la diversificación comercial y con la introducción de la industria forestal (talleres), en una economía comunal, bajo regímenes de control y aprovechamiento colectivo fuera de contextos de mercantilización y con una visión de autoconsumo.

Entre las principales propuestas, se encuentra el de impulsar programas acordes a la realidad de la comunidad, en donde no sólo capacite y organice para producir, sino que se eduque a la población bajo una conciencia social de pertenencia colectiva, sobre el potencial de los recursos madereros y no madereros.

Por último, se plantea una estrategia de acción con un Programa Forestal y Comunitario Integral de tal forma que la relación hombre-naturaleza, se encuentre en el mismo plano de progreso socioeconómico en la entidad.

***PROPUESTA
DE ACCIÓN***

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO FORESTAL

I. ANTECEDENTES.

Con base al planteamiento de los comuneros de Quinceo, Michoacán, a través de las propuestas emitidas en la Cédula de Aplicación a las 102 Unidades Familiares que son Actores del Bosque y al Censo de Población que involucró a las 263 familias de la comunidad (en 1992), efectuado por el equipo de Trabajo Social durante sus Prácticas Comunitarias, así como los postulados que señala la Ley Forestal actual (1997), surge el presente Programa Integral de Desarrollo, en el cual se pretende esbozar un mecanismo de acción que permita consolidar el proceso de aprovechamiento sustentable del recurso en función de la organización social de la comunidad.

En este sentido, la interacción institucional con la población indígena, se incorpora para abrir espacios que permitan a los comuneros, ser portadores de sus satisfactores, incluyendo la organización para la producción y la capacitación para dar respuesta a las demandas y aspiraciones con una gestión social autónoma a largo plazo.

El Programa se basa principalmente en 1 línea de acción:

- Organización Social para la Producción.

En términos generales, el presente documento integra un programa básico de atención, el cual se deberá adecuar en tiempo y forma a la respuesta de los comuneros de la región y a la disponibilidad de los recursos que se destinen para el proyecto, mediante dos vías: las instituciones oficiales en la organización para la producción y la propia comunidad en la reproducción social autosustentable.

II. ESPACIO GEOGRÁFICO.

El Programa se realizará en la comunidad de Quinceo, municipio de Paracho, Michoacán.

La comunidad se localiza a 23 Km. de la ciudad de Uruapan, Michoacán, colindando al noroeste con las comunidades de Aranza, Cherán Atzicuirín y Paracho; al noreste con Arantepacua; al suroeste con Pomacuarán, Ahuirán, Nurío y Urapicho; al suroeste con Capacuáro.

Presenta una longitud de 102°01'30"C. y una latitud de 19°38'50"C., ubicada a 2,400 mts. sobre el nivel del mar.

Cuenta con una extensión territorial de 2,700 Has.

III. UNIVERSO DE TRABAJO.

Para los fines que comprende el Programa se abarcara a las 263 Unidades Familiares de la comunidad de Quinceo, Michoacán.

No obstante que existan sólo 169 Unidades Familiares dedicadas a la actividad forestal (64% de la población).

IV. OBJETIVOS Y METAS.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el mejoramiento de las relaciones sociales en la Organización Comunal, mediante la participación activa de la Comunidad de Quinceo, Michoacán., con una proyección directa en el aprovechamiento y control integral del recurso forestal.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Impulsar las relaciones comunitarias entre la obtención del recurso y la apropiación de los mismos, a través de la participación de las autoridades locales.
- Movilizar a la población para que promueva la participación de organismos institucionales en la Capacitación para el aprovechamiento y control del recurso forestal.

- Establecer nexos de coordinación interna entre actores del bosque y comuneros en general, aplicando proyectos de bienestar colectivo, basados en la organización social.

METAS:

- Lograr que el 36% de la población no dedicada a actividades forestales, promueva el control y aprovechamiento forestal en áreas boscosas comunales con un trabajo integral de manejo sustentable, utilizando técnicas de reproducción.
- Capacitar al 100% de los actores del bosque en el manejo sustentable del recurso con la participación institucional.
- Incidir en el 80% de grupos cautivos en la comunidad, a través de la Educación Ambiental y Proyectos Productivos con miras al Bienestar Colectivo.

V. PROCEDIMIENTOS.

Entre las principales estrategias que se emplearán para cumplir con los lineamientos serán:

ETAPAS DE DESARROLLO

1) COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

Es importante destacar que el trabajo requiere de la participación interdisciplinaria de las diversas instancias que competen en la actividad forestal, como son: SEMARNAP, INIFAP, SEDESOL Unidades Forestales, Despachos Técnicos Especializados en el área contratados por la Comunidad y Autoridades Locales, con la finalidad de conjuntar acciones y recursos que logren incidir en la problemática forestal de Quinceo.

Es necesario plantear estrategias que vayan encaminadas a rescatar los recursos destinados a Programas Oficiales y establecer mecanismos de coordinación, que coadyuven en el fortalecimiento de la Organización Social de la comunidad.

2) SENSIBILIZACIÓN.

Una vez esbozada la primera etapa, a través de la sensibilización se promoverá la gestión activa de la población, en un Trabajo Integral que comprenda, el mejoramiento del aprovechamiento, el control del recurso, la producción y reproducción del mismo, entre otros, para lograr proyectos sustentables y por ende productivos dentro de la comunidad.

Esta etapa abarcará desde las autoridades locales, los grupos cautivos, los actores del bosque y la comunidad en general.

3) PROMOCIÓN.

La difusión de las actividades, es una etapa fundamental para el éxito y/o fracaso de los proyectos.

La promoción presenta como estrategias preliminares, la sensibilización en donde se convence a la población sobre la viabilidad de los proyectos, así como, la movilización para la creación de grupos organizados que impulsen la autogestión social.

Dentro de la etapa de la promoción, se retomarán diversas técnicas y medios de comunicación, para incidir en indicadores como son la educación ambiental y la educación para la producción.

Será prioritario generar en la población un proceso de compromiso e interés para las diversas funciones y actividades que se emprenderán posteriormente.

Será imprescindible contar con la anuencia de la Asamblea Comunal (Autoridades y Comunereros), para iniciar dicho proyecto.

4) CAPACITACIÓN.

Como su nombre lo indica, la Capacitación de la Población abarcará los proyectos de manera que la población inicie sus propios perfiles sociales de acción, es decir, la autogestión partirá de la delegación de funciones, con base a los tiempos y movimientos establecidos.

Será necesario que las autoridades locales y los comuneros, conozcan los procesos normativos de la legislación oficial en cuanto a aprovechamiento, control y producción forestal.

Entre los principales documentos que la población deberá conocer son:

- Ley Forestal.
- Ley Agraria.
- Trámites Jurídico-Legales para el establecimiento de Industrias Forestales.
- Organización Social.
- Organización y Administración de Recursos.
- Sociedades Cooperativas

Para generar una educación completa, se implementarán: técnicas grupales y medios de comunicación, para que la información llegue a toda la comunidad (educación básica bilingüe), empleando herramientas que la propia Asamblea Comunal haya designado para tal efecto.

5) EVALUACIÓN.

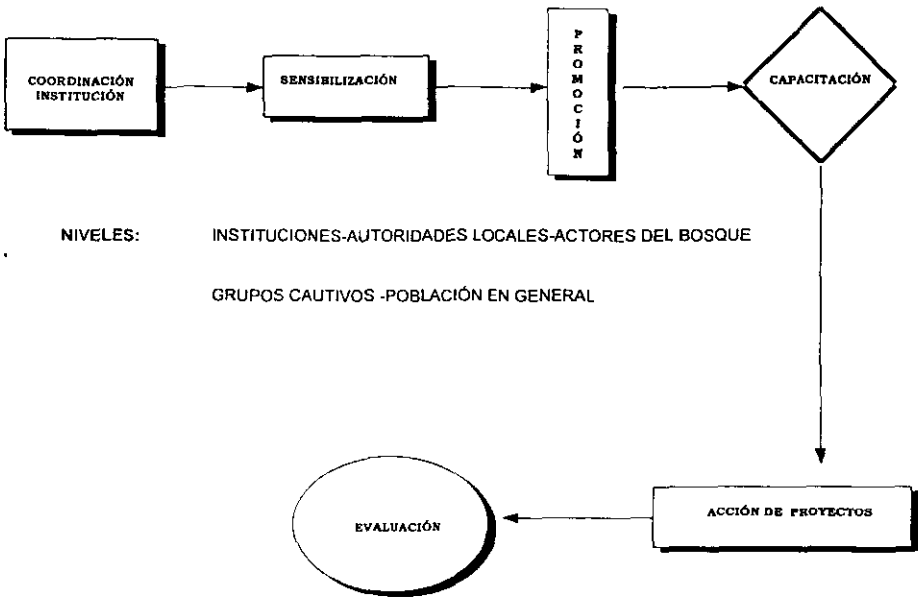
Se determinará con el seguimiento y la coordinación continua en la gestión de los recursos; el avance se medirá con la población, empleando instrumentos de control que coadyuven a la sustentabilidad de los niveles de confianza, relación costo-beneficio, eficiencia de los proyectos, el interés y compromiso de la propia comunidad.

Esta etapa se encontrará presente en las fases anteriores.

Resulta interesante destacar que en las diferentes etapas, se encontrará como intermediario de los procesos de gestión al Trabajador Social, el cual tendrá como nivel de coordinación:

- a) Instituciones de Intervención.
- b) Autoridades Locales.
- c) Actores del Bosque.
- d) Grupos Cautivos.
- e) Población en General.

ESQUEMA DE LAS ETAPAS DE DESARROLLO



V. PROYECTO.

- 1) Proyecto de Organización Social para el Control y la Producción Forestal

VII. RECURSOS.

♦ HUMANOS:

Para alcanzar las metas planteadas dentro del Programa, se requerirá contar con el siguiente personal:

Instituciones Externas:

3 Técnicos Especialistas Forestales

3 Trabajadores Sociales

Coordinador:

1 Trabajador Social

Instituciones Internas (Comunidad):

4 Autoridades Locales

4 Líderes comuneros (actores del bosque y/o ancianos)

4 Profesores Bilingües

◆ **MATERIALES:**

El proyecto establecerá sus necesidades materiales, el cual deberá solventarse por las Instituciones de intervención y la propia comunidad, a través de su Estructura Comunal.

◆ **FINANCIEROS:**

Es un proyecto a largo plazo (2 a 4 años), por lo que se requerirá del financiamiento de la comunidad como de las instituciones.

Los rubros que deberán cubrirse son:

- 1) Honorarios Especialistas Técnicos y Sociales (7 personas).
- 2) Estudio de Mercado
- 3) Estudios Dasonómicos

No obstante, se manifiesta que si logran cubrirse los objetivos y metas, los proyectos serán autofinanciables, al incidir directamente en la productividad comercial de la comunidad.

VIII. EVALUACIÓN

Se emplearán como instrumentos de control:

- a) Cronogramas de Avances (Programado vs. Ejecutado).
- b) Reportes Bimestrales, Semestrales y Anuales de Avance.
- c) Gráficas de Resultados (Correlación, dispersión y avance).
- d) Análisis y Seguimiento (Red de Acciones).

e) Valoración Crítica y Medición de Resultados.

La medición de resultados se encontrará en función de:

⇒ **LOGROS:** Unidades de Medida Cuantificable (Universo de Trabajo-Meta-Avance)

⇒ **EFICIENCIA:** Relación Costo-Beneficio

⇒ **CALIDAD:** Análisis de Tiempos, Movimientos y Erogación de Recursos (Ruta de Calidad y Herramientas Básicas).

⇒ **PERSISTENCIA:** Niveles de motivación. Lograr el proceso del Proyecto.

⇒ **IMPACTO:** Resultados en la comunidad en función de la Organización Social y el impacto en el ámbito forestal.

Por último, se ratifica que sólo es un Programa Alternativo, para tratar de contrarrestar el problema forestal en Quinceo, lo cual connota significativamente que no se agotan las posibilidades de continuar con el análisis del aprovechamiento inadecuado y la inoperatividad organizacional para ello.

El tema es muy amplio y genera una serie de variables multifactoriales dignas de otras investigaciones.

PROYECTO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL CONTROL Y LA PRODUCCIÓN FORESTAL

I. INTRODUCCIÓN.

Las nuevas políticas de modernización promueven el fortalecimiento de redes socioculturales en el ámbito del desarrollo social. En este sentido, el proyecto da apertura a la creación de bases para el manejo sustentable del recurso, por las características de deforestación, clandestinaje, erosión y flujo comercial de calidad mínima, lo cual se refleja en una organización de producción poco eficaz, dentro de los niveles de competencia que requieren los productos.

La comunidad de Quinceo, Michoacán, se connota por necesitar la participación colectiva en el ámbito de sus propios lineamientos de organización, en la que se gestionen recursos para acelerar los procesos de bienestar social.

La polarización social manifestada entre los comuneros que cuentan con terreno boscoso y los que son en este momento jornaleros del campo, señala la necesidad de introducir mecanismos de control que permitan solidificar la fuerza comunitaria, como un medio de crecimiento socioeconómico y cultural, buscando satisfacer las demandas internas de la comunidad.

Por esta razón, se establecerán niveles de coordinación interinstitucional e interdisciplinaria, para hacer viable el proyecto que se presenta en este documento.

II. UNIVERSO DE TRABAJO.

- 263 Unidades Familiares de la Comunidad de Quinceo, Michoacán.
- Autoridades Locales.

III. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO GENERAL:

Coordinar acciones de desarrollo colectivo con los comuneros de la región, a través de la Organización para el control y producción en el área forestal.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Sensibilizar a la población para gestionar nuevas áreas de producción colectiva, a través de alternativas en el trabajo cooperativo entre los tallereros de la región.
- Establecer nexos de vinculación interinstitucional sobre la Capacitación para el Trabajo, por medio de las Autoridades Locales.
- Abrir nuevos mercados de comercialización con asesoría, capacitación y créditos para los comuneros, dando apertura a un desarrollo integral.

METAS:

- Lograr que el 60% de las Unidades Familiares, participen directamente en el proyecto.
- Promover la participación del 100% de las Autoridades locales.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

El presente proyecto es a largo plazo (4 años), por lo que las acciones estarán orientadas a promover la participación activa de la población.

ÁREAS DE ATENCIÓN.

- 1) Organización Cooperativa
- 2) Coordinación Interinstitucional
- 3) Comercialización.

CAUSAS	EFFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> Relaciones sociales de producción conflictivas, reflejadas en la polarización social interior de la comunidad Apropiación anárquica de terrenos comunales Escasas alternativas de producción cooperativa 	<ul style="list-style-type: none"> Desintegración Comunitaria por la falta de una Organización Social, que promueva acciones encaminadas a elevar los niveles de producción forestal (Factor Emigración) Inoperatividad de organización para la producción, que controlen la explotación y producción del recurso forestal Modelos de trabajo anárquicos, con pocas posibilidades de desarrollo productivo en el sector forestal (clandestinaje, baja producción forestal y desperdicio de materia prima para la elaboración de los productos)

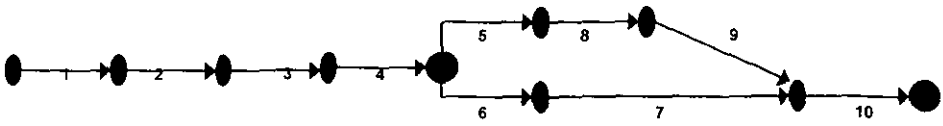
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 1999-2002

ACTIVIDADES	P/E	1999	2000	2001	2002	COSTO APROX.
1. Promoción y Difusión de la Organización Cooperativa en La región	P					\$ 36,000.00
	E					
2. Trabajo Social y Sensibilización con las Unidades Familiares para que se integren a las Org. Coop.	P					Honorarios
	E					
3. Implementar Técnicas de integración entre los Grupos cautivos, para organizar Centros Cooperativos.	P					Honorarios
	E					
4. Creación de Organizaciones Cooperativas entre los Comuneros de la región.	P					\$ 50,000.00
	E					
5. Establecimiento de canales de Coordinación y Seguimiento	P					Honorarios
	E					
6. Asesoría y Capacitación Jurídico-legal para la puesta en Marcha de Org. Cooperativas.	P					Honorarios
	E					
7. Realizar Reuniones de Trabajo y establecer estrategias para las Cooperativas.	P					Honorarios
	E					
8. Reestructurar Proyectos para mejorar la Calidad y Eficiencia de las Cooperativas.	P					\$ 20,000.00
	E					
9. Ejecutar proyecto de Organización Cooperativa y medir Costo-beneficio por canales de comercialización.	P					\$ 100,000.00
	E					
10. Evaluación de las estrategias para corregir fallas en el Proceso de operación de Cooperativas.	P					Honorarios
	E					

RED DE ACTIVIDADES

1. ORGANIZACIÓN COOPERATIVA

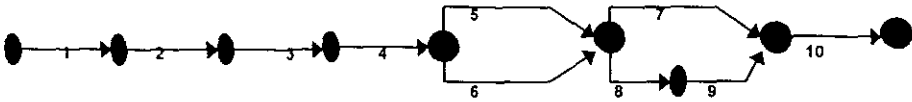
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		■	■	■		■	■	■	■	■
2			■	■		■	■	■	■	■
3				■	■	■	■			■
4					■	■	■	■	■	■
5							■	■	■	■
6							■			■
7										■
8									■	■
9										■
10										



QUINCEO, MICHOACAN		2. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL				
COSTO APROXIMADO \$200,000.00, HONORARIOS Y PROGRAMAS OFICIALES						
CAUSAS		EFECTOS				
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de las normas oficiales sobre el aprovechamiento y control del recurso forestal Falta de Asesoría y Capacitación en el Control y Producción Forestal 		<ul style="list-style-type: none"> Apropiación Anárquica del Recursos y Control Forestal (Clandestinaje) Deficiencia en la participación de las Autoridades Locales para controlar el derribo forestal 				
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 1999-2002						
ACTIVIDADES	P/E	1999	2000	2001	2002	COSTO APROX.
1. Establecer un Sistema de Apoyo al Comunero, mediante La participación de SEMARNAP, INIFAP y Desp. Téc.	P					Honorarios
	E					
2. Elaborar Diagnóstico de la población y determinar Manual de Procedimientos	P					Erogación Act. N° 9
	E					
3. Promover y difundir la Capacitación en Leyes Forestales.	P					Erogación Act. N° 9
	E					
4. Capacitar a las Autoridades Locales. Derechos y Obligaciones en el ámbito forestal	P					Honorarios
	E					
5. Capacitar a los Comuneros mediante Cursos de Asesoría sobre Leyes Forestales y Trámites para Instalación de T.	P					Honorarios
	E					
6. Integración de Comités de Mejoras para Vigilancia entre los Comuneros de la Región	P					Erogación Act. N° 9
	E					
7. Aplicar Programas Oficiales, Talleres de Reordenación Forestal para zonas devastadas (PRODEFOR).	P					Programas Oficiales y Honorarios
	E					
8. Apoyar el establecimiento de Organizaciones Cooperativas mediante el trámite Jurídico-legal.	P					Erogación Act. N° 9
	E					
9. Elaborar Estudio Dasométrico Integral en el bosque de Quinceo, Michoacán.	P					\$ 200,000.00
	E					
10. Evaluación y Seguimiento del Proyecto.	P					Erogación Act. N° 9
	E					

2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1		■	■	■	■	■	■	■	■	■
2			■	■	■	■	■	■	■	■
3				■	■	■	■	■	■	■
4					■	■	■	■	■	■
5						■	■	■	■	■
6							■	■	■	■
7								■	■	■
8									■	■
9										■
10										



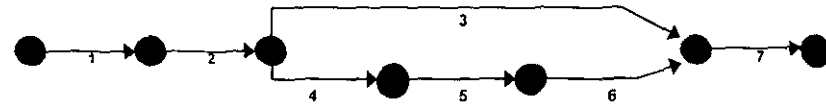
COSTO APROXIMADO \$350,000.00, HONORARIOS Y PROGRAMAS OFICIALES	
CAUSAS	EFFECTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Escasas alternativas para un manejo sustentable del recurso forestal • Falta de Capacitación para la elaboración de productos forestales • Dinámica de producción deficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • Desperdicio de masa forestal en la elaboración de sus productos • Deficiencias en la Calidad de los Productos Forestales. • Problemas sociales para la producción de materiales forestales

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 1999-2002

ACTIVIDADES	P/E	1999	2000	2001	2002	COSTO APROX.
1. Realizar Estudio de Mercado en la Región.	P					\$ 350,000.00
	E					
2. Promoción y Difusión de la Capacitación para la Producción Forestal Eficiente.	P					Erogación Act. N° 1
	E					
3. Capacitar a las Organizaciones Cooperativas en la elaboración de Prod. Forestales (Muebles, Artesanías).	P					Erogación Act. N° 1
	E					
4. Implementar Programas de Mejora Continua en la Producción Forestal.	P					Honorarios
	E					
5. Apoyar la Coordinación para la Comercialización de Productos Forestales (FONART).	P					Programas Oficiales
	E					
6. Elaborar Convenios para comercializar los productos con Instituciones Oficiales a nivel Nacional.	P					Erogación Act. N° 1
	E					
7. Evaluación y Seguimiento del Proyecto.	P					Erogación Act. N° 1
	E					

3. COMERCIALIZACIÓN

	1	2	3	4	5	6	7
1		■	■	■	■	■	■
2			■		■		■
3				■			■
4					■		■
5						■	■
6							■
7							



V. TÉCNICAS DE CONTROL

- Formato de Reportes Bimestrales y Semestrales

INFORME CORRESPONDIENTE A: _____

ÁREA DE ATENCIÓN	ACTIVIDAD	TIPO COORDINACIÓN	UNIVERSO DE TRABAJO				META %	AVANCE %	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
			Nº U.F.	Nº COMUN	Nº AUT	TOTAL				

CODIGOS:

Nº. U.F. = Número de Unidades Familiares.

Nº.COMUN= Número de Comuneros.

Nº. AUT.= Número de Autoridades.

• INFORMACIÓN CUALITATIVA, PROBLEMAS, AVANCES, INTEGRACIÓN, APOYOS, ETC.:

• ASUNTOS RELEVANTES Y/O PENDIENTES:

• PRESUPUESTAL.-

• GASTOS EFECTUADOS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA: _____

• INFORME CONTABLE DEL PROYECTO: (DESGLOSE RELACIÓN DE GASTOS EROGADOS E INVERSIONES):

- **Formatos Reporte Anual.**

El esquema abarcará el total de Técnicas aplicadas para el Control de Avance y la Relación Costo-Beneficio del proyecto. Únicamente se presentan Formatos de Evaluación.

CONTENIDO

- 1) Introducción.
- 2) Cronograma de Actividades.
- 3) Situación por áreas de Atención.
- 4) Análisis de Resultados.
- 5) Resultados de la Intervención Interinstitucional.
 - ◆ Instituciones Oficiales.
 - ◆ Autoridades y Líderes Locales.
- 6) Tablas de Resultados.
- 7) Gráficas de Resultados.
- 8) Resultados de Técnicas de Promoción y Difusión.
- 9) Valoración Crítica del Avance del Proyecto.
 - ◆ Logros.
 - ◆ Eficiencia.
 - ◆ Calidad.
 - ◆ Persistencia.
 - ◆ Impacto.
- 10) Reporte Gráfico (Fotografías y Medios de Comunicación).

1) INTRODUCCIÓN.

Documentar el tiempo de ejecución del proyecto en la comunidad. las funciones que se han desempeñado y el avance en términos cualitativos de dicho proyecto.

Determinar el Universo de Trabajo, desglosado en los siguientes rubros:

POBLACIÓN	Nº
• N° Unidades Familiares:	
• N° Actores del Bosque:	
• N° No Actores del Bosque:	
• N° Autoridades Locales:	
• N° Instituciones Participantes:	

OBJETIVO GENERAL

Coordinar acciones de desarrollo colectivo con los comuneros de la región, a través de la Organización para el control y producción en el área forestal.

ÁREAS DE ATENCIÓN

- ⇒ Organización Cooperativa.
- ⇒ Coordinación Interinstitucional.
- ⇒ Comercialización.

2) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se debe insertar el Cronograma de Actividades, señalando lo programado contra lo ejecutado.

3) SITUACIÓN POR ÁREA DE ATENCIÓN

(Formato: Ejemplo)

ÁREA: Organización Cooperativa

ACTIVIDAD	UNIVERSO DE TRABAJO		META		AVANCE	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
RESULTADOS						
Análisis Cualitativo del avance obtenido dentro del periodo anual.						

TOTAL MEDIA DE AVANCE %

4) ANÁLISIS DE RESULTADOS

A) AVANCE DEL PROYECTO EN EL PERIODO QUE SE REPORTA:

Para obtener el avance del Proyecto, se aplicará una Media aritmética del avance en porcentaje de cada una de las áreas de atención del proyecto.

B) N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO QUE SE REPORTA:

En este rubro sólo hay que sumar las acciones de las áreas de atención del Proyecto.

C) N° DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACCIONES:

Para obtener este dato, se sumará el número de participantes de cada una de las actividades realizadas dentro del Proyecto, en términos de Población Absoluta.

Este dato es muy importante, ya que de él depende la relación Costo-Beneficio del Proyecto, es decir, con el resultado habrá una comparación con los Recursos Financieros erogados y el Universo de Trabajo al cual esta dirigido.

D) N° DE PARTICIPACIÓN DEL UNIVERSO DE TRABAJO:

- Comunidad
- Institución Oficial

Aplique Cuadro de Introducción.

POBLACIÓN	N°
• N° Unidades Familiares:	
• N° Actores del Bosque:	
• N° No Actores del Bosque:	
• N° Autoridades Locales:	
• N° Instituciones Participantes:	

E) COSTO TOTAL EJERCIDO EN EL PERIODO QUE SE REPORTA:

Determinar el Costo de cada una de las actividades, incluyendo los estudios especiales y los honorarios de los Servidores Profesionales (Técnicos y Sociales).

5) RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL

AUTORIDADES Y LÍDERES LOCALES:

Especificar el cargo de las autoridades locales con las cuales se han coordinado actividades y las funciones realizadas, así como la intervención de los líderes de la comunidad.

Este apartado determinará el tipo de acciones a seguir y/o las medidas de prevención para mejorar la ejecución del proyecto.

AUTORIDADES OFICIALES:

Especificar las organizaciones con las cuales se han coordinado las acciones y los resultados, con la finalidad también de tomar medidas preventivas y/o correctivas para hacer viable el proyecto.

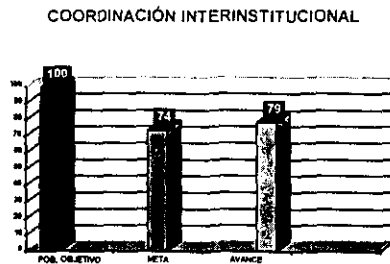
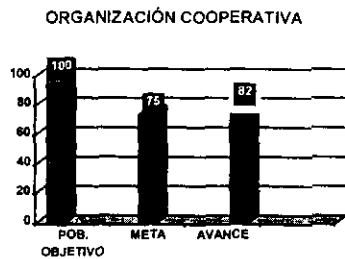
6) TABLAS DE RESULTADOS

Concentrar la información con Medias Aritméticas en Universo, Metas y Avances, de la siguiente manera:

ÁREAS DE ATENCIÓN	UNIVERSO DE TRABAJO		META		AVANCE	
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
1. Organización Cooperativa						
2. Coordinación Interinstitucional						
3. Comercialización						

7) GRÁFICAS DE RESULTADOS:

Ejemplo:



Si se aplican técnicas de correlación y/o dispersión, presentar tabla y gráfica.

8) RESULTADOS DE TÉCNICAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN:

TIPO DE MEDIO DE COMUNICACIÓN	OBJETIVO	DIRIGIDO A:	CANTIDAD Y/O TIRAJE	RESULTADOS

9) VALORACIÓN CRÍTICA DEL AVANCE DEL PROYECTO

A) LOGROS:

Este dato se obtendrá de la Media Global de Avance en Participación.

B) EFICIENCIA:

Establecer la relación Costo-Beneficio: Cuánto se erogó y qué alcances tuvo con el Universo de Trabajo.

C) CALIDAD:

Describir mediante un Diagrama de Pareto los Resultados (relación causa-efecto. Pocos vitales)

D) PERSISTENCIA:

Relación de número de participantes al inicio y termino del periodo que se reporta (Análisis Cualitativo y Cuantitativo)

E) IMPACTO:

Resultados hasta el periodo que se reporta. Viabilidad Operativa del Proyecto (Presentar Porcentualmente los avances)

10) REPORTE GRÁFICO

Se debe insertar el Informe Fotográfico y el Material de Promoción aplicado en el proyecto, durante ese periodo.

VI. RECURSOS

HUMANOS:

- 3 Técnicos Especialistas Forestales
- 3 Trabajadores Sociales
- 4 Autoridades Locales
- 4 Líderes Locales
- 4 Profesores Bilingües
- 1 Coordinador General

MATERIALES:

1. ORGANIZACIÓN COOPERATIVA:	\$ 206,000.00
– Papelería	\$ 50,000.00
– Material Didáctico	26,000.00
– Material Audiovisual	30,000.00
– Transporte	100,000.00
2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:	\$ 200,000.00
– Papelería	\$ 15,000.00
– Material Didáctico	10,000.00
– Material Audiovisual (Foto y Video)	35,000.00
– Gastos por Trámites Legales	35,000.00
– Equipo de Telecomunicaciones	90,000.00
– Servicios-Otros	15,000.00

3. COMERCIALIZACIÓN:	\$ 350,000.00
- Papelería	\$ 10,000.00
- Equipo Tecnológico	155,000.00
- Reparación de Equipo y Materiales	50,000.00
- Equipo Informático	120,000.00
- Equipo diverso por Servicios	15,000.00

FINANCIEROS:

► **HONORARIOS:**

6 Prestadores de Servicios Profesionales a razón de \$5,500.00 mensuales cada uno, con un incremento anual del 20%

AÑO	HONORARIOS ANUALES
1999	\$ 360,000.00
2000	432,000.00
2001	518,400.00
2002	622,080.00
COSTO TOTAL	\$ 1'932,480.00

1 Coordinador General del Proyecto por Servicios Profesionales, a razón de \$7,000.00 con un incremento anual del 20%

ANO	HONORARIOS ANUALES
1999	\$ 84,000.00
2000	100,800.00
2001	120,960.00
2002	145,152.00
COSTO TOTAL	\$ 450,912.00

COSTO TOTAL POR HONORARIOS \$ 2'383,392.00

COSTO POR ÁREAS DE ATENCIÓN:

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA 206,000.00

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 200,000.00

COMERCIALIZACIÓN 350,000.00

COSTO TOTAL APROXIMADO DEL PROYECTO: \$ 3'139,392.00

VII. EVALUACIÓN

En el rubro V de Técnicas de Control, se establecen los formatos que determinarán la Evaluación del Proyecto.

ANEXOS

ANEXO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Como se mencionó en el transcurso de la investigación, la necesidad de valorar las condiciones actuales de la organización comunal frente a la industria forestal, se basan en los diversos problemas de orden económico, político y social reflejados durante el periodo que comprendieron las prácticas comunitarias.

Analizar la estructura organizacional de la comunidad, las relaciones de poder entre los comuneros y la inoperatividad de las actividades empleadas por la legislación oficial fueron las reglas claves para el estudio del fenómeno que de alguna manera cohesiona y coacciona la dinámica del núcleo poblacional.

En agosto de 1992 se participó con la promoción para la reforestación artificial, en coordinación con la Unidad de Administración Forestal N°. 6

La intervención permitió aplicar las primeras encuestas piloto e iniciar las historias de vida en las asambleas generales, principalmente con el grupo de ancianos de la comunidad.

Entre los principales personajes claves, se encuentra Don Hilario Cacarí, anciano de 89 años en 1992, aportó la información bajo tradición oral, contextualizando históricamente los modelos de desarrollo en la comunidad, con él se determinaron y se definieron los actores del bosque.

Debido a la inestabilidad que presentaban la mayoría de las instituciones por las reformas constitucionales estatales y sectoriales, se tuvo que verificar los datos mediante la consulta de archivos de algunas dependencias, como la UAF N°. 13 y N° 6 y la S.R.A.

La encuesta se encuentra dividida en cuatro bloques:

- **Bloque I:** Características de la Unidad Familiar.
- **Bloque II:** *Tenencia de la Tierra*
- **Bloque III:** Organización Comunal y Producción Forestal (legislación y actor del bosque)
- **Bloque IV:** Percepción de los Actores del Bosque según la Legislación Oficial

Finalmente se dan algunas conclusiones generales y se plantea la propuesta de acción.

UNIVERSIDAD DON VASCO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

CEDULA DE ENTREVISTA PARA ACTORES DEL BOSQUE

FECHA: _____

TIPO DE ACTOR:

01	02	03	04	05	06	07	08
----	----	----	----	----	----	----	----

BLOQUE I. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD FAMILIAR

NOMBRE DEL ACTOR: _____

I. RELACION CON JEFE DE LA UNIDAD FAMILIAR

U.F.	Edad	Estado Civil	Escolaridad	Ocupación	
				Ocupación Principal	Ocupación Secundaria
1)					
2)					
3)					
4)					
5)					
6)					
7)					
8)					
9)					
10)					
11)					
12)					

CÓDIGOS:

Unidad Familiar
J = Jefe de Familia
Cg = Cónyuge
Hn = Hijo No. (1, 2, 3...)
Hm = Hermano(s)
N = Nuera
Y = Yerno
S = Suegro(a)
Op = Otro Parentesco
Sp = Sin Parentesco

Estado Civil
S = Soltero
C = Casado
V = Viudo
D = Divorciado
U.L. = Unión Libre
Sp = Separado
Ot. = Otro

Escolaridad
K = Preescolar
Pr = Primaria
Tp = Estudios Técnicos o Comerciales con Primaria Terminada
Se = Secundaria
Ts = Estudios Técnicos o Comerciales con Secundaria Terminada
B = Bachillerato ó Preparatoria
NB = Normal Básica
L = Licenciatura o Profesional
Ot = Otros Estudios
An = Analfabeta (15 años o más)
N = Ninguna (0-5 años)
SE = Sin Estudiar (6-14 años)

Ocupación	
1) Campesino	7) Desempleado
2) Jornalero o Peón	8) Estudiante
3) Pastorero	9) Hogar
4) Músico	10) Jubilado ó Pensionado
5) Taxista	11) Incapacitado permanentemente para trabajar
6) Comerciante	12) Menor de Edad

UNIVERSIDAD DON VASCO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2.- Factor Migración por Unidad Familiar

Parentesco	Año en qué salió por primera vez	Lugar	Motivo	Frecuencia Migración
1)				
2)				
3)				

CÓDIGOS:

Motivos de Migración

- | | |
|----|---------------------------------------|
| 1) | Transporte de Productos Forestales |
| 2) | Transporte de Productos No Forestales |
| 3) | Deudas Económicas |
| 4) | Incremento de Ingresos |
| 5) | Otra ¿Cuál? |

3.- Bienes de la Familia

Tierras:

Tipo de Propiedad y N° de Has: Propia Rentada Mediería

N° Producción Maíz Avena/Trigo Otro ¿Cuál? _____

Destino de la Producción: Venta Autoconsumo

♦ **Ganado:**

Tipo Ganado: Vacuno Bovino Equino Asnal Porcino

♦ **Transporte:**

Tipo Transporte: Tractor Vehículo Madera Taxis Transporta con Animales

♦ **Comercios:**

Tipo de Comercios: Abarrotes Molino Maíz Otra Especificar _____

1.- Historia de Vida del Jefe de la Unidad Familiar

Lugar y Fecha de Nacimiento	1ª. Actividad Económica Forestal	Edad	Condiciones de la Actividad

UNIVERSIDAD DON VASCO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2ª Actividad Económica (Lugar)	Edad	Condiciones de la Actividad

3era. Actividad Económica (Lugar)	Edad	Condiciones de la Actividad

4ª Actividad Económica (Lugar)	Edad	Condiciones de la Actividad

5ª y 6ª Actividad Económica (Lugar)	Edad	Condiciones de la Actividad

Observaciones:

UNIVERSIDAD DON VASCO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BLOQUE II TENENCIA DE LA TIERRA

5) ¿ Su bosque se encuentra igual que antes ? Si No
¿ Por qué ?
 Explotado Irracionalmente Explotación Medio Económico Conservación Bosque Potrerizado

6) ¿ Funcionan las Reforestaciones en su Comunidad ? Si Funcionan No Funcionan
Causas:
 Asistencia Técnica Adecuada Asistencia Inadecuada Funciona por Interés Económico

7) Alternativas para la Producción de Árboles:
 Trabajo Integral Potrerizar No usar Maquinaria
 Educación Ambiental Construcción de Vivero Control Oficial

8) ¿ Especifique el Lugar Geográfico donde corta y/o resina los árboles ? _____

9) ¿ Cuenta con Potrero en el Bosque ? Si No
¿ Cómo lo Obtuvo ?
 Comprado Herencia Apropiación Anárquica

Año en que tomó Posesión de la Potrero: _____

10) ¿ Las autoridades comunales participaron para que usted obtuviera su potrero ? Si No
Cargo de la autoridad que participó: _____

11) ¿ Cuántas Has. son ? Especifique el lugar geográfico: _____
¿ Se encuentra cercado ? Si No

12) ¿ La comunidad respeta la propiedad de su potrero en el bosque ? Si No
¿ Por qué ?
 Existe vigilancia continúa La comunidad respeta potrero La com. no acepta la Prop. Priv. en bosque

13) ¿ Por qué se dedica a esta actividad ?
 Es redituable Compensa la Economía Es la Única fuente de Trabajo

Pregunta sólo para Tallereros:

14) ¿ Su taller se encuentra registrado ? Si No

15) ¿ Cuenta con empleados ? Si No

UNIVERSIDAD DON VASCO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BLOQUE III ORGANIZACIÓN COMUNAL Y PRODUCCIÓN FORESTAL
(LEGISLACIÓN Y ACTOR DEL BOSQUE)

- 16) ¿Le gustaría tener escrituras de su Potrero? Sí No
¿ Por qué ?
 Para obtener Prop. Priv. legal Factibilidad de Créditos gubernamentales No contesto
- 17) ¿Tuvo cargo como Autoridad Comunal? Sí No
Puesto: _____ Años: _____
Programas que realizó como Protección Forestal: _____
- 18) ¿Considera importante que en su comunidad se lleve un control de los árboles que se cortan por día?
 Sí No ¿ Por qué? Lo considera Funcional Lo considera Inoperante

BLOQUE IV PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES DEL BOSQUE
SOBRE LA LEGISLACIÓN OFICIÓN

- 19) ¿Recibe Asesoría Externa (Forestales) para cortar sus árboles? Sí No
Principales Causas:
 No les interesa Solo en Periodo de Reforestación Sólo buscan Explotar al pueblo.
- 20) ¿De lo que usted se ha enterado, que opina de las normas que les imponen los forestales?
 Si Funcionan No Funcionan
Principales Causas:
 Desconocimiento de Normas Jurídicas Explotación Forestal Controlada
 Explotación Gubernamental para Comuneros (a cambio de "mordidas" te dejan ir)
- * ¿Qué opina de los Forestales? _____
- 21) ¿ Que propone, para mejorar las condiciones del Bosque en su Comunidad?

Observaciones:

Para finalizar, se propone el siguiente modelo de Desarrollo comunitario:

